

**Archivo Municipal
de**

ZAHINOS

Código de referencia : ES.06159.AMZA/1.1.01//19.2

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1977 / 1982

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 101 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Zahinos

LA MINERVA EXTREMEÑA
ANTONIO BARRENA GORDON

LIBRO
de
ACTAS

Ayuntamiento de Badajoz

Imprenta, Papelería, Modelaciones y Encuadernación
Plaza de España, 12 - Tels. 22 26 56 y 22 22 17 - Badajoz

25-XI-1977 — 23-IV-1982

PROVINCIA DE Badajoz PARTIDO DE Jarama de las Caballeras
TERMINO MUNICIPAL DE Lobinos

AÑO DE 1977

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Pleno municipal

Este libro, comprensivo de cien folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre la Cooperacion en Pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente Ley del Timbre con pliegos de papel de pagos al Estado, clase número importe

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina. Lobinos a doce de Noviembre de mil novecientos setenta y siete



El Secretario Dr. B. B. B.

Diligencia de Apertura.—Este libro compuesto de ... hojas foliadas y selladas con el de est. Ayuntamiento y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel Pleno celebre, concernientes a ... comenzando en este día.

Y para que conste, extendiendo esta diligencia, que visa y sella dicho Sr. Presidente en Lobinos a doce de Noviembre de mil novecientos setenta y siete



V.º B.º
El Alcalde

Sesión extraordinaria del 25 de Noviembre de 1977

Con Tahirio a virticime de Novimble de mil novecientos setenta y sete, reunidos en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los Concejales que componen el Pleno de la misma, convocados en legal forma para esta sesión extraordinaria.

Acto seguido se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación el Sr. Alcalde pone en manifiesto que siendo necesaria la acumulación de esta Secretaría al Secretario del Ayuntamiento de Valverde de Leganés de 2ª Categoría Don Eusebio Roldo Ceballos, la Compromisión tras la deliberación del caso acordado se proceda a la acumulación de esta Secretaría en el nombre de citado Secretario.

Acto seguido se da cuenta por el Sr. Alcalde a los reunidos de la próxima inauguración de las obras de pavimentación de las calles de Quintop de Sanam y 18 de Julio, que quedan estatutariamente autorizadas.

Al mismo tiempo se pone en manifiesto por el Sr. Alcalde sobre las gestiones que está realizando para la implantación de la línea de autobuses Froda, que partiendo desde Tralajar a las 1-45 horas y que hace su recorrido hasta Higuera de Vargas pueda llegar el referido servicio tan necesario hasta esta población.

Igualmente por la Presidencia se pone en manifiesto el deseo del Sr. Secretario Interinter en este Ayuntamiento, hoy en funciones, Don Juan José Castro Reina de disfrutar una licencia de seis meses por enfermedad acordándose que a tenor de cuanto dispone la vigente Ley de Régimen Local se le conceda la citada licencia a partir del próximo día veinticinco de los corrientes.

Igualmente se toma el acuerdo de que se haga cargo de la Secretaría Interinter provisionalmente y hasta tanto sea acumulada al Secretario del Ayuntamiento de 2ª Categoría de Valverde de Leganés, Don Eusebio Roldo Ceballos, de las circunstancias que concurren al concederle licencia por enfermedad al Sr. Secretario Don Juan José Castro Reina. Asimismo se acuerda que los haberes a disfrutar por el mencionado Secretario sean los que con arreglo a la Ley de Régimen Local puedan corresponderle. Asimismo el Sr. Alcalde

que la situación administrativa de este Ayuntamiento se encuentra
muy atrasada de legalización ya que desde el mes de agosto del pasado
año de 1976 se comunicaron a la Contabilidad por duplicado de cada
la información de su título Sr. Carlos Mira, por lo que al hacerse cargo
el nuevo Secretario de esta situación, persisten los saldos que se comprometen
desde el referido mes de agosto, al tener que resolver toda la documentación
sobre desde dicha fecha. Entendidos los Sres. Concejales de los hechos acaecidos.
En por el Sr. Alcalde acuerda prestar su conformidad y aprobación.

Por no haber más asuntos de que tratar se levanta la se-
sion por el Sr. Presidente, firmante todos los asistentes de que y
el Secretario sustituido



Eniubi Cortés Daniel Pérez

Miguel Ángel

R. S. Pérez

Ramón Pico

Caridad

[Signature]

Sesion extraordinaria del día 13 de Marzo de 1978.

Con Lehinuz a trece de Marzo de mil novecientos setenta y ocho, acordados en el Salvo de actos de esta Casa Consistorial, los Sr. Concejales que componen el Pleno de la misma, para lo que han sido convocados en legal forma por esta sesion extraordinaria.

Acto seguido se da lectura del acta de la sesion anterior la que es aprobada por unanimidad.

A continuacion el Sr. Alcalde da conocimiento de la reciente carta recibida de la Excmo. Diputacion Provincial en la que tiene un gran historial del Tránsito (g.e.p.d.) Don Manuel Amaro Cuadrado, manifestando en la misma si el Ayuntamiento estima conveniente adherirse al acuerdo Cooperativo de la Diputacion para solicitar la Medalla de Oro del trabajo para tan Ilustre Tránsito, acordandose por unanimidad adherirse a la Excmo. Diputacion a los fines indicados para tal ocasion a titulo postumo, acordandose extraer certificacion del acuerdo, para su envio al Ministerio de Trabajo por conducto de su Delegacion y a su vez una copia igualmente certificada se envia a la Diputacion Provincial.

Acto seguido la Comisionada toma el acuerdo para que se requiera a la Empresa de Montes y Compania de Obras de la Garbana, administradora del alumbrado publico, para que en un plazo no superior a los dias, omluione las deficiencias electricas de que padece este fuellad administrable que si pasado este plazo no se omluina se vera obligado este Ayuntamiento a pagar todas estas deficiencias en cumplimiento de la Delegacion de Industria a los fines que puseste.

Igualesmente se da lectura del escrito no 325, Negociado 10, de fecha 19 de Marzo, sobre nombramiento de personal interinos o eventuales, acordandose a la vista del mismo se monte con el caracte de contrato y para el cargo de Auxiliar Administrativo de Administracion General (al recibir de esta localidad Don Jose Guzman Diaz Pineda al cual se le formulara carta habilitacion por tiempo que indica el Real Decreto 3046/77 de 6 de Octubre el texto articulado parcial de la Ley 41/75 de Bases del Estatuto de Regimien Local y de acuerdo con lo dispuesto literalmente en los articulos 24, 3 en adelante con el 105 y 25 y 26 de dicho texto legal, sin necesidad de autorizacion de la Jintecoa General de Ad.

Administración Local, mas que en el supuesto del numeral 3 del artículo 24 citado

Igualmente se da conocimiento del escrito del Gobierno Civil, recientemente recibido nº 3.4. número 1.164 de fecha 12 de marzo actual, por la que por el Excmo. Sr. Gobernador Civil, se le acomoda la plaza de Secretario a Don Eusebio Robles Cabello, en titular en el de 2ª Categoría de Valiente de Logarías, y a su vez haciendo uso de la atribución que le confiere la norma 19 de la Orden de 27 de Diciembre de 1973 (inserta en el Boletín Oficial del Estado nº 313) sobre sueldo inicial con que debe estar dotada su plaza, y, cuyo sueldo se fija para este Secretario en el 60% del sueldo inicial con que está dotada la misma, mas la cuantía de los gastos de desplazamiento: El Ayuntamiento haciendo en cuenta las circunstancias que concurren en este Municipio acuerda dar posesión al Secretario nombrado en acumulación Don Eusebio Robles Cabello, en la dotación que dispone la regleta dispuesta en la materia:

Acho siguiente por el Sr. Alcalde - Presidente Don Juan José Díaz se hace saber la necesidad de disfrutar 20 días de licencia por tener que ausentarse por asuntos propios de familia, acordándose si se concede dicha licencia provisionalmente, hasta tanto se comuniquen este orden. Para al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia quien en ultimo instancia, concediera o denegara el permiso. - Como se hace saber que la Alcaldía recaera en el 1º Turno de Alcalde que Juan Peris Cortillo

Y en adelante mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente de la sesión formando la comisión de que go el Sr. Presidente



Handwritten signatures and stamps: Daniel Pérez, Juan Cortillo, Juan José Díaz, and another signature. There is also a circular stamp with the text 'Causa' and 'Acad'.

Sesion ordinaria del 31 de Marzo de 1978

En Tachinas a treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta y ocho reunidos en el salon de actos de esta Casa Comunal el Sr. Concejal que componen el Pleno de la misma, para la que han sido convocados en legal forma

Acto seguido se da lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad

A continuacion se pone en manifestacion que aproximandose la fiesta del Sr. de Mayo es preciso como en años anteriores se nombre una comision para que organice la fiesta en nombre de este Ayuntamiento, acordandose se nombre por parte del Municipio y como Comisionados a fiestas a Sr. Juan Pedro Nativarez, Sr. Ramon Rio Romon y Sr. Luis Enrique Rodriguez. Igualmente se nombra la Comision local de representacion de la localidad cargo para lo que han sido designados los señores Sr. Luis Enrique Rodriguez, Sr. Ramon Esteban Guzman, Sr. Indalecio Palacios Cortes, Sr. Pedro Riera Segurado, Sr. Elias Segurado Jimenez y Sr. Luis Barragan Euse, los cuales deberan reunirse al este objeto de la organizacion de la Fiesta de la Santa Cruz.

Al mismo tiempo se toma el acuerdo de autorizar al Sr. Alcalde para que en nombre y representacion de este municipio, acepte, firme y autorice ciertos documentos sean necesarios

Acto seguido por la Presidencia se hace saber el haber sido examinada la liquidacion de Presupuesto municipal ordinario al cierre del ejercicio de 1977 en el 31 de Diciembre, la que tras minucioso estudio se procede a la aprobacion de la misma que queda redactada como se sigue a continuacion: Liquidacion de Presupuesto ordinario de 1977. Nada cuenta de la Liquidacion de Presupuesto ordinario del pasado ejercicio economico de 1977 firmada por el Sr. Secretario Interventor y dictaminada favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y explican, especialmente de las relaciones de deudores y acreedores, el acuerdo aprueba la liquidacion de Presupuesto Ordinario del ejercicio economico de 1977 en los terminos en que aparece redactada

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión firmando lo anterior de que yo el Sr. Presidente certifico



[Handwritten signature]

Emilia Estell

[Handwritten signature]
Camila

David Pérez
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ramón Ríos

[Handwritten signature]

Sesion extraordinaria del día 12 de Mayo 1978

En Talinas a diez de Mayo de mil novecientos setenta y ocho, cuando en el Salto de agua, los Concejales que componen el Pleno de este Ayuntamiento, reunidos para la que han sido citados en legal forma.

Acto reunido por la Presidencia se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se hace saber que siendo necesaria la creación de nuevas ordenanzas en distintos rubros y tasas y modificación de algunas de las existentes el Ayuntamiento atendiendo a las necesidades más prementeras acuerda crear como nuevas las siguientes: tasas por el mantenimiento de las mismas en el 3 por 100 del coste de la obra, crear igualmente la del servicio de alcantarillado y modificar las ordenanzas de servicio del Cementerio y rutas de coches, vitales al peaje y medir, aumentar en un 50% de las actuales ordenanzas el suministro de aguas a domicilio, modificar la de descarga de canales, entubados de canales en edificios particulares e incrementar la de seguro de truenos en 150 pesos de calera de ganado.

Se toma el acuerdo de que se instruya el correspondiente expediente de creación de nuevas ordenanzas y modificación de las existentes y que se redacte en la forma en que las mismas han sido aprobadas.

A continuación por la Secretaría Interviene se plantea el Presupuesto ordinario para el ejercicio económico actual con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva de Presupuesto ordinario de este municipio para el ejercicio de 1978 cuyo proyecto ha sido formado con arreglo a lo prescrito en el artículo 680 del texto refundido de la Ley de Régimen Local y disposiciones complementarias.

Acto publicamente le son por el Sr. Presidente, y el importante Secretario de orden del mismo, procediéndose a dar lectura íntegra de los estados de gastos e ingresos que en dicho proyecto se detallan, cuyos gastos fueran cubiertos por la Compañía y encontrándose ajustada a las disposiciones vigentes y a las necesidades y recursos de la localidad se acordó por mayoría absoluta de todos los asistentes aprobar en todas sus partes, sin la menor modificación, el referido Presupuesto, quedando en su orden fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que se expresan en el resumen por Capítulos.

El Ayuntamiento deudo cumplimiento al artículo 682 de la

Sej de Regimen Local, acorde que se repunca al publico en la forma ordinaria por el plazo de quince dias a Presupuesto aprobado, poniendo en un el Boletín Oficial de la provincia y que despues se remita copia certificada del mismo al Sr. Delegado de Hacienda. Asimismo se acuerda por unanimidad apoderar los datos para la ejecucion del Presupuesto votado y que se acompañan al mismo

A continuation se da lectura a la instancia presentada por el vecino de esta localidad Sr. Baldomero Ejea Vega Labra, en solicitud de que se le autorice su cableado en los caminos electricos de este Ayuntamiento, acordandose se solicite informe a la Comision de Servicios Tecnicos sobre la solicitud y una vez recibidos este que la Alcaldia ste en consecuencia

Y un particular mas asunto de que traen por el Sr. Pico, desta se solicita la seccion, firmados los asistentes de que yo el Secretario certifico



David Pérez

Emilio Costas

Hugo Gil

Bartolomé

Autar

Sanjurjo

Sesion ordinaria del dia 28 de Junio de 1978

En Talleres a veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y ocho, reunidos en el Salon de actos de esta Casa Comunal los Sr. Concejales que conforman el Pleno de la Comprocion, previa encuesta previa en legal forma.

Acto seguido se da lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada en unanimidad.

A continuacion y de orden del Sr. Alcalde. Presidente, el Secretario de la Comprocion da lectura integral de los siguientes documentos, relativos a la jubilacion forzosa por incapacidad permanente (Cualidad) del Secretario de este Ayuntamiento Don Juan José Castro Mora.

1º) Del expediente instruido por este Ayuntamiento para la jubilacion forzosa por incapacidad permanente del Secretario en propiedad de esta Comprocion Don Juan José Castro Mora, el cual expediente fue enviado a la Jimpal a traves de su Oficina Promueval con escrito n° 348 de fecha 28 Junio de 1977 al que se acompaña la correspondiente solicitud, suscrita por el interesado.

2º) De la resolucion dictada por el Ministerio del Interior, de fecha 7 de Enero actual, recaida en el recurso de alzada interpuesto por el Sr. Alcalde Presidente de este Ayuntamiento, contra la resolucion de la Direccion Tecnica de la Jimpal, por la que se deniega la jubilacion por incapacidad permanente.

3º) Del escrito n° 25010 de fecha 21 de Junio actual del Sr. Director Tecnico de la Jimpal, en cuyo escrito indica que para poder ejecutar la resolucion dictada por el Ministerio del Interior con fecha 7 de Enero del año en curso, y recaida en el recurso de alzada al Ayuntamiento, procede que por la Comprocion se adopte el oportuno acuerdo de jubilacion del indicado funcionario y se solicite la certificacion del mismo en el modelo - 301-21.

Terminada la lectura de los documentos que quedan reseñados los Sr. Concejales manifiestan el quedar bien enterados de los mismos y en su consecuencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolucion del Ministerio del Interior fecha 7 de Enero pasado y el escrito 25010 en los que se declaran procedente la jubilacion por incapacidad permanente al Secretario Don Juan José Castro Mora, en la Comprocion en virtud de cuanto antecede y teniendo en cuenta lo previsto para estos casos en los reglamentos Establecidos de la Jimpal de 9-12-1975 (Articulos 30.3 y 48.3 del mismo) acordaron por unanimidad lo siguiente:

A) Declarar procedente la jubilación por incapacidad permanente al Secretario en propiedad de este Ayuntamiento Don Juan José Castro Mora, por quedar la misma supeintentemente acreditada y resuelta dictada por el Ministerio del Interior de fecha 7 de Enero 1978

B) Declarar jubilado forzoso por incapacidad permanente al referido Secretario, salvándole íntegramente las facultades y competencias que tiene asignada para esta clase de jubilación la Mutua de Seguros de la Administración Social en el artículo 50 y conexas, así como los estatutos de la misma y de una manera específica para la asignación de sus labores parcos que puedan corresponderle y cuya jubilación por invalidez queda decretada de oficio y que tendrá efectividad a partir del 50 de Enero actual, fecha que usara el referido funcionario en el desempeño de su cargo.

C) Que se remita a la Inspección la certificación del presente amovido, en el modelo 301-21, según tiene interesada la misma, igualmente a la Dirección General de Administración Local y al Colegio de Secretarios, interesados y dependientes de esta provincia a los fines legales

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levantó la sesión, firmando la asistencia de que yo el Secretario cediendo



David Pérez
José María Cortés
Rafael Ríos
Antonio

Sesión ordinaria del 27 de Septiembre de 1978

En Sesión a virtudes de Septiembre de mil novecientos setenta y ocho reunidos en el Salón de Actos la Concejalía, que conforma la Comisión en Dens y que han sido convocados en legal forma por la presente sesión.

Acto seguido se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se da conocimiento de los tres que han sido nombrados para componer el Tribunal calificador de las oposiciones restringidas para cubrir vacantes en la plantilla de este Ayuntamiento y que se encuentran actualmente ocupadas por los opositores que se han presentado a las mismas, acordándose de lo de traslado a estos tres del día y hora en que han de tener lugar los puntos de aptitud.

Asimismo se acuerda por unanimidad el que se solicite a la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa a este Ayuntamiento de los obras clasificadas en el número 36 de carácter hidráulico por valor de 4.000.000 pesetas en lo que se suprimen los puntos de subasta que en esta forma serían necesarios, teniendo en cuenta la urgencia de llevar a cabo las obras de abastecimiento y saneamiento en el norte de la población, obras éstas que se encuentran incluidas en el Plan de obras y Servicio Públicos. Igualmente se acuerda que a la solicitud se acompañe certificación literal de este acuerdo a los fines que se pretende.

Igualmente se da lectura de la documentación presentada en la Prefectura Nacional de Prisión de Administración Local, por los funcionarios del que fuera Secretario de este Ayuntamiento Don Eulalio Inebras Romero, que permaneció al frente de este Secretario, según dicha documentación presentada desde el 20 de Agosto de 1945 al 31 de Mayo de 1948, devengando 2 años 9 meses y 11 días de servicios al frente del mismo; La Comisión teniendo en cuenta que la ayuda a percibir por los funcionarios, recaerá en los presupuestos del Ayuntamiento por ser esta responsabilidad de causa anterior a 1960, acordaron por unanimidad que por la Secretaría se proceda a la reclamación en contra de la función encomendada a este funcionario, muy especialmente en lo que atañe a la parte de aportación económica que pudiera corresponder a estos funcionarios.

Asimismo se toma el acuerdo de que se solicite de la Empresa de Puente y Compañía de Obras de la Piedad, suministrarme al alcabildo local, la instalación de nuevo alumbrado en varias calles nuevas, de este pueblo

Al mismo tiempo y por el Sr. Secretario se pone en manifiesto la necesidad de construir un grupo de molinos en número de 10 a la vez que se presenten los presupuestos presentados por Don Benigno Guerrero Riquelme y Don Genaro Tovar del Reposo, los cuales se comprometen a realizar sus obras por el valor de 6.150 pesos unidad en las mismas formas y condiciones que las existentes, acordándose se le adjudique la construcción de los molinos y que una vez terminada de plena conformidad se le libere el importe de los mismos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente de la Sesión, firmando las asistencias de que goza el Secretario secretario



[Large signature]
Rafael Pérez
Genaro Cortés
Riquelme
Bayarón
Cruzado

7

Sesión extraordinaria del 3 de Noviembre de 1978

En la tarde a las 8 de Noviembre de mil novecientos setenta y ocho, reunidos los Concejales, que componen el Pleno de este Ayuntamiento en su ordinaria legalmente citada para la celebración de esta sesión.

Acto seguido se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuación se da lectura del escrito presentado por D. Manuel Inzarro Gallego, sepulturero interino, dado la enfermedad del con- tratado D. Manuel Villalba Saper, y, en el que solicita para la realización necesaria de los trabajos propios del Cementerio municipal, una ayuda económica de 12.000 pesetas mensuales. El Ayuntamiento atendiendo la necesidad de tener el Cementerio en las debidas condiciones, y dado la larga enfermedad del funcionario embalsamador, accede a la petición solicitada, concediéndole los 12.000 pesetas mensuales y durante el tiempo que permanezca dado de baja su titular D. Villalba Saper, baja que está acreditada en los partes facultativos mensualmente presentados en este Ayuntamiento.

Asimismo se acuerda que todo aquellos, que se manifiesten efectuando obras sin la correspondiente licencia municipal y pago de los derechos correspondientes, se le retire la autorización de las viviendas que por resultado de las inspecciones de la Policía municipal, advirtiéndose que si hubiesen caso en caso de tal caso se procedería a poner en conocimiento del Ministerio de la Vivienda tal circunstancia a lo previsto en materia de obras urbanísticas.

Igualmente por el Sr. Secretario se hace saber a los señores el gran número de contribuyentes por el servicio de agua a domicilio que no abonan su parte de agua, con lo que se ocasiona grandes perjuicios a este Ayuntamiento al tener que tener atendida adecuadamente este servicio tan necesario, por lo que se prosiguir en esta circunstancia el Ayuntamiento tendrá que tomar las medidas de proceder a la suspensión del suministro de agua, acordándose por unanimidad se requirieran a todos los contribuyentes mismo es de la haya o sea de la obligación que tienen de efectuar su pago y en caso de que no se proceda por el servicio de la Guardia municipal al corte total al servicio.

Seguidamente se da lectura de la carta que dirige a este Ayuntamiento Don Felipe Romo, de la Junta Proletaria de Extranjeria, quedando todo debidamente informado

Despues se acuerda contratar con destino a la plaza de Auxiliar Administrativo de Administracion General de este Ayuntamiento a D^a Maria Teresa Lopez Vega por el plazo de un año a partir del proximo dia primero de Diciembre en el local inicial y con los elementos con que esta dotada la plaza. Que se le comuniquen a dicho tal resolucion y se le firme en tal efecto.

A continuacion por D. Ramon Porro Insuarez se hace saber a mal estado en que se encuentra los retanates de la Escuela Nacional, acordandose se requiera a Don Abelardo Gomez Ortega, para que proceda a la reparacion de las mismas y una vez terminadas de informarse se libre su importe

Y no habiendo mas asuntos se que tratar el Sr. Presidente declara la sesion formada los asistentes de que goza el Sr. Secretario

Francisco Perez

Guillermo Cortell

Miguel P. P.

Rafael S.



Alcalde

Sesion extraordinaria del 3 de Enero de 1979

Con Saludo a los de Embar de mil aumentos salud y amor, recibidos en el Salto de aguas de los Embarales, concuridos en legal forma y que amplymen la omision

Despues se abre la sesion dando lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad

A continuacion se da vista de la instancia presentada por el recurrente en esta villa Don Juan Palacio Super de fecha 25 de Diciembre pasado en la que solicita se le conceda la licencia municipal para ejercer la industria de venta de paste en esta localidad y en el local que desea instalar sito en la calle de Embaro de Seam. Esta Comision haciendo uso de las facultades que se estan conferidas en la vigente Ley de Regimen Local y demas principios legales de aplicacion que regulan en esta materia acuerda por unanimidad conceder al recurrente Don Juan Palacio Super la oportuna autorizacion y licencia municipal para el ejercicio de referida industria, en cuanto a la jurisdiccion y competencia municipal se refiere, debiendo por el solicitante cumplir previamente todos los requisitos y formalidades legales para poder ejercer la referida industria, asi como satisfacer los derechos y tasas correspondientes fijados por las ordenanzas municipales que esten en vigor para esta clase de negocios

Despues de haberse dado cuenta de que haber por el Sr. Presidente de levantar la sesion, firmando la asistencia de que yo el Sr. Secretario



Handwritten signatures of the council members: Daniel Pérez, Emilio Cortés, Juan José, and Ramon Diaz.

Sesion extraordinaria del 23 Enero de 1979

En primer a reunión de Enero de mil novecientos setenta y nueve reunidos los Concejales que componen el Pleno de esta Corporación, reunidos en legal forma para la celebración de esta sesión.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Alcalde-Presidente, dio conocimiento al Ayuntamiento de la relación de los locales operales y lugares abiertos al uso público elaborada por esta Alcaldía y que se habilitaron dentro de este término para la celebración de actos públicos de propaganda electoral y cuya relación era: puede los locales siguientes: a) Local destinado anteriormente a Escuela sito en la calle Guillermo Sáenz nº 13 b) Patio de recreo del Grupo Escolar sito en la cf Calvario nº 50. c) Patio al descubierto del Grupo Escolar sito en la cf Guillermo Sáenz nº 76. Siendo de la propiedad de este Ayuntamiento la totalidad de los apartados locales. En los anexos que forman parte de esta relación se la relación de referencia. En su virtud y teniendo en cuenta que dicha relación se encuentra bien cumplida ya que en la misma se especifica, clase de local y lugar en donde está ubicado, se le Comisiona tras elologo delgado acordada por unanimidad aprueba definitivamente sin la menor modificación la respectiva relación de locales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presi. se levanta la sesión, firmando la misma y de que go el Secretario de Oficio.



Amor, acdo

[Signature]

Daniel Deves

Lucilio Cortés

Miguel Ángel

Ramón Vies
[Signature]

Sesion extraordinaria el 29 de Enero 1949

En Taluno o reintimere de Enero de mil novecientos cuarenta y nueve reunidos los Concejales que componen este Ayuntamiento para la celebracion de esta sesion para la que ha sido convocados en legal forma.

Abierta el act por el Sr. Presidente se da lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuacion la propia Presidencia di conocimiento al Ayuntamiento de un escrito de fecha 23 del mes de Enero precedente del Sr. D. Delegado Provincial de Trabajo en Badajoz, para ayuda de trabajadores en desempleo y en el que se dan instrucciones para cursar las peticiones de esta clase de subvenciones con indicacion de los documentos que son necesarios acompañar a la solicitud que se formular. Esta Compravacion municipal despues de entrada acordada por unanimidad la siguiente.

1.º - Que se curse la oportuna instancia en toda la documentacion precisa, solicitando la correspondiente ayuda subvencion con destino a las obras de pavimentacion y nuevo acerado de las calles, Defensas de Alcazar, Liceo Diaz, Saugudo, Armas, Fuente Gomez, Calvario, 18 de Julio (ultraesforzado) Guillermo Lucas, Pao Diez, y Francisco.

2.º - Que se alce al Sr. Alcalde. Presidente con cumplimiento como un Rey correspondiente para que realice cuanto sea necesario al objeto de conseguir la subvencion o ayuda con destino a los trabajadores en desempleo y realice las mutadas obras.

3.º - Comprometase formalmente este Ayuntamiento con sus a su cargo la financiacion del treinta por ciento de los trabajos de pavimentacion y nuevo acerado de calles, comprendiendo todo lo concepto de materiales y mano de obra incluso los honorarios facultativos.

4.º - Que este Ayuntamiento debido a su escasa o inexistente situacion economica y financiera por la que atravesase en la actualidad ha de constar que necesita para la puesta en marcha inmediata de las obras referenciadas por las separadas razones transitorias de su Tesoreria se le anticipe el diez por ciento previsto para este caso en el articulo 3.º del parrafo 2.º de las normas para este fin.

Asimismo se da conocimiento a la correspondencia pendiente de contestacion, acordandose que por Secretaria se le cumplimenten a la

primera en materia administrativa

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Presidente se levanta la sesion, firmando la dos asistentes de que yo el Secretario Ruben

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Sesion ordinaria del 26 de febrero de 1979

En Zahira a cincuenta y seis de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Concejales que componen el Ayuntamiento al objeto de celebrar esta sesion para la que han sido convocados en legal forma.

Acto seguido por la Presidencia se da lectura del acta a la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuacion por el Sr. Presidente se da conocimiento del escrito que dirige a este Ayuntamiento la Excmo. Diputacion Provincial en la que participa que en su sesion Plena celebrada el dia 26 de Enero pasado acordó adjudicar directa y definitivamente a este Ayuntamiento la ejecucion de la obra de saneamiento y distribucion de aguas en este pueblo en la cantidad de \$4.000.000 de pesetas.

El Ayuntamiento a la vista del mencionado escrito acuerda por unanimidad destacar la mencionada obra en los mismos precios y condiciones en que han sido adjudicadas al Ayuntamiento, el contratista de obras conocido por Dadajos Don Tomas Pica Ferrancker, el cual debera cumplir en toda la requisitos y condiciones que le han sido asignadas y sancionadas con la Excmo. Diputacion Provincial.

Acto seguido se da cuenta de la Liquidacion de Presupuesto Co. Financ. de 1978, formulada por el Sr. Secretario Interventor y dicha instancia favorablemente por la Comision de Hacienda, despues de un detenido examen de los documentos que la justifican y aplican, especialmente de las reclamaciones de deudas y acreedores al cambio apruba la liquidacion del Presupuesto ordinario del ejercicio economico de 1978 en los terminos que aparecen redactada.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar en el Plenario se levanta la sesion que forman todo los asistentes de que goza el Gobierno Publico.



Acto

[Signature]

David Pison

Guillermo Estela

Ramón Pison

[Signature]

Sesion extraordinaria del 7 de Abril 1979

En Sabinas a siete de abril de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Sr. Concejales que componen el Pleno de la Corporacion para la celebracion de esta sesion para la que han sido convocados en legal forma.

Abierta el acto por la Presidencia se da lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad.

A continuacion el Sr. Alcalde en nombre de la Corporacion y a propuesta del Director del Centro Nacional de E.G.B., General Treviño y vista las memorias de modernizacion para el proximo curso, acuerda solicitar del Sr. Delegado Provincial del Ministerio de Educacion y Ciencia la creacion de las siguientes unidades:

Una de profesores, una de E.G.B. y una de Educacion Especial.

Para el funcionamiento de esta ultima para el caso de que sea necesario, el Ayuntamiento toma el acuerdo favorable de ofrecer un local existente en el edificio del Ayuntamiento utilizando en la actualidad como almacen de herramientas.

Al mismo tiempo y de acuerdo con el escrito a la Delegacion Provincial de fecha 11 de Abril de 1978, solicitando terreno para la construccion de un nuevo grupo escolar, se acuerda facultar al Sr. Alcalde, para hacer los gestiones pertinentes con el objeto de que en un solar perteneciente al Grupo Escolar este un Caballeria n.º 20 que fue cedido por la Sociedad Civil "El Progreso" a la Hermandad de San Sebastian y Guadalupe hoy Comuna Real Agraria, con la sola finalidad de construir en el mismo un Almacen granero, y al no hacerse realidad este, revertir a la Sociedad que lo donó y esta otorgue Cuenta en favor del Ayuntamiento para que este a su vez lo ofrezca al Ministerio de Educacion y Ciencia a los fines anteriormente citados.

Asimismo se acuerda conceder el terreno ademas a la Compañia Telefonica Nacional de España, para la instalacion de cabinas en la via pública.

Acto seguido se presenta nuevo escrito sobre modernizacion un contra de las acometidas de agua y alcantarillado, acordandose para las mismas a estudio de la Junta a los fines de su resolucion definitiva.

A continuación se da lectura del escrito presentado manifestando en el mal estado en que se encuentran parte de las máquinas de la Escuela Nacional, acordándose se proceda de inmediato a la reparación de todas las partes y partes, mas que se encuentren en mal estado, con cargo en su importe al Presupuesto de Ingresos en rigor.

Asimismo se acuerda se reconozcan las deudas pendiente en pesos que tiene en la actualidad el Ayuntamiento al día de la fecha y que por falta de consignación en el Presupuesto no pudieron ser satisfechos, ni incluidos en la relación de acreedores de este municipio, de la Esquidación de Pasa. Puerto Urbanamente vendidos y delimitación apartadas.

En su virtud se acuerda reconocer la deuda que tiene este Ayuntamiento en el farmacéutico titular Don Luis Ceballos Ruiz que de 15611 pesos por suministros de medicamentos a la farmacia municipal durante el 1.º trimestre del ejercicio pasado. Y de 59944 pesos por suministros de medicamentos a la farmacia municipal en igual periodo de tiempo.

Iguualmente se le adeuda 23518 pesos por medicamentos en farmacia a la farmacia municipal durante el 1.º trimestre del ejercicio actual y 63857 pesos por el suministro de medicamentos a la farmacia municipal en igual periodo al primer trimestre en curso.

Iguualmente se acuerda reconocer la deuda en favor del médico titular Don José Ignacio Guerrero de 26775 pesos por la asistencia prestada a la farmacia municipal de la plantilla de este Ayuntamiento y personal propio del mismo durante todo el ejercicio económico de 1977. Reconocíndole a la vez la cantidad de 65646 pesos que se le adeuda por el mismo servicio prestado y reconocido anteriormente durante todo el ejercicio de 1978.

Asimismo se acuerda reconocer la deuda en favor del Practicante titular Don José Magno Parra de 13387 pesos por la asistencia prestada a la farmacia municipal de la plantilla de este Ayuntamiento y personal propio del mismo durante todo el ejercicio económico de 1977. Reconocíndole a la vez la cantidad de 32823 pesos que se le adeuda por el mismo servicio prestado y reconocido anteriormente durante todo el ejercicio de 1978.

A continuación se da conocimiento al Pleno de que es indispensable de todo punto realizar las obras de alcantarillado por las calles de

les denominadas Vista Alegre y Inmanantio por las calles pro-
piamente dicha delido al dominio existente en la misma, se acuer-
da por unanimidad que expedirse esas de alcabala y otros se exp.
finen por los corrales ya que es de esto realmente favorable para
efectuar tales obras, solicitando para ello la autorización superior de
los vecinos

Continuacion se toma el acuerdo de reconocer la deuda de
fueras de la fundacion Cesferino Rivera Gomez 6273 pesetas a
Joaquín Gallego Pardo 4850 pesetas a Manuel Tomasana Durán la
cantidad de 5250 pesetas a Joaquín Gallego Rodríguez 17840 pesetas
y a Joaquín José Costa Mora 171.400 pesetas

Asimismo se reconoce la deuda que este Ayuntamiento tiene
hacia favor de la Compañía Guanta y Compañía de Oliva de la
Guatemala por suministros de fluido eléctrico en los servicios pánicos en
cantidad de 182.452 pesetas quedando dicha cantidad legalmente
reconocida

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr.
Presidente se levantó la sesión firmando la acta de que yo
el Secretario certifico



[Handwritten signature]
Alcalde

[Handwritten signature]
Vicario

[Handwritten signature]
Daniel Pérez

[Handwritten signature]
Raymundo

[Handwritten signature]
Miguel

[Handwritten signature]
D. Díaz

Sesion extraordinaria del 16 de Abril de 1979

En cumplimiento a acuerdos de Abril de mil novecientos setenta y nueve reunidos los Sr. Concejales, que componen la Comision en Pleno para celebrar esta sesion para lo que han sido convocados en legal forma:

El Sr. Alcalde declara abierto el acto y por omision el Secretario se dio lectura al acta de la sesion anterior que fue aprobada definitivamente en todas sus partes.

Habiendose cumplido el requisito que dispone la legislacion vigente el Sr. Alcalde dio por terminado el acto, firmando todo lo presente con el Secretario que certifica



[Large handwritten signature]
Cruzada
Barpano
Daniel Pérez
Miguel Gil
R. J. J. J.

Sesion extraordinaria del 19 de Abril 1979

Presidente

D. Manuel Matamoros

Vocales

- D. Pedro Riera
- D. Manuel Cuervo
- D. José Amín
- D. Eusebio Gallego
- D. José Mejías
- D. Juanito Díaz
- D. Miguel Borrull
- D. José Expósito
- D. José M. García
- D. Alejandro Soler

En la Villa de Lohinos a las once de abril de mil novecientos setenta y nueve, siendo las doce horas, se reunieron en el Salón de actos de estas Juntas Municipales las Juntas Concejales elegidas en la elección del día tres de abril actual, para dar cumplimiento a cuanto determina el Real Decreto 561/1979 de 16 de marzo pasado, por el que se dictan normas para la constitución de la Corporación en armonía con lo que dispone la vigente Ley de elecciones.

A continuación por los D^{os} elegidos son presentados los credenciales correspondiente y pertenecientes a Don Manuel Matamoros Seguedo, Don Pedro Riera Seguedo, Don Juanito Díaz Cuervo, Don Florencio Puente Baraya y Don Alejandro Soler Matamoros del Partido Socialista Obrero Español, Don José Amín Díaz y Don Miguel Borrull Samblas del Partido del Trabajo de Extremadura, Don Eusebio Gallego Bermejo y Don José M^o García Valero del Partido Comunista de España y Don José Expósito Díaz de Unión de Centro Democrático.

Secretario

D. Expósito. Roberto

Acto siguiente y teniendo en cuenta que los reunidos en número de once elegidos alcanzan la mayoría total de miembros a la Corporación se procedió a constituir la Junta de alcaldes, ocupando su primer término José M^o García Valero de mayor edad y su Don José Manuel García Valero, como de menor edad, miembros del Secretariado del Ayuntamiento.

A continuación y una vez formada ésta se celebrara constituida la Corporación, procediéndose acto siguiente a la elección de Alcalde, que arroja el siguiente resultado:

Apurados

Don Manuel Matamoros Seguedo.....	7 Votos
Don Eusebio Gallego Bermejo.....	1 Voto
En blanco.....	3 Votos

D. Joma de pose-
Don Manuel Cuervo

Hecho el escrutinio correspondiente queda proclamado alcalde Don Manuel Matamoros Seguedo del Partido Socialista Obrero Español.

Y una vez proclamado alcalde previa aceptación del cargo, toma inmediata posesión del mismo, procediéndose a continuación al nombramiento de la Comisión Permanente que por el Sr. Alcalde nombrada queda constituida por Don Pedro Riera Seguedo, Don Florencio Puente Baraya, Don José Amín Díaz y Don Eusebio Gallego Bermejo de los Partidos Social, P^o T^o y P^o, respectivamente; a continuación nombra la Honorable Corporación que recae con 1^o Votante de alcalde a Don Pedro Riera Seguedo, con 7^o Don José Amín Díaz, con 3^o Don Florencio Puente Baraya y con 4^o Don Eusebio Gallego Bermejo, quedando la misma

reintegrada en favor de los Sres. mencionados, dando como ello cumplido
ante a la norma, prevista en el apartado 3 y 4 del artículo 28 de la
Ley de Elecciones.

Y en habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se
levanta la sesion que firman los Sres. asistentes, de que yo el Secretario
no certifico



[Handwritten signatures and names]
Jose Gomez
Jose Lopez
Amato Diaz
[Other illegible signatures]

Sesion extraordinaria correspondiente al 21 Abril 1972

Presidente

D. Manuel Matamoros

Locales

D. Pedro Simon

D. Estanislao Puentes

D. Tri Amorin

D. Eusebio Gallego

D. Tri Mejias

D. Jacinto Arca

D. Miguel Borrallas

D. José Super

D. Juan M. Garcia

D. Alejandro Salas

Sancti

D. Eusebio Beltes

En la villa de Tabinas a veintuno de abril de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los señores Concejales reunidos al mayor y que componen el Ayuntamiento Pleno para la celebracion de esta sesion para la que han sido convocados en legal forma.

Leido el acta por el Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad. A continuacion se pasa al primer punto del orden del dia que es el nombramiento de las Comisiones de este Ayuntamiento y que quedaran constituidas en la siguiente forma.

Comision de Hacienda: Don Sr. Manuel Garcia Valero y Don Alejandro Salas Matamoros.

Comision del Interior: Don Sr. Eusebio Gallego Merino y Don Jacinto Arca Camp.

Comision de Festejos: Don Sr. Manuel Garcia Valero y Don Miguel Borrallas Sanchez.

Comision de cultura y deportes: Don Sr. Pedro Simon Segurado y Don Estanislao Puentes Bouage.

Comision de sanidad: Don Sr. Tri Mejias Parra y Don José Super Vega.

Comision de aguas y vias publicas: Don Sr. Estanislao Puentes y Don Miguel Borrallas Sanchez.

s/ n

s/ nombramiento de Comisiones

s/ falta sesiones

Por esto y del

Por

A continuacion se toma el acuerdo de que la Comision Municipal Permanente, se reuna todos los jueves de cada semana y que sean los dias habituales. Igualmente se toma el acuerdo que las sesiones extraordinarias a celebrarse por el Ayuntamiento Pleno sean estas una vez por semana, de 30 una vez al mes y un dia habituales.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar

Sesion extraordinaria del 14 de Mayo de 1979

Asistentes
 Presidente En la Villa de Lahnos a catorce de Mayo de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Sr. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar esta sesion extraordinaria para la que han sido convocados formalmente

Vocales
 D. Pedro Barcia
 D. Florencio Puerto
 D. Enrique Amorim
 D. Enrique Trojes
 D. Pascual Diaz
 D. Miguel Borrero
 D. Enrique Lopez
 D. Enrique Manuel Gomez
 D. Alejandro Schato
 D. Leopoldo Rebollo

A continuacion por el Sr. Presidente se declara abierto el acto, dando lectura al acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad, con la falta de asistencia de Don Silencio Pa. Llega Moreno, falta justificada por la Inspeccion.

Acto segundo por el Sr. Presidente se da a conocer la nota mas para la eleccion de compromisarios y representantes de los municipios de la provincia de Badajoz en la Junta Regional de Extremadura.

A continuacion se procedio a la votacion de compromisarios - arrojando el siguiente resultado

5/ Nominacion de D. Florencio Puerto Baraya... 10 votos
 Compromisarios en la Junta Regional de Extremadura
 Por cuyo motivo queda designado como compromisario y Consejal de este Ayuntamiento Don Florencio Puerto Baraya, por haber obtenido el mayor numero de votos y cuya circunstancia personal es la siguiente a continuacion.

Concejal por el Partido Socialista Obrero Español de 27 años de edad, se profeso Profesor de Educacion General Basica y con domicilio y residencia en esta plaza, con Documento Nacional de Identidad numero 8.755.938.

5/ Plan Municipal de obra, de la Decena 1979, acordandose que con carácter preferente fuesen incluidas en el estudio y necesidades de obra en esta Diputacion Provincial de Huelva y que servira de base para el Plan Municipal y Servicio de Diputacion Provincial el referido Plan, lo cual relacionadas en el estudio a tenor de lo dispuesto en el articulo 1, Do del Real Decreto 688/1978.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Presidente se da por terminado el acto, firmando los Sr. asistentes lo que yo el Sr. Secretario certifico

Sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno del 24 de Mayo 1979

Asistentes

D. Manuel Matamoros

D. José Amorin

D. Domingo Pascual

D. Sisenando Gallego

D. Enrique Borrado

D. José Mejías

D. Jacinto Díez

Secretario

D. Teodoro Robles

En la Villa de Tabinos a veinticuatro de Mayo de mil no-
cientos setenta y nueve, reunidos los D. Concejales que componen el
Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar esta sesión para la que han sido
acordados fundamentalmente.

Leído el acta por el Sr. Presidente, por el Secretario se procede
a dar lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unan-
imidad.

A continuación son excusada las ausencias de Don Pedro Rivero Sr.
quedo, Don Alejandro Solís Matamoros, Don José Manuel Velasco Gar-
cía y Don José López Vega, quienes han comunicado espontáneamente el no
poder asistir.

Seguidamente se pasa a discusión el punto primero del orden del día
s/ tranda de agua que consiste en hacer la posibilidad de la tranda de agua del Pactado
del río Laos de Oliva de la Penitencia, acordándose nombrar una Comisión
Oliva Penitencia compuesta por el Sr. Alcalde Don Manuel Matamoros Lequeada y los Concejales
Don Sisenando Gallego Borino, Don Pedro Rivero Lequeada y Don José Mejías,
Parra para que actúen en negociaciones con el Ayuntamiento de Oli-
va de la Penitencia por pertenecer este abastecimiento al mismo.

Acto seguido y teniendo en cuenta el segundo punto, se acuerda
nombrar al Concejal Don José Amorin Díez para que verifique todas
las obras realizadas en esta localidad desde el ejercicio de 1977 a la fe-
cha y que aporte a este Ayuntamiento el coste de las obras ejecutadas
para impecionarlas pasando a continuación a los Sr. propietarios los recibos correspondien-
tes por el impuesto que gravan las construcciones y de acuerdo con
las Ordenanzas en vigor. Asimismo que todas las obras que se encuentren
en construcción y que no estén provistas de la correspondiente licencia
municipal se les ordene la total suspensión de la ejecución y que se le
conceda un plazo de veinticuatro horas para que se parea a la
misma, acordándose que el que no acate estas normas se le san-
cione con arreglo a Ley, sin perjuicio del pago correspondiente.

s/ Gubiones a machos igualmente se nombra al Sr. Alcalde Presidente para que haga
las gestiones precisas y necesarias para conseguir sólo las carpinterías

siomas en los bienes realicadas sobre ciertos terrenos que se supone pueden corresponder a los bienes de este Ayuntamiento

s/ feria de terrenos de la Trinidad libre "El Progreso" para la Casaca

A continuacion y oidos los informes de la Comision de Salubridad, se toma el acuerdo de que se publicuen bandos con el fin de que todos los vecinos que tengan lavaras en los solares o calles dentro de la poblacion se les cambie un plazo de cuarenta y ocho horas para que los mismos sean adecuados y totalmente limpios. Igualmente se acuerda nombrar una Comision para que se encargue acerca de la Trinidad Libre "El Progreso" sobre la posibilidad de ceder terrenos en sus propiedades para la instalacion de un lavadero publico y que dicha Comision sea compuesta por don Manuel Montano Seguido, como alcalde y don Jose Gregorio Pava, don Jose Siqueira y don Miguel Zorrillo Paredes. Igualmente se acuerda que el informe de Salubridad se recale de todas las industrias que se dedican a la venta de comestible y bebidas, mantengase la sanidad maxima de todos los productos que se expedan.

s/ nombramiento de Comision feria de Agosto

Entrando en el ultimo punto sobre la feria de Agosto se acuerda nombrar a don Jacinto Diaz Crijo y a los representantes que crean oportuno para que en union con la Comision de Fiestas de este Ayuntamiento, organicen cuantos actos sean necesarios para celebrar al maximo lo brillantes de las fiestas.

s/ Informe de la Comision de Salubridad

En suyo y pregunta interior de Concejal don Florencio Peralta Bonayal, quien solicita que por cada Concejal sea presentado un informe en todos los Plenos sobre la labor realizada en su cometido dentro de la Comision a que corresponden cada uno de ellos.

J no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico

Yo el Secretario
Antonio Lopez
Alcalde
Al Secretario
[Signatures]



Sesion extraordinaria correspondiente al 21 de Junio de 1979.

Presidente

D. Manuel Matamoros

Vicario

D. Pedro Riera

" Manuel Prieto

" José Amador

" Eusebio Gallego

" José López

" Enrique Borrero

" Alfonso Salas

" Juan José Riera

Secretario

" Leopoldo Riera

En la villa de Zahinos a veintuno de Junio de mil novecientos ochenta y nueve, reunidos los Dtos. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno en el ayto de celebrar esta sesion para la que han sido convocados en legal forma.

Leido el acta por el Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura del acta de la sesion anterior que es aprobada por unanimidad

A continuacion se pasa a discutir del dia que es la aprobacion de la proroga de la proroga del Presupuesto municipal ordinario de 1978 para el ejercicio de 1979.

Seguidamente se procede al estudio del presupuesto municipal ordinario para el actual ejercicio, de conformidad con las normas aparecidas en el Boletín Oficial del Estado del día 20 del presente mes de Mayo la Comisionada tras la deliberacion del caso acordado se proroga el presupuesto de 1978 para el ejercicio de 1979.

5/ Aprobacion de la proroga de presupuesto de 1978 para 1979

Se le cumple las disposiciones legales en la materia y se acuerda el edicto de Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de dar cuenta oportuna.

Y sin haber más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesion firmando la presente de que goza el Sr. Secretario certifico.



Manuel Prieto, José Amador, José López, Alfonso Salas, Juan José Riera, Leopoldo Riera, Eusebio Gallego, Pedro Riera, Manuel Matamoros

Sesión Ordinaria del Ayuntamiento. Greso correspondiente al 28 Junio 1979

Asistentes

Presidente

D. Manuel Mataueros

" Cecilio Rivera

" Florencio Puerto

" José Amorín

" Miguel Somallo

" Fernando Gallego

" José López

" Jacinto Díez

" Alejandro Lebrato

" José Mejías

Secretario

" Leopoldo Rebollo

venta terrenos del A-

yuntamiento. -

En la villa de Sahinas a veintiocho de Junio de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Srs. Concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, para la celebración de este acto para el que han sido convocados en legal forma.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Sr. Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad

A continuación se procede a discutir sobre los terrenos propiedad de este Ayuntamiento sobrante de la vía pública, acordándose que los mismos se le vendan a las vecinas colindantes bajo el precio de 500 pesetas metro cuadrado, siempre que cumplan las condiciones mínimas exigidas por este Ayuntamiento dentro del pliego de condiciones que se elabora al efecto.

Presentada instancia presentada por D. Urbano Gómez Mejías

A continuación se da vista a una instancia presentada por el vecino de esta localidad don Urbano Gómez Mejías, en solicitud de que se le degrave del servicio de alcantarillado, acordándose por la Corporación se desestimé las dos instancias presentadas toda vez que no fue reclamada durante el plazo de exposición al público del padrón de contribuyentes por este servicio.

Anuncio de una plaza de Auxilio por concurso libre. -

Seguidamente se entra en el fondo del punto cuarto, sobre la posibilidad de anunciar una plaza de auxilio administrativo de este Ayuntamiento por concurso libre, acordándose que por estar las dos existentes vacantes se anuncie una de ellas, y, se rúe el correspondiente expediente.

Informando ha sido concedida una ambulancia. -

A continuación, por el Sr. Alcalde, da conocimiento de la reciente visita girada al Sr. Ministro de Sanidad y Seguridad Social quien manifestó que por la mencionada autoridad, ha sido concedido a este pueblo y a Oliva de la Frontera una ambulancia para el servicio que

sea necesario en caso de enfermedad.

140- Informado sobre reunión con el Presidente de la Excm. Diputación.

Seguidamente se da conocimiento y se ratifica al Ayuntamiento de la reunión celebrada por el Sr. Alcalde con el Presidente de la Excm. Diputación en favor de los Caballeros, acordándose por el Ayuntamiento no prestar conformidad a la ratificación recibida por el Sr. Alcalde del Sr. Presidente a la Diputación, opiniéndose por unanimidad a cualquier concesión que no sea la justa.

141- Acordándose se contrata un basurero.

A continuación se trata sobre la posibilidad de instalación de recogida de basuras, acordándose se contrate un basurero bajo las condiciones que al efecto se dicten.

142- Excmo. de la Comisión de Urbanismo sobre disposición plantilla del Ayuntamiento.

A continuación se da lectura de un escrito de la Comisión de Urbanismo, por lo que se solicita se diga que la actual plantilla del Ayuntamiento en los ramos de consumo, como igualmente en estado de contabilidad, acordándose por unanimidad aprobar la modificación presentada por dicha Comisión.

143- Solicitando reparación del Repetidor de T.V.

Seguidamente se pone de manifiesto la necesidad de solicitar la reparación del repetidor de T.V. de Higuera de Vargas, o instalación de uno nuevo en esta plaza, acordándose solicitar lo mas conveniente a cerca de este fin.

144- Aprobación de instancias presentadas por los Auxiliares de la Guardia Municipal.

A continuación se da lectura de dos instancias presentadas por los Auxiliares de la Guardia Municipal, la primera en solicitud de aumento de haberes y la segunda en petición de la licencia que como funcionario le corresponde durante el ejercicio, acordándose en cuanto a la primera solicitud concederle una gratificación de 3.000 pesetas mensuales a partir del día 1º de julio. Esta subida afectará igualmente al Ordenanza don Francisco Rodriguez Meido, y en cuanto a la segunda instancia acordada conceder la licen-

ua solicitada a don Baldovino Torres Gata en el mes de Septiembre, tal y como lo solicita y en acunto a Theofonso Pérez Guillermo, se le concede el permiso solicitado, pero debiendo disfrutarlo durante el mes de Julio.

Acuerdo sobre poner una tapadera al pozo de la caridad.

Seguidamente se da conocimiento de una instancia presentada por varios vecinos en solicitud de que no se lleve a cabo el cerramiento del pozo de la Caridad, el Ayuntamiento a la vista de dicho documento acuerda que al mismo se le ponga una tapadera para evitar con ello perjuicios a los vecinos

Y no habiendo mas asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesion, firmando los Srs. asistentes de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures and stamps, including 'Ayuntamiento de Zahinos', 'Secretario', and 'Jefe de Moza'.

Vertical text on the right margin: Sena, D. I., D. P., D., D. d., D. d., D. d., D. d., D., Sen, reg, Cic, de le, trale, In, del, La, en, "H.

Sesión Ordinaria correspondiente al Ayuntamiento Pleno del día 23 de Julio de 1979

Señores asistentes

Presidente

D. Manuel Matauros

Vocales

D. Pecho Rivera

D. José Amón

D. Sisenando Galleso

D. Miguel Zorrillo

D. Alejandro Ibarra

D. Jacinto Díaz

D. José Mejías

D. José M. Garrón

Secretario

D. Alfredo Paballo

Excmo. de Eduardo Borrego Gómez

Acuerdo en contra de la instalación de Centrales Nucleares.

Interesando derogación del Decreto 448/1978

Informe del edificio en ruinas de la familia "Heras"

En la villa de Zafra a veintetres de Julio de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los señores concejales que componen el Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión ordinaria de acuerdo con el orden del día bajo la presidencia del Sr. Alcalde, con un asistencia como Secretario, asisten los señores relacionados al margen de punto de comparecer D. Florencio Puerto Basaga y D. José López Vega.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior, que es aprobada por unanimidad.

Se da conocimiento de escrito presentado por el funcionario de la Corporación, Eduardo Borrego Gómez, y se acuerda dejarlo en estudio hasta tanto por el Secretario se emita el informe pertinente.

En un punto al punto tercero, se da conocimiento al Pleno de escrito dirigido a la Corporación, por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Alameda de Guzmán, sobre pronunciamiento de esta Corporación para instalación en la zona de madura de Centrales Nucleares, enterado el Pleno, y sometidos a votación, se acuerda pronunciarse en contra de la instalación de Centrales Nucleares en la localidad por ocho votos en contra y una abstención.

Sobre el punto cuarto, se da lectura de escrito presentado por el Secretario Local de C. C. O. O., y tras de terminado estudio del mismo, se acuerda unánimemente el que se envíe escrito al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, por si tiene a bien darle el curso reglamentario interesando la derogación del Real Decreto 448/1978, de 11 de Marzo pasado.

Sobre el punto quinto, se informa por el Sr. Alcalde, de que en la calle Guillermo Sáenz, existe una casa

propiedad de la familia "Arenas" que se encuentra en malas condiciones y enterado el Pleno, acuerda que se requiera a la familia antes dicha para que efectúen las obras necesarias y que el edificio quede en consonancia con los demás de la calle.

Informe sobre visita a Excmo. Sr. Gobernador Civil, P.^{ta} Excmo. Diputación Provincial y Jefe Prov. I.R.Y.D.P.

Por el Sr. Alcalde, se da conocimiento a los reunidos de las gestiones realizadas ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia habiendo prometido referir la autoridad, posiblemente en la próxima semana, se reunirá la Comisión de Gobierno y se hará nueva adjudicación de fondos para mitigar el paro obrero en la localidad. El Ilmo. Sr. Presidente de la Excmo. Diputación Provincial anunció que en breve se llevaría a cabo una reunión entre el Ayuntamiento de Oliva, la Presidencia de la Diputación y los Servicios Técnicos del Organismo mencionado, a fin de conseguir que el abastecimiento de agua de esta localidad se efectúe desde el pantano "Laos", enclavado en el término municipal de Oliva de la Frontera. Sobre la cuestión del I.R.Y.D.P. el que por la Alcaldía se eleva escrito al Organismo citado interesando el que se facilite de antemano el dinero correspondiente y que después sea justificado con relaciones de jornales en la debida forma.

Acuerdo sobre instalación Feria de Agosto

Sobre el punto septimo del orden del día, se acordó unánimemente el instalar la Feria de Agosto en la terminación de la calle General Varela, y que si existiera imposibilidad de efectuar el emplazamiento a que antes se hace mención por falta de fluido eléctrico, según escrito recibido de Fuentes y Compañía, se instale en el sitio de costumbre.

Acuerdo sobre servicio de basuras.

Sobre el servicio de recogida de basuras se acuerda unánimemente el que se saque el servicio a concurso por 5.000 pesetas diarias, con las obligaciones que se estipule en el contrato y que, si se presentare más de una solicitud para efectuar el servicio antes mencionado, se sortee entre los solicitantes. Se acuerda también esta-

blecer un canon para hacer efectivo el importe del servicio de recogida de basuras de las fincas mensuales, por cada vivienda habitada.

Raionamiento de agua durante el tiempo de estiaje.

En ruegos y preguntas el Sr. Alcalde manifestó, que teniendo en cuenta la escasez de agua potable sería conveniente racionarla durante el tiempo de estiaje en las siguientes condiciones:

700 litros mensuales por persona de agua, y si algún vecino rebasare esta cantidad, los litros excedentes, de los 700 se cobrarán a razón de 10 pesetas por litro de exceso.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió por terminado el acto, firmando los señores componentes de que yo el Secretario autentico.

Handwritten signatures and stamps, including a circular seal of the Ayuntamiento de Tambores.

Vertical text on the left margin: que e de, Racionamiento de agua durante el tiempo de estiaje, edor, cu, ira, edin, dad, dal, mion, a, neu, le, u., le, 17, no, a-, a-, x, re, to, o, a, er, pa, e, lo, x, a-

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 28 DE JULIO DE 1979

Señores Asistentes

D. Manuel Matauros

Vocales

D. Pedro Rivera Segundo

D. José Aurora Díaz

D. Alejandro Lebrato Matauros

D. Jacinto Piñón Cuejido

D. Juli M. García Valero

D. Serafando Gallego Méjico

D. Miguel Borrallo Sánchez

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carballe

En la villa de Lahinos, a veintiocho de Julio de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, reunidos al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, habiendo sido convocados previamente en tiempo y forma, dejan de comparecer D. Florencio Querto Baga, D. José López Vega y D. José Mejía Garra, sin causa justificada.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mí el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada definitivamente.

Acuerdo fijando precios y distribución de agua potable

Por el Sr. Presidente se da conocimiento a los reunidos de que al parecer había cierto malestar por el racionamiento de agua hecho en el Pleno anterior, y considerando las razones alegadas, se acuerda por la mayoría absoluta del número de asistentes a esta reunión, fijar los siguientes precios y distribución:

500 litros de agua, abouarán 25 pesetas, y el exceso - hasta 3.000 litros como máximo, se cobrará a razón de 10 céntimos por litro, y si algún vecino rebasare los 3.000 litros de consumo, se le cobrará a razón de 10 pesetas por litro de exceso; estos medicos se touan mientras exista la escasez de agua que normalmente deben ser 2 o 3 meses.

Este suministro se entiende por contador instalado, se pronuncia con el voto en contra de este acuerdo, D. José Manuel García Valero. en cuanto a la recogida de agua en las fuentes públicas, se autoriza retirar 6 bombayas como máximo por familia que no tenga instalada el agua corriente en su casa.

Si no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente dio por terminado el acto, firmando todos los asistentes al unísono, con el se-

acta que certifica.



Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'Manuel Matamoros' and another that looks like 'Jose Amorin'.

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL 16 DE AGOSTO DE 1979

SEÑORES ASISTENTES

- Presidente
- D. Manuel Matamoros Seguedo
- Vocales
- D. Pedro Rivera Seguedo
- D. Sisnando Gallego Mejino
- D. Miguel Romallo Jimenez
- D. Jose M. Garcia Valero
- D. Jose John Vega
- D. Jose Meqias Palma

En la villa de Lahinas a dieciséis de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Sres. Concejales relacionados al margen para la celebración de esta sesión para la que han sido convocados en legal forma, no habiendo asistido los Sres. D. Jose Amorin Diaz, D. Florencio Puerto Baraga, D. Jacinto Diaz Conzajo y D. Alejandro Lebrato Matamoros, sin causa justificada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Instancia solicitando la excedencia voluntaria

A continuación por el Sr. Secretario se da lectura íntegra de una instancia presentada por el encargado del servicio de agua a domicilio don Eduardo Borrero Gómez, en la que solicita la excedencia voluntaria como tal Funcionario al no poder efectuar el servicio en la forma que es necesaria a la población. El Ayuntamiento tras la deliberación del caso acuerda desestimar la petición solicitada y que continúe realizando el servicio. Al mismo tiempo se acuerda se le comuniqué que el servicio debe estar atendido en las debidas condiciones y que caso de no efectuarse el mismo correctamente se le aperciba.

18

Al no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando los asistentes de que yo el Secretario certifico.



Handwritten signatures and scribbles, including a large signature that appears to be 'José Amador' and another that looks like 'Sebastián'.

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA
23 DE AGOSTO DE 1979

SEÑORES ASISTENTES

Presidente:

D. Manuel Matamoros Seguedo

Vocales:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. José Amador Díaz

D. Florencio Puerto Beraza

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. José Mejías Palma

D. José M. García Valero

D. Sisnando Gallego Menno

D. Miguel Somallo Sánchez

Secretario:

D. Leopoldo Rebollo Carballo

En la villa de Zahinos, a veintidós de Agosto de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los Sres. Concejales relacionados al margen para la celebración de esta sesión para la que han sido convocados en legal forma, no habiendo asistido D. José López Vega y D. Jacinto Díaz Conejo, sin causa justificada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Sr. Secretario se da lectura del acta de la sesión anterior que es aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento al Pleno de que puesto que el Ayuntamiento tiene capacidad con arreglo de ley de proceder al cambio del nombre de las calles de la población, pro-

Can
de l

Inte
Reer
el o

Can
men
de f

Perur
de C
les.

1r
23 Cambio de nombre de las calles

honor el que se efectue el cambio de las mismas en la forma en que con posterioridad se acuerde, recayendo las designaciones que a continuación se detalla, por el voto de la mayoría absoluta del número legal de asistentes a la sesión:

4. Defensores del Alcazar por la Fuente. Quijano de Plamo por Huertas. 18 de Julio por San Antonio. General Varela por la Verada. Jose Antonio por Cerro. Calvo Sotelo por Montanchar. Plaza General Franco por Plaza de Extremadura y la Encina como nueva calle recién construida.

Interesando entrada Remisor R.T.V.E. por el canal 11.-

A continuación y por Secretaría se dio lectura a escrito reunido de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, en el que se aclaran las causas por las que en la población no se ven los programas de T.V.E. con la nitidez necesaria. Enterado el Ayuntamiento acuerda, unánimemente, el que se interese del Organismo antes dicho, el que la entrada al remisor de Higuera de Vargas, se produzca por el canal 11, instalado en Montanchar, ya que parece ser que a través de este canal se recibían y ven perfectamente en esta Entidad todos los programas. Al mismo tiempo se acuerda que se de traslado de este acuerdo a la Dirección General de Radiodifusión y Televisión con el ruego de que se realicen las obras necesarias lo antes posible.

de
l-
de Acuerdo adoptado como enseña la Bandera y de Extremadura

También se da conocimiento al Pleno de escrito reunido de la Junta Regional de Extremadura, en el que se da conocimiento del acuerdo adoptado por la Junta indicada sobre la Bandera de la Región, y enterado el Pleno, acuerda unánimemente adoptar como enseña, la Bandera formada por tres franjas horizontales de la misma dimensión y con los colores verde, blanco y negro, como Bandera de Extremadura. Que de este acuerdo se de traslado a la Junta Regional.

rr.
u-
f
ne
m-
no- Renuncia a remuneración de Alcaldes y Concejales.

En cuanto al punto quinto, sobre remuneración de Alcalde y Concejales el Ayuntamiento Pleno, renuncia al sueldo que le pueda corresponder, por el cargo que desempeña ba-

sandose para tal decisi3n que el pueblo es pobre y no quieren sangrar mas al reidario.

Escrito de Valverde de Seguin comunicando que el Secretario habia cesado en ese Ayuntamiento.

Tambi3n se procedi3 a dar lectura a escrito en este Ayuntamiento, procedente del de Valverde de Seguin, en el que se comunica que el Secretario de Administraci3n local, D. Leopoldo Botello Carballo, que presta sus servicios en acumulaci3n en esta plaza, habia cesado en aquella Entidad, por haber solicitado la jubilaci3n forzosa por enfermedad. Enterado el Ayuntamiento del contenido del escrito acuerda dejar la resoluci3n del mismo, hasta tanto se adquieran los informes necesarios.

Solicitando el que por la Comisi3n de Hacienda se revisen las Ordenanzas Fiscales.

En ruegos y preguntas se le concede la palabra a D. Florentino Quinto Boraga, quien manifiesta que estima convenientemente que por la Comisi3n de Hacienda se efectue una revisi3n de las Ordenanzas Fiscales vigentes, y emita un informe en el que se especifique cantidades que se perciben por los impuestos actuales y cantidades que estarian debidas percibirse por mencionados impuestos teniendo en cuenta que unos aumentar3n y otros disminuir3n en su cuantia.

Quejas sobre los obreros en Pano.

A continuaci3n se concede la palabra a D. Alejandro Lebrato Matamoros, y manifiesta que se han producido quejas por ramos vac3os de la localidad en las que alegan, que algunos de los obreros que trabajan con fardo, a las subvenciones de pano han sido requeridos por distintos propietarios de la poblaci3n, habi3ndose negado en rotundo a salir a trabajar y pide que se tomen las medidas pertinentes para el efecto. Al mismo tiempo solicita el que se lleve en la Secretaria del Ayuntamiento un censo sobre obreros en pano, para conocer exactamente la situaci3n del numero de pano obreros y que se ruegue a los empresarios soliciten los obreros de las Oficinas de este Ayuntamiento.

Por el Sr. no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se levanta la sesi3n firmando

D. I.
Ma
form
D. I.

los asistentes al acto, de lo que como Secretario, certifico.



Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Jose Amorin' and 'Sebastián'.

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE SEPTIEMBRE DE 1979

SEÑORES ASISTENTES

Presidente:

D. Manuel Matamoros Sequeda.

Vocales:

D. Pedro Rivera Sequeda.

D. Jose Amorin Diaz.

D. Florencio Puerto Baraga.

D. Alejandro Serrato Matamoros.

D. Jacinto Diaz Conejo.

D. Jose Negias Panra.

D. Sisenando Gallego Merino.

Secretario:

D. Sepholo Rebollo Carballo.

En la villa de Zahinos, a veintiocho de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, reseñados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria, habiendo sido convocados previamente en tiempo y forma, dejan de comparecer, D. Jose Lopez Vega, D. Miguel Borrallo Sanchez y D. Jose Manuel Garcia Valero, sin causa justificada.

El Sr. Presidente declaro abierto el acto y por mi el Secretario, se da lectura al Acta de la sesion anterior, que fue aprobada definitivamente.

Manifestando la no conformidad con el Recaudador D. Diego Bin Bin.

A continuacion se procedio a estudiar la situacion en que se encuentra el Recaudador de este Ayuntamiento, y tras detenido estudio se acordo, la no conformidad con los servicios que actualmente viene prestando

el Recaudador de la Corporación, D. Diego Díaz Díaz.

Acordando se haga efectivo importe pago Limpieza Escuelas

Sobre el punto tercero (Limpieza de las Escuelas Nacionales), se acuerda el que se haga efectivo el importe del mencionado blanqueo y limpieza.

Escrit

Acuerdo sobre la Plaza de Barriero.

Sobre el punto cuarto se da conocimiento al Pleno, de proyecto de contrato para establecer el servicio de recogida de basuras en la localidad, y tras de tenido estudio del mismo, se acordó unánimemente aprobarlo en la forma en que se encuentra redactado, concediendo de plazo hasta el día 15 de Octubre, para que las personas que puedan resultar afectadas, presenten escrito en solicitud de que se sea adjudicado el servicio. El sorteo para la adjudicación antes dicha, se celebrará el día 15 del próximo mes de Octubre, a las nueve de la noche. El mencionado contrato de recogida de basuras entrará en vigor, a partir del día primero de Noviembre próximo. El borrador de tan repetido contrato se encuentra en las oficinas municipales, donde puede ser examinado por los interesados.

Acuer Comisi mere

precio acometidas calle referida de Higuera.

Sobre el punto quinto (precio que han de fijarse a las acometidas de alcantarillado de la Cametera de Higuera), se acuerda, tras votación, el fijar el precio de mencionadas acometidas, en 3.500 pts.

Escrito sobre Porro obrero

A continuación se da conocimiento de escrito del Delegado Provincial de Trabajo y el Ayuntamiento quedó enterado del escrito antes dicho

escrito de R.T.V.E sobre el Remisor.

Seguidamente se da conocimiento de escrito del Subdirector de Radiotelevisión Española, sobre el Remisor, y el Ayuntamiento quedó enterado del mismo.

Aprobando propuesta de obras de carácter Hidráulico

Sobre el punto octavo, escrito de la Excmo. Diputación sobre obras de carácter hidráulico, el Ayuntamiento acordó unánimemente, aprobar la propuesta hecha por la Diputación, y que se envíe inmediatamente, la

correspondiente certificación al Organismo correspondiente.

Escrito de IRYDA.

Sobre el escrito remitido a este Ayuntamiento por el IRYDA, en cuanto a subvenciones para la instalación de una pista polideportiva, se dio conocimiento al pleno y quedó enterado del mismo.

Acuerdo de suprimir las Comisiones y nombrar otras nuevas.

Sobre dar conocimiento del funcionamiento de las Comisiones y sobre el cambio de las mismas, se acordó unánimemente, suprimir las que actualmente vienen funcionando, y que se constituyeran nuevas Comisiones en la siguiente forma:

COMISION DE ORDEN PUBLICO:

Presidente: Jacinto Díaz Conejo.
Vocales: Sisenando Gallego Merino y José López Vega.

SANIDAD:

Presidente: José Megías Parra.
Vocales: Pedro Rivera Sequeda y José Amorín Díaz.

URBANISMO Y EMPLEO COMUNITARIO:

Presidente: José Amorín Díaz.
Vocales: Jacinto Díaz Conejo, Miguel Borrallo Sánchez, José López Vega y Sisenando Gallego Merino.

CULTURA Y DEPORTES:

Presidente: Pedro Rivera Sequeda.
Vocales: Florencio Cuarto Baraga y José Manuel García Valero.

HACIENDA:

Presidente: Alejandro Sebrato Matamoros.
Vocales: José Megías Parra, Miguel Borrallo Sánchez y Florencio Cuarto Baraga.

FESTEJOS:

Presidente: Florencio Cuarto Baraga.
Vocales: José Manuel García Valero, Alejandro Sebrato Ma

Matamoros y Jacinto Díaz Conjuo.

gestiones para comprar
unos terrenos.

A continuación se da conocimiento al Pleno de la necesidad de adquirir unos terrenos, para que en los mismos puedan ser edificados un grupo escolar, y enterado el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, el que por la Comisión de Hacienda, se hagan las gestiones oportunas para la adquisición de estos terrenos.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, firmando todos los asistentes, de lo que yo el Secretario, Certifico.



Handwritten signatures and stamps, including names like 'Lebrato', 'Díaz', 'Conjuo', and 'García'.

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 25 DE OCTUBRE DE 1979

SEÑORES ASISTENTES:

- Presidente: D. Manuel Matamoros Sequeda
- Vocales:
 - D. Pedro Rivera Sequeda
 - D. Jose Amerin Diaz
 - D. Sisnando Gallego Merino
 - D. Florencio Puerto Saraga
 - D. Jose Megias Perna
 - D. Miguel Bonallo Sanchez

En la villa de Zahinos, a veinticinco de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, reunidos los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, señados al margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesion ordinaria, habiendo sido convocados en tiempo y forma, deja de comparecer, D. Jose Manuel Garcia Valero, sin causa justificada.

D. Alejandro Lebrato Natamoros

D. Jaime Díaz Romo

D. José Fierro Vega

Secretario

D. Leopoldo Rebollo Carrillo

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el Secretario, se da lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada definitivamente.

Solicitud de 500.000

pesetas a la Federación

Española de Fútbol

Por el Sr. Alcalde se da conocimiento al Pleno, de que sería conveniente solicitar de la Federación Española de Fútbol, la cantidad de 500.000 pesetas, que serían invertidas en obras a realizar en el campo de Fútbol local. Enterado el Pleno, y tras pequeño estudio, se acordó unánimemente, el que se solicite del Organismo antes dicho, la cantidad de 500.000 pesetas, para ser invertidas en obras de acondicionamiento del campo de Fútbol local.

Sanciones en el exceso de agua

A continuación y por el Sr. Presidente, se da conocimiento al Pleno, de que, existe una relación de señores vecinos de la población que han rebasado con exceso, la cantidad de agua que se había fijado como racionamiento en el tiempo de estiaje. Enterada la Corporación y tras breve discusión, se acordó por la mayoría absoluta del número legal de miembros componentes de la Corporación, el que los señores que han rebasado las cantidades de agua que se habían estipulado en sesión del 28 de Julio de 1979, se le sancionen con abonar la cantidad de 1 peseta por litro de exceso, teniendo en cuenta que, los contadores al no estar las cañerías constantemente llenas, se producen en ellos unas deficiencias en el marcaje que se tienen en cuenta en este caso.

Rescisión de contrato

de D. Diego Díez Díez

Se dio conocimiento a continuación de escrito presentado por D. Diego Díez Díez, en el que solicita de la Corporación, rescindir el contrato por el cual se comprometía a prestar unos trabajos de Encargado de los Servicios de Abastecimiento de Agua potable, Recaudación y Báscula de pesar ganado. Enterado el Ayuntamiento, acuerda unánimemente, la rescisión del contrato a que anteriormente se hace mención y que se le agradezcan los servicios prestados a esta Entidad. Que de este acuerdo se le de traslado al interesado.

escrito de concavión

Sobre el escrito de la Comisión de Gobierno, en

de una subvención de 3.000.000 de pts.

el que se concede a este Ayuntamiento, una subvención de 3.000.000 de pesetas, se acuerda unánimemente, el que por la Comisión de Urbanismo y Empleo Comunitario se hagan los estudios pertinentes, donde haya de ser invertida dicha subvención, y que sin previo aviso se reúna el Pleno en sesión Extraordinaria el día 27 de los corrientes a las 8'30 horas de la noche. Este acuerdo se toma por la mayoría absoluta del número de miembros componentes de la Corporación.

Supervisión de obras en la población

Sobre el punto sexto de la convocatoria, se acuerda por mayoría absoluta del número legal de miembros, el que se hagan las gestiones oportunas para designar un técnico que se encargue de valorar y supervisar las obras que se realicen en la población y su término municipal.

Nombramiento de Encargado de Basuras

A continuación se tomó el acuerdo de designar como encargado de la recogida de basuras, a D. Francisco Villalobos Díaz, y se autoriza al Sr. Alcalde para que efectue el correspondiente contrato de servicios en la forma en que ha sido aprobado.

En ruegos y preguntas por D. Sr. Fernando Gallego Merino, se propone que en el próximo Pleno ordinario que se celebre o antes si es posible, se de conocimiento de la contabilidad municipal, exponiéndose al público los resultados.

Se concede la palabra en ruegos y preguntas a D. José Megías Parra, y referido Sr. manifiesta, que en el periódico "hoy", de hace varios días, aparecía una nota diciendo que el representante del Ayuntamiento de Zahinos, había retirado una ponencia a instancias de su partido político; el Sr. Alcalde responde a estas manifestaciones alegando que no recibió instrucciones alguna de su Partido, toda vez que se desplazamiento a Mérida, fue como consecuencia de que faltaban 6 Maestros en las Escuelas de esta localidad.

Concedida la palabra a D. Jacinto Díaz Conejo, manifiesta que sería conveniente iniciar las gestiones necesarias para que en el más breve plazo se consiga obtener el agua suficiente para el mantenimiento de la población.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, firmando los señores asistentes,

D. Mc

D. Gt

D. Jc

D. Flc

D. Al

D. Jo:

D. Jc

D. Jc

D. Jo

D. M

D. Le

Infor

de Urb

carregl.

muni

les.

de lo que yo el Secretario, certifico.


 Jose Amador
 Miguel
 Juan Lopez
 Alberto
 Bruno

SESION EXTRAORDINARIA DEL 27 DE OCTUBRE DE 1979

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

VOCALES:

- D. Pedro Rivera Sequedo
- D. José Amorin Diaz
- D. Florencio Puerto Baraga
- D. Alejandro Lebrato Matamoros
- D. José Megias Parra
- D. José Lopez Vega
- D. Jacinto Diaz Conajo
- D. José Manuel Garcia Valero
- D. Miguel Borrallo Sanchez

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carballo

En la villa de Lahnos, a veintisiete de Octubre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las 20:30 horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento Pleno, habiendo sido convocados en legal forma, no habiendo asistido el Teniente de Alcalde D. Sisenando Gallego Merino, habiendo justificado su ausencia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura del acta de la sesion anterior, que es aprobada por unanimidad.

A continuación se presenta informe por la Comisión de Urbanismo y Empleo Comunitario, que transcrito dice así:

Informe de la Comisión de Urbanismo sobre el arreglo de calles y el suministro de materiales.

1º - que Antonio Merino Torres, se compromete a servir los materiales que se invierten en las obras, poniendo en circulación una letra, pagando el Ayuntamiento los intereses de esa letra del Cemento.

2º Las obras que se van a efectuar será en la calle Castro Fuente, el alcantarillado de dicha calle hasta unirlos a los que están ya puestos en la Carretera abajo.

3° La Comisión acuerda arreglar la parte de Travesía de Momento que comprende desde la calle Vista Alegre a la calle de la Posada, por considerar que es una de las más transitadas.

4° Se acuerda también que los trabajadores entren en dos turnos divididos a partes iguales, semanalmente.

Tras detenido estudio y habiéndose sometido a votación, queda aprobado por la mayoría absoluta.

Por el Sr. Presidente se levanta la sesión, firmando los asistentes, de lo que yo el Secretario, certifico.



[Handwritten signature]

Jose Estanislao

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

D. H
D. G
D. J
D. S
D. -
D. -
D. A
D. -
D. -
D. -
D. -
Comi
de H

Escrit
que
S. M.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 5 DE NOVIEMBRE DE 1979

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

VOCALES:

D. Pedro Rivera Sequedo

D. Jose Amerin Diaz

D. Sizenando Gallego Muino

D. Florencio Quinto Baraza

D. Jose Lopez Vega

D. Alejandro Ferrato Matamoros

D. Miguel Bonallo Sanchez

D. Jose Mejias Poma

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carralho

Comisión de servicios
de funcionarios.

En la villa de Lahinos, a cinco de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comestorales los Señores Concejales que forman el Ayuntamiento Pleno, habiendo sido convocados en legal forma, no habiendo asistido los Señores Concejales, D. Jose Manuel Garcia Valero y D. Jacinto Diaz Conejo, sin haber justificado su ausencia.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por el Secretario se da lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada definitivamente.

Por la Presidencia se da conocimiento de escrito dirigido a este Ayuntamiento que copiado literalmente dice:

"Fecha: 31-10-79

Núm.: 3.211

Asunto: Comisión de Servicios de Funcionarios.

Teniendo en cuenta la situación de la Corporación de su digna Presidencia que carece de titular en su Secretaría, he tenido a bien nombrar en Comisión de Servicios al funcionario de la Plantilla del Ayuntamiento de Santa Analla D. Angel Herrera Blanco, para que se haga cargo de la misma de acuerdo con lo establecido en el Artículo 327 de la ley de Régimen local.

Las remuneraciones de este Funcionario correrán a cargo de esa Corporación de acuerdo con lo establecido en el n.º 3 del artículo 52 del Reglamento de Funcionarios de Administración local.

EL GOBERNADOR CIVIL.-

Enterado el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad, no dar posesión al Sr. Herrera Blanco como Secretario en Comisión de Servicios, puesto que esta plaza se encuentra ocupada, por D. Leopoldo Rebollo Carralho, en calidad de Secretario acumulado, cuyo nombramiento consta en escritos recibidos en este Ayuntamiento, de fecha 6 de Marzo de 1978, y no habiéndose recibido el cese del mismo hasta el día de hoy, a la vez que se le da traslado de este acuerdo al Gobierno Civil.

Escrito interesando el
que no se establezca el
servicio de basuras.

A continuación, se da conocimiento al Pleno de escrito presentado en las oficinas del Ayuntamiento interesando el que no se

establezca en la localidad, el servicio de basuras. Enterado el Ayuntamiento, y tras detenido estudio de la cuestión planteada, se acuerda por unanimidad lo siguiente:

- 1.º - Devolver fotocopias de las firmas presentadas.
- 2.º - Reservar el original a efectos de comprobación preliminar de la autenticidad de las firmas. Que en sucesivos escritos si lo presentan vengan acompañados del Documento Nacional de Identidad, Nombre, dos apellidos y rúbrica.
- 3.º - No se arroje basuras a menos de 500 metros.
- 4.º - Imponer multas de 500 a 2.000 pesetas, a toda persona que arroje basura fuera del lugar destinado a basuras y en el lugar indicado anteriormente.
- 5.º - Dar conocimiento de este escrito a los dos señores que han presentado dicho escrito.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, a las once y once horas, firmando los señores asistentes, de lo que yo el Secretario, Certifico.



Alcalde
Secretario

José María

[Signature]

Solic
del
cont

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE

AL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1979.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

VOCALES:

D. José Amorín Díaz

D. Florencio Puerto Baraga

D. Sixenando Gallego Menino

D. Alejandro Garrato Matamoros

D. José Mejías Perma

D. José Manuel Genéa Valero

D. Miguel Bonalillo Sánchez

SECRETARIO

D. Leopoldo Rebollo Carrallo

En la villa de Zahinos, a veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, siendo las veinte horas se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los Señores Componentes del Ayuntamiento Pleno, habiendo sido convocados en legal forma, no habiendo asistido sin causa justificada, los señores D. Pedro Rivera Seguedo D. Jacinto Díaz Conejo y D. José López Vega.

Abierto el acta por el Sr. Presidente, nombró el Secretario se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada definitivamente.

Solicitando ayudas del IRVDA para construcción.

A continuación se da conocimiento al Pleno de escrito recibido en la Corporación del IRVDA, en el que se ofrece ayudas para distintas obras a realizar dentro de la población y en su término municipal de acuerdo con cuanto se establece en el Decreto 434/79, y enterado el Pleno, acuerda unánimemente solicitar la ayuda de dichas para las siguientes obras:

Captación de aguas por resultar insuficientes las existentes, así como, distribución y conducción para el resto del Abastecimiento en la localidad.

Construcción de un emisario con el fin de alejar las aguas residuales del pueblo.

Accesos al núcleo de la localidad, así como, explanaciones de fuentes y caminos.

Instalación de nuevo alumbrado público por resultar insuficiente de todo punto el existente.

Embellacimiento de la población, con plantaciones de árboles o arbustos dentro de las calles y plazas, así como, señalizaciones de la vía públicas.

Instalación de una báscula para peso de ganado y otros enseres.

Construcción de un mercado Abastos para el mejor control de la sanidad y peso de los artículos vendidos.

Construcción de nichos en el Cementerio Municipal.
Construcción también de Centros Sociales y Culturales.

les.

Instalación de juegos infantiles, así como, construir parques de recreos.

Construcción también de hogares para los ancianos de la localidad.

Construcción de dispensario médico y veterinarios, ya que, en la actualidad, tienen que recibir los médicos y demás señores, de la población a los enfermos en sus propios domicilios.

Construcción de grupos escolares, hogares infantiles y jardines de infancia.

Se autoriza al Sr. Alcalde para la firma de los contratos que puedan producirse con arreglo a los acuerdos anteriormente tomados.

Comité de Tráfico para Guardias Municipales

A continuación se da conocimiento a los señores reunidos de escrito dirigido a esta Entidad por el Delegado de Tráfico de Jerez de los Caballeros, y en virtud de la Corporación, acuerda el que se hagan las gestiones oportunas sobre el tiempo de duración del comité de tráfico, así como, otras circunstancias de interés.

En ruegos y preguntas se esclarecieron distintas cuestiones plantadas por varios señores Concejales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, a las veintuna quince horas, firmando los señores asistentes al Acto de lo que yo el Secretario, Certifico.



Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Alcalde', 'Secretario', and 'Concejales'.

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL
DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1979

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

VOCALES:

D. Pedro Rivera Sequedo

D. José Ambrín Díaz

D. Florencio Puerto Bazaga

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Jacinto Díaz Jenejo

D. José Megias Parra

D. José López Vega

D. José Manuel García Valero

D. Miguel Borrallo Sánchez

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carballo

En la villa de Sahinos, a veinte de Diciembre de mil novecientos setenta y nueve reunidos los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, reseñados a margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, y con mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria, habiendo sido convocados en tiempo y forma, deja de comparecer, D. Sisenando Gallego Merino, sin causa justificada.

El Sr. Presidente declaró abierto el acto y por mi el Secretario, se da lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada definitivamente.

Solicitando la instalación de una Estafeta de Correos.-

A continuación se da conocimiento - por el Sr. Alcalde al Pleno, de que teniendo en cuenta el número de habitantes de esta población que es de 2.900 habitantes, así como, la extensión de la localidad, sería conveniente solicitar del Organismo competente la creación en este pueblo de una Estafeta de Correos, teniendo en cuenta además de las razones anteriormente expuestas que existen muchos emigrantes con familias en esta Entidad, y por tanto son muchísimos los paquetes que se reciben, así como, los que han de salir con destino a otras poblaciones.

El Ayuntamiento enterado de la propuesta acuerda unánimemente el que por el Sr. Alcalde se solicite de la Jefatura Provincial de Correos, la instalación de la Estafeta que se propone y que se acompañe a la documentación de petición, fotocopia del plano de la localidad, que existe en el Ayuntamiento, con el fin de documentar la petición de indicada Estafeta. Que de este acuerdo se deduzcan certificaciones para ser unidas, una, a la instancia de solicitud a la Jefatura Provincial de Correos, y otra, al Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia.

Ayudas para la Universidad de Extremadura

Seguidamente se da conocimiento del esento recibido del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, y tras estudio detenido del mismo, se acuerda por unanimidad, el que en el próximo Presupuesto de 1980, figure una partida para ayuda de sostenimiento de la Universidad de Extremadura, de 5.000 pesetas anuales CINCO MIL PESETAS. Que de este acuerdo se da traslado a las partes interesadas.

Reclamación sobre lectura contador de agua.

A continuación se da cuenta de escrito presentado por D. Francisco Luis Bobadilla Guzmán, en el que hace unas reclamaciones sobre la lectura de su contador de agua, ya que se le reclaman 200 litros en los meses en que existían restricciones. Enterado el Ayuntamiento, acuerda unánimemente, desestimar la instancia anteriormente dicha y que se le notifique al interesado.

Solicitando se le abone arriendo local del P.P.O.

En cuanto a la instancia presentada por D. José Bizarro Comdil, en la que solicita se le abone el arriendo de un local de su propiedad, que ha sido utilizado para cursos del P.P.O., se acuerda unánimemente dejar referida instancia, hasta tanto se acredite por el solicitante los extremos alegados en su esento, teniendo en cuenta que los cursos a que hace referencia empezaron con anterioridad a la toma de posesión de este Ayuntamiento.

Gestiones realizadas a la Excmo. Diputación Provincial.

Acto seguido se da conocimiento por el Sr. Alcalde, de las gestiones realizadas acerca de la Presidencia de la Excmo. Diputación Provincial, quedando enterados todos los señores asistentes.

Acuerdo sobre inversión de 1.000.000 de pts. en pista polideportiva.

Sobre la visita efectuada a la Delegación Provincial de Deportes, quedó enterado el Ayuntamiento y acordado, por unanimidad, el que 1.000.000 de pesetas que viene destinado para la construcción de una pista polideportiva en la localidad, sea invertido íntegramente en la construcción de mencionada pista, destinándose el 70% de la subvención dicha a mano de obra, y el 30% a materiales.

La pista Polideportiva se acuerda también por unanimidad, el que sea instalada en las traseras de las

"Casas Nuevas" al sitio denominado por el "flamo". Se faculta a la Comisión de Urbanismo y a la de Deportes, para que realicen los estudios necesarios con el fin de instalar la pista antes mencionada.

Concesión de 2.000.000 de pts. -

Sobre la Concesión de 2.000.000 de pesetas para obras de saneamiento, se acuerda unánimemente, el que por la Comisión de Urbanismo se hagan los estudios necesarios para la inversión de la cantidad anteriormente mencionada.

acuerdo sobre inversión de dinero para mejora construcción de saneamiento

Sobre las obras que se realizan en la población por el contratista D. Tomas Peña, se tomó el acuerdo por el Ayuntamiento Pleno, de que la cantidad de dinero que pueda importar la pavimentación de las zanjas para la conducción de agua potable y saneamiento, sean invertidas en tubos para continuar las obras de abastecimiento de agua en la población.

Que de este acuerdo se deduzca certificación y sea enviado a la Excmo. Diputación Provincial.

Collegio Oficial de Arquitectos de Andalucía y Badajoz -

Sobre el escrito dirigido a esta Alcaldía por el Colegio Oficial de Arquitectos de Andalucía y Badajoz, queda enterado el Ayuntamiento de todo su contenido.

dar conocimiento de la construcción de un Centro Rural de Higiene -

En cuanto al punto diez que trata sobre la construcción de un Centro Rural de Higiene en la población, el Sr. Alcalde dió conocimiento a los miembros del estado en que se encuentran estas gestiones, quedando todos plenamente enterados.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el Acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, Certifico.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Zafra, Alcaidía.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 7 DE ENERO DE 1980

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo.-

VOCALES:

D. Pedro Rivera Sequedo.-

D. Jose Amarin Diaz.-

D. Florencio Puerto Baraga.-

D. Jacinto Diaz Conjo.-

D. Miguel Boreallo Sanchez.-

D. Jose Manuel Garcia Valero.-

D. Jose Megias Parera.-

SECRETARIO:

D. Leopoldo Retollo Carballo.-

En la villa de Lahinos, a siete de Enero de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales reseñados al margen, habiendo sido convocados en legal forma, no habiendo asistido los Señores Concejales, D. Sisenando Gallego Merino, D. Alejandro Lebrato Matamoros, D. Jose Lopez Vega, sin causa justificada.

Abierto el acto por el Sr. / Presidente, por el Secretario se da lectura al Acta de la sesion anterior, que fue aprobada definitivamente.

Adquisición de terrenos para construcción de nuevo grupo escolar.-

A continuación se da conocimiento al Pleno de la necesidad de adquirir unos terrenos / para mejora de los grupos escolares de la localidad, y teniendo en cuenta las razones que se alegan por la Delegación Provincial de Educación y Ciencia en escrito de fecha 11 de Abril de 1978 recibido el día 13 del mismo mes, en el que se dice y recomienda que los terrenos que se ceden para las obras que hayan de realizarse por el Ministerio, sean colindantes al uno de los grupos de la población; el contenido de este escrito le ha sido ratificado al Sr. Alcalde en visita recientemente realizada a la Delegación por el Sr. Arquitecto de construcciones escolares. Esta Corporación tiene noticias de que por la Asociación de Padres de Alumnos, se han llevado a cabo ciertas gestiones para que por la Sociedad Civil "El Progreso" se cedieran terrenos que habrían de ser utilizados en las construcciones a que antes se hacen mención, cesión que realmente no puede aceptarse por el Ayuntamiento, puesto que la Delegación Provincial del Ministerio de Educación y Ciencia recomienda que puesto que las obras que han de efectuarse son ampliación del Grupo Escolar existente, han de construirse colindantes con mencionado

grupo.

El Ayuntamiento, acuerda unánimemente, facultar a la Comisión de Hacienda, para la adquisición de los terrenos necesarios, con el fin de poder efectuar las construcciones mencionadas, y que el importe de la compra afluída, se lleven a Presupuesto Municipal Ordinario del año 1.980.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo de lo que yo, el Secretario, certifico.

Alcalde
Presidente
Secretario
Concejal
Concejal
Concejal
Concejal



ete
 en-
 Sa-
 a-
 /
 il
)
 .
 rez
 —
 /
 ea
 ra-
 —
 ien-
 /
 t-
 ha-
 z,
 ce-
 in-
 on;
 il-
 ce-
 ión
 um-
 la
 no
 en
 Ayun-
 e
 las
 s-
 do

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DIA 24-1-1980

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo.-

VOCALES:

D. Pedro Rivera Seguedo.-

D. Florencio Puerto Basaga.-

D. Sisenando Gallego Merino.-

D. Alejandro Legato Matamoros.-

D. José Mejias Yema.-

D. José López Vega.-

D. Jacinto Díaz Conejo

D. Miguel Barralbo Sánchez

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carralbo.

En la villa de Zalújos, a veinticuatro de Enero de mil novecientos ochenta, siendo las veinte / horas, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales reseñados al margen, habiendo sido convocados en legal forma, no habiendo asistido los señores Concejales, D. José Amorin Díaz y D. José Manuel García Valero, sin causa justificada.-

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dió lectura al Acta de la sesión anterior, que fue aprobada por mayoría absoluta, con el voto en contra de D. Sisenando Gallego Merino.-

Solicitando la creación de una plaza de Veterinario.-

Sobre el informe presentado por el Presidente de la Comisión de Sanidad, en lo que se refiere a Veterinarios, en lo que se refiere al mismo, y vistas las razones alegadas, el Ayuntamiento tras pequeña deliberación, acuerda unánimemente, el que se solicite del Organismo competente, la creación o reposición de una plaza de Veterinario Titular en este pueblo, teniendo en cuenta el curso de ganado existente en este pueblo, que se recabe la colaboración para los fines antes propuestos de los ganaderos de la localidad, así como, de la Cámara Local Agraria.-

gestiones sobre captación de agua.-

Sobre el punto tercero de la convocatoria, el Sr. Alcalde, da conocimiento al Pleno, de las gestiones realizadas en la Excm. Diputación Provincial, que versaron sobre captación de agua para el abastecimiento, se expusieron las razones alegadas en el Organismo antes aludido y el Ayuntamiento quedó enterado.-

Compra de terrenos para construcción de nuevos aulas.-

Seguidamente, se da cuenta de la compra de unos terrenos para la construcción de ocho aulas que sirvan de ampliación al grupo escolar, y enterado el Ayuntamiento, acuerda ratificar la compra antes aludida por la Comisión de Hacienda, por ocho votos favorables y uno en contra. Seguidamente se acuerda con el mismo porcentaje de votos reseñados, poner

a disposición del Ministerio de Educación y Ciencias, tan repetido terreno, para que en los mismos se construya las ocho aulas, a que antes se hace mención.

Seguidamente se da conocimiento de un escrito presentado por D. Tomas Peña, y el Ayuntamiento quedó enterado.

En cuanto a la autorización para el enganche en la línea de este Ayuntamiento, de un ramal de Fuentes y Compañía, para alimentar un nuevo transformador el Ayuntamiento, por unanimidad y teniendo en cuenta el informe emitido por la Delegación de Industrias Provinciales, comunicado a este Ayuntamiento, con fecha 16 de Noviembre de 1972, número 741, Rosa, acuerda conceder la autorización solicitada, siempre que por Fuentes y Compañía y el Sr. Alcalde de este Ayuntamiento, se celebre contrato en el que figuren todas las cláusulas recomendadas por la Delegación Provincial de Industrias en el escrito a que antes se hace mención.

En cuanto a la instancia presentada por D. Eduardo Borrego Geimer, en la que solicita se le reconozca la jornada completa, acuerda la Corporación unánimemente, el reconocer lo solicitado, y que, si son necesarios sus servicios para otros menesteres, haya de cumplirlos dentro de su jornada de trabajo. En cuanto a la deuda de 67.830 pesetas, al mismo solicitante se acuerda reconocer la misma, por diferencias de trienios, sueldos y pagas extraordinarias de los años 1976 y 1977, y que tal cantidad se consigne en el Presupuesto que ha de regir en el año 1980, y se pague.

En cuanto al escrito presentado por D^a Sisenanda Vega Díez, teniendo en cuenta las razones que por la misma se alega, se acuerda por unanimidad, otorgar la gratificación por limpieza de un grupo escolar, a 2.500 pesetas mensuales.

En ruegos y preguntas, y por D. José Megías

Punto del Sr. Mesías
Poma

Para, se manifiesta que el Pleno se decida por la conveniencia o no, de incluir al trabajador Juan Valero Martínez, en los trabajos de Empleo Comunitario, a la vista de las circunstancias socio-económicas que concurren en mencionado trabajador.

En otro punto del mismo señor, se pide por la Comisión de su competencia, estudie la manera de evitar en lo posible los trastornos que se derivan por el corte de las calles donde existen trabajos de construcción privada, el Ayuntamiento quedó enterado.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente declaró terminada la sesión, a las veintidos treinta, firmando todos los asistentes, con el secretario, que certifica.



[Handwritten signatures and scribbles]
José Antonio
Acuña
Javier López
Puentes

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 8 DE FEBRERO DE 1980 -

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

VOCALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Jori Amorin Diaz

D. Florencio Puerto Bonaga.

D. Jori Megias Gorra

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Jori John Vega

D. Jori Manuel Garcia Valero

D. Miguel Bonallo Sanchez

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carralho

Mapa sanitario local

En la villa de Zafinos, a ocho de Febrero de mil novecientos ochenta, siendo las velutas horas, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales reseñados al margen habiendo sido convocados en legal forma, no habiendo asistido los Señores Concejales, D. Sisenando Gallego Meino y D. Jacinto Diaz Colejo, sin causa justificada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mi el Secretario se da lectura al acta de la sesion anterior, que fué aprobada.

Por la presidencia se da conocimiento a los reunidos de una Orden del Ministerio de Sanidad, de fecha 20 de Diciembre de 1979, publicada en el B.O.E. del 30 del pasado Enero, en el que se publica la aprobacion del mapa sanitario de la Provincia de Badajoz, y teniendo en cuenta que dicho mapa, aparece la poblacion de Zafinos, como dependiente de la Unidad Sanitaria local de Oliva de la Frontera, y puesto que en la Orden citada se concede un plazo de 20 dias para reclamar, seria conveniente, formular las alegaciones oportunas ante la Delegacion Provincial de Sanidad, para que, por este Organismo, se informasen y se les diese el curso reclamatorio. Entera la Corporacion se, acordó por unanimidad, el que la Comision local de Sanidad, se traslade a Badajoz, con el fin de efectuar las gestiones necesarias, para que Zafinos figure como unidad Sanitaria local y no dependiente de la Unidad Sanitaria local de Oliva de la Frontera.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto firmando los señores asistentes al mismo, de lo que yo el Secretario, certifico.



[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE FEBRERO DE 1980

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Pedro Rivera Seguedo

VOCALES:

D. José Amorin Díaz

D. Florencio Puerto Basaga

D. Miguel Borrallo Sanchez

D. Jacinto Díaz Covejo

D. Alejandro Tebat Matamoros

D. José López Vega

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carballo

En la villa de Salinas a veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta, siendo las veinte horas del mismo, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores Concejales residentes al margen, habiendo sido convocados en legal forma, no habiendo asistido los señores Concejales, D. Simoncando Gallego Merino, D. Juan Manuel García Valero y D. José Hegian Pama, sin causa justificada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por un el Secretario, se da lectura al acta de la reunión anterior, que fué aprobada definitivamente.

Solicitando la adjudicación de la subvención.

Seguidamente se da conocimiento por el Sr. Alcalde en Funcion, que se han concedido ha este Ayuntamiento, la cantidad de 2.000.000 de pesetas, para que sean invertidos en obras hidráulicas de la población. Enterado el Ayuntamiento y creyendo que sería ventajoso para la población al que las obras sean adjudicadas directamente al Ayuntamiento, teniendo en cuenta además la exoner de agua la Corporación acuerda por unanimidad, solicitar de la Excmo Diputación Provincial la adjudicación directa al Ayuntamiento, de los obras que hayan de realizarse con los 2.000.000 de pesetas concedidas.

Saluda del Centro Cultural

Seguidamente se dió conocimiento del saluda recibido en la Alcaldía, del Centro Cultural "Castro Fuerte", en el que la directiva, ofrece la colaboración precisa al Ayuntamiento. La Corporación quedo enterada del escrito dicho, agradeciéndole la deferencia con esta Entidad y ofreciéndole a su vez a través de la Comisión de Cultura, para todo cuanto redunde en beneficio de la población escolar y del pueblo en general.

No procedencia de Estafeta de Correos

A continuación, se dió lectura a escrito recibido de la Dirección General de Correos, en el que se alega, no procede la instalación de la Estafeta que se solicitaba por no tener la población el volumen necesario de correspondencia, Gires, etc.

Solic
Extrao
subre

Pro
Parl

Rec
de H

Denq
para

Quedó enterado el Ayuntamiento, y acordó por unanimidad el que se insistiera nuevamente acerca de la Dirección de Correos y Telecomunicación, por estimar que si no puede crearse una estafeta, por las razones alegadas, ni sería de gran utilidad el establecimiento de una Agencia Postal de Correos, ya que como se exponía en la documentación anteriormente remitida, existe fuerte movimiento de correspondencia, paquetes, giros etc.

Solicitar de la Federación Extremeña de Fútbol una subvención.-

Seguidamente, se da conocimiento al Pleno de escrito recibido de la Federación Extremeña de Fútbol, y enterado plenamente de su contenido, se acuerda por unanimidad, solicitar de la Federación Extremeña de Fútbol, la cantidad de 350.000 pesetas, a fondo perdido, para una obra que ha de realizarse en el Campo de Fútbol de la localidad, por un presupuesto de 500.000 Ptas; las 350.000 pesetas restantes se aportará por el Ayuntamiento.

Propuesta del Grupo Parlamentario P.S.O.E.

A continuación se da conocimiento al Pleno de escrito dirigido a la Junta Regional de Extranjería por el Grupo Parlamentario P.S.O.E., en el que se interesa se continúen las obras hasta terminar el Ferrocarril y la puesta en funcionamiento del que partiendo de Zafra Mejana hasta Villanueva del Fresno.

Enterado el Ayuntamiento, acuerda por unanimidad absoluta, apoyar la propuesta formulada por el Grupo Parlamentario P.S.O.E., y que certificación de este acuerdo se envíe a la Junta Regional.

Rectificación Padrón de Habitantes.-

Seguidamente, se aprobó por unanimidad, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referido a 31 de Diciembre de 1979.

Designación del Alcalde para escritura de compra

Acto seguido se expuso por el Sr. Alcalde en Funciones, que para la formación de la escritura de compra de los terrenos por este Ayuntamiento para la construcción de la ampliación de los grupos escolares, se designa al Sr. Alcalde-Prorogante, para que actúe en representación del Ayuntamiento a los fines antes dichos.

No habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se declaró cerrada la sesión, firmando

los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico -



Handwritten signatures and scribbles, including names like 'Pablo', 'José María', 'León', 'Alfonso', and 'Antonio'.

SESION EXTRAORDINARIA DEL DIA 27 DE MARZO DE 1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Mataueras Seguedo

VOCALES:

- D. Pedro Rivera Seguedo
- D. José Amorin Díez
- D. Florencia Puerto Bazaga
- D. Sebastián Gallego Merino
- D. José Negro Parra
- D. José Manuel García Valero
- D. Alejandro Lebrato Mataueras

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carballo.

firmativamente.

En la villa de Zamora, a veintisiete de Marzo de mil novecientos ochenta, siendo las veinte treinta horas del mismo, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales reseñados al margen, habiendo sido convocados en legal forma, no habiendo asistido los señores Concejales D. José López Vega, D. Miguel Barrallo Saucha, y, D. Jacinto Díez Conejo.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mi el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada de

Aprobación del Presupuesto Extraordinario.

Seguidamente, por el Sr. Presidente se dio conocimiento al Pleno de la formación del proyecto del Presupuesto Extraordinario de liquidación de deudas y que asciende a la cantidad de 2.187.044 pesetas.

Euterado el Ayuntamiento, acuerda unánimemente la aprobación del proyecto antes mencionado, en la cantidad anteriormente señalada. Asimismo se acuerda, el realizar la operación de crédito en el Banco de Crédito local de España, por la cantidad indicada anteriormente.

er- Aprobación de la li-
quidación del Presupuesto

Seguidamente se dió conocimiento de la liquida-
ción del Presupuesto Municipal Ordinario del año 1979, leyendo-
se, las distintas partidas de gastos, así como, los conceptos de in-
gresos, aprobándose, por unanimidad, mencionada liquidación. —

No habiendo mas asuntos de que tratar, se da por
terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de
lo que como Secretario, certifico.

SOBRESALIDADO: 2.187.044. Va le, Certifico. - *[Signature]*

A Lebrillo

[Signature]
A. Nieto

[Signature]
Antonio Siles

[Signature]
Jose America



[Large handwritten signature]
[Signature]
[Signature]

lo
en
la
lo
José
D.
te
de
e
re
re
le
r
p
l

SESION ORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 27-3-1980

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo.

VOCALES:

D. Pecho Rivera Seguedo

D. José Amorin Díaz

D. Florencio Puerto Bazaga

D. Sisenando Gallego Menno

D. José Mejías Jara

D. José Manuel García Valero

D. Miguel Borrallo Sanchez

D. Alejandro Lebrato Matamoros

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carballo.

Acuerdo de trasladar la Feria a otro lugar

Imposible de factos

Solicitud de fondos para captación de aguas

Imposible creación de oficina auxiliar de correos

En la villa de Sabiños, a veintinueve de Marzo de mil novecientos ochenta, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Comunitarias, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que al surgir se relacionan, no habiendo asistido, D. José López Uosa y D. Jacinto Díaz Conejo, sin causa justificada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura del acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente.

Seguidamente se informa por la Comisión de Festejos, que las fiestas del mes de Mayo, están hechos los estudios pertinentes, para que se realice en la calle de la Posada y en la de Calbario; tras de ferida discusión y votación al efecto, se llevó el acuerdo por mayoría de que se efectúen mencionadas fiestas en el sitio propuesto por la Comisión. El resultado de la votación fue el siguiente: 5 votos a favor, 2 en contra y 2 abstenciones.

Sobre el punto tercero del orden del día, se toma el acuerdo por unanimidad, de que se publique los correspondientes bandos invitando a los vecinos para que se blanqueen las fachadas de los edificios, así como, los partes traseros de los mismos.

Seguidamente se da conocimiento a los reunidos de la visita efectuada por una Comisión de este Ayuntamiento al Gobierno Civil de la Provincia y a la Excm. Diputación Provincial, con el fin de hacer gestiones sobre captación de aguas y solicitar fondos para el empleo comunitario. El Ayuntamiento queda autorizado.

En cuanto al punto quinto, se dió conocimiento de escrito dirigido del jefe Provincial de Correos, en el que se comunica que de momento es imposible poder crear en este pueblo una oficina auxiliar de correos.

escrito de la Junta Regio
nal de Extranjeros y
sus atribuciones

En el punto sexto, se dió conocimiento de escrito
dirigido procedente de la Junta Regional de Extranjería, en el que
se comunica los distintas atribuciones que pasa a depender de
la Junta indicada a partir del 1º de abril y 1º de Julio respecti-
vamente.

Quedó enterado el Ayuntamiento.

Cambio de inscripción
Cruz de los Caídos.

En cuanto al cambio de inscripción en la Cruz --
instalada en la plazuela del Castillo, se acuerda por mayoría, el que
la inscripción que figure en mencionada Cruz, sea la de "A TODOS
LOS CAÍDOS", con 3 votos en contra y una abstención fué aprobada
la propuesta.

Delegación de Industria

Seguidamente se da conocimiento del escrito de la
Delegación de Industria en el que se solicita informe de la Alcaldía so-
bre declaración de utilidad pública y autorización para la ejecución y
desamable de la instalación, según proyecto, por la Compañía, Fuentes y Cia.
El Ayuntamiento quedó enterado.

Requerimiento a Fuentes
y Compañía.

Seguidamente y en cuanto al punto noveno, se
acuerda por unanimidad, requerir a Fuentes y Compañía, para que en el
plazo de 10 días, se inicien las obras de alumbrado público en la
calle de la Encina, y conq de que este requerimiento no se cumpla
se juzgan las gestiones oportunas acerca de la Delegación de Industria
Provincial.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da
por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo
que como Secretario, certifico.



Handwritten signatures and stamps, including a large signature that appears to read 'Secretario' and another that says 'Ayuntamiento'.

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL DIA 31-3-1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

VOCALES:

D. Pedro Rivera Sequedo

D. José Amorin Díaz

D. Florencio Puerto Baraga

D. Sisenando Gallego Merino

D. Alejandro Febrato Matamoros

D. José Manuel García Valero

D. Jacinto Díaz Conejo

D. Miguel Zorrillo Sánchez

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carballo

Facultar a la Comisión de Obras para contratar con la Empresa Copersa.-

comunicando concepción de subvención.

En la villa de Zahinos, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta, siendo las veinte treinta horas del mismo, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno, que al margen se citan, no habiendo asistido los señores concejales, D. José Meqias Para y D. José López Vega, sin causa justificada. -

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mí el Secretario, se da lectura a Actos anteriores, que fueron aprobados definitivamente.

Seguidamente se da conocimiento de que sería conveniente contratar con la Empresa COPERSA, las obras necesarias para la captación de aguas, para el suministro a la población, y enterada la Corporación, acuerda unánimemente, facultar a la Comisión de Obras de este Ayuntamiento, presidida por el Sr. Alcalde, con el fin de establecer el contrato necesario, autorizándose también al Sr. Alcalde-Presidente D. MANUEL MATAMOROS SEQUEDO, para la firma de la documentación necesaria.

A continuación se da conocimiento de escrito dirigido a este Ayuntamiento y procedente de la Comisión Provincial de Gobierno, en el que se comunica la concepción de una subvención de 2.500.000 pesetas, para el empleo de trabajos comunitarios, de los cuales 2.000.000 se utilizarán en mano de obra, y 500.000 pesetas en materiales. Enterado el Ayuntamiento, acuerda unánimemente, facultar a la Comisión de Obras y Urbanismo y Trabajos comunitarios, para que organicen estos trabajos.

No habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.



Manuel Matamoros Sequedo
José Amorin Díaz
Florencio Puerto Baraga
Sisenando Gallego Merino
Alejandro Febrato Matamoros
José Manuel García Valero
Jacinto Díaz Conejo
Miguel Zorrillo Sánchez
Leopoldo Rebollo Carballo

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO DEL DIA 10-4-1980

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

VOCALES:

D. Jose Amorin Diaz

D. Miguel Borrallo Sanchez

D. Jacinto Diaz Conejo

D. Jose Megias Pama

D. Jose M. Garcia Valero

SECRETARIO:

D. Leopoldo Relloso Carralho

En la villa de Lahinos, a diez de Abril de mil novecientos ochenta, siendo las veintuna quince horas del mismo, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Señores Concejales, reseñados al margen, no habiendo asistido D. Pedro Rivera Seguedo, D. Florencio Puerto Baraga, D. Sisnando Galligo Merino, D. José López Vega y D. Alejandro Jellato Matamoros. —

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se dio lectura por mi el Secretario, al acta de la sesion anterior, que fue aprobada definitivamente. —

Aprobación de contrato con la Empresa COPERSA

Seguidamente se da conocimiento al Pleno del contrato hecho por la Comisión de Urbanismo, con la Empresa COPERSA, para la captación de aguas que surta a esta población, y enterado el Ayuntamiento, se acuerda por unanimidad, aprobarlo en la forma en que se encuentra redactado. El precio de perforación y entubación es el de 7.000 pesetas por metro lineal y totalmente terminado. —

Rectificación de acuerdo de compra de terrenos

Seguidamente se da conocimiento al Pleno, que habiendo sufrido algunos errores de forma en la tramitación de la adquisición por parte del Ayuntamiento de los terrenos a adquirir por el mismo, para poner a disposición del Ministerio de Educación y Ciencia, dichos terrenos, comprados a Don Ramón Gómez Chávez, cuyos acuerdos fueron adoptados en sesiones celebradas el 28 de Septiembre de 1.979, y 7, 24 y 28 de Febrero de 1.980, y cuyo contrato fue concertado entre el Ayuntamiento y el citado Don Ramón Gómez Chávez, al examinar los títulos de propiedad de dichos terrenos, se ha apreciado que, de los mismos, pertenecen a su esposa, Doña Manuela Diaz / Iriana, los 4.176 metros cuadrados al sitio de los corrales o detrás de los corrales, y los 300 metros cuadrados a Don

Ramón Gómez Cháver, en el mismo sitio, todo ello por precio global de 1.200.000 pesetas; de las que 200.000 ptas han sido ya satisfechas, y el resto 1.000.000 de pesetas, quedan aplazadas para ser pagado en mensualidades de 100.000 pesetas cada una antes de terminar el año 1980.

El que, aclarando y rectificando los acuerdos aludidos, la Corporación Municipal, unánimemente, acuerda:

1º.- Comprar a D^{ca} Manuela Díez Iciarra, los 4.176 metros cuadrados de terreno al sitio detrás de los Correales, en precio total de 1.120.000 pesetas, de los que la vendedora ha recibido a cuenta del mismo, 120.000 pesetas, quedando el resto de 1.000.000 de pesetas aplazados en su totalidad para ser satisfechos en iguales plazos mensuales de 100.000 pesetas cada uno, antes de terminar el presente año de 1980, debiendo consignar en la correspondiente escritura pública la cláusula de condición resolutoria que previene el art. 11 de la Ley Hipotecaria a favor de la transmitente.

2º.- Comprar a Don Ramón Gómez Cháver, los 300 m. cuadrados de terreno en el mismo sitio, en precio total de 80.000 pesetas, precio que ha recibido el vendedor del Ayuntamiento en su día.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, Don Manuel Matamoros Seguedo, para otorgar la correspondiente escritura pública, en cuyo instrumento se consignarán cuantas cláusulas, condiciones o estipulaciones considere adecuadas o convenientes a los fines expresados.

Escrito de la Dirección
Gen. de Adm. Local
acompañado de solicitud
para ser nombrado Secretario de este Ayuntamiento.

Seguidamente se da conocimiento de escrito recibido de la Dirección General de Administración local, al que se acompaña solicitud para ser nombrado interinamente en esta plaza como Secretario de Administración local, D. Juan José Torrado Crespo. Enterado el Ayuntamiento, y examinada su ficha personal, acuerda, unánimemente, no poner obstáculo de clase alguna para el nombramiento que se propone. Que de este acuerdo se entere certificación a la Dirección General de Administración local.

Acta
para

No habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente, se da por terminado el acto, a las veintidos treinta horas, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.



Handwritten signatures and initials, including 'A Lepite', 'Queto', and 'Otilio e Inmanes'.

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DIA 17 DE ABRIL DE 1980

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

VOCALES:

- D. Pedro Rivera Sequedo
D. Jose Amorin Diaz
D. Florencio Queto Basaga
D. Sisengudo Gallego Nevino
D. Jacinto Lion Conejo
D. Miguel Bonallo Sanchez
D. Alejandro Lebrato Matamoros.

SECRETARIO:

D. Leopoldo Raballo Carballo

Adquisición de tubos para conducción de aguas

En la villa de Zahinos, a diecisiete de Abril de mil novecientos ochenta, siendo las veintiuna horas del mismo, se reunieron en el Salón / de Actos de estas Casas Consistoriales, los Señores reseñados al margen, no habiendo asistido D. Feri Fojer Vega, D. Feri Mejias Parra y D. José Manuel García Valero, sin causa justificada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mi el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada definitivamente.

Por el Sr. Alcalde se informó ampliamente, de las gestiones realizadas acerca de la Excmo. Diputación Provincial, para proceder a la conducción de las aguas captadas al depósito existente en la actualidad, y autorada el Ayuntamiento, acuerda unánimemente, el que con la mayor rapidez posible se adquieran los tubos necesarios para esta conducción, por un importe aproximado de 560.000 pesetas, también se acuerda /

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA
19-4-1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segredo.

VOCALES:

- D. Pedro Rivera Segredo
D. Florencio Puerto Baraga
D. Sisencando Gallego Meirino
D. Alejandro Legato Matamoros.
D. José Megias Parra
D. José M. García Valero
D. Miguel Barralbo Sanchez
D. Jacinto Dion Cornejo
D. José Amorin Dion

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carballo.

Aprobación del contrato
de la Empresa JOCP.
de Montajes Electricos.

En la villa de Zahinos, a diecinueve de Abril de mil novecientos ochenta, siendo las veintuna horas del mismo, se reunieron en el Salon de Actos de estas Cajas Consistoriales, los señores reseñados al margen, no habiendo asistido, D. José López Vega, sin causa justificada.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mi el Secretario, se da lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente.

Seguidamente y por la Presidencia, se da conocimiento al Pleno de las gestiones realizadas con la Excmo. Diputación Provincial y con la Empresa Montajes Electricos JOCP S.A. para la instalación de la Red de fluido eléctrico necesaria y así poder conducir las aguas captadas a los depósitos para el suministro a esta Entidad. Seguidamente se da conocimiento al Pleno por lectura íntegra del borrador del contrato formulado por la Empresa antes dicha, ante la presencia del Ingeniero Jefe de Vías y Obras de la Diputación, y enterado el Ayuntamiento, acuerda unánimemente, aceptar, todas las cláusulas que en el mismo se establecen, y que por este borrador, sea condecorado el contrato definitivo, que de no reunir las mismas características puede ser revocado por el Ayuntamiento. Asimismo se acuerda por unanimidad también, autorizar al Sr. Alcalde, D. Manuel Matamoros Segredo, y al Sr. Secretario de la Corporación, D. Leopoldo Rebollo Carballo, para la firma del documento antes citado, en representación de esta Entidad.

Por el teniente de Alcalde, D. Florencio Puerto Baraga, en representación del Grupo Socialista, se propone el que figure en acta la felicitación a

la Corporación deseándole grandes éxitos en el cometido de sus funciones. El resto de la Corporación queda agradecido a tal felicitación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, siendo las veintido horas, firmando los señores asistentes, de lo que como Secretario, Certifico.



Handwritten signatures of the council members and the secretary, including names like 'Puerto', 'Jose Amorin', and 'Leopoldo Rebolledo'.

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE ABRIL DE 1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. MANUEL MATAMOROS SEQUEDO.

LOCALES:

- D. JOSE AMORIN DIAZ
- D. FLORENCIO PUERTO BAZAGA
- D. SISENANDO GALLEGO MERINO
- D. JOSE MEGIAS PARRA
- D. JACINTA DIAZ CONEJO
- D. MIGUEL BORRALLO SANCHEZ

SECRETARIO:

D. LEOPOLDO REBOLLO CARBALLO

En la villa de Zahinos, a veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta, siendo las veintiuna horas treinta minutos del mismo, se reunieron en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, no habiendo asistido, D. Pedro Rivera Sequedo, D. José López Vega, D. Alejandro Roberto Matamoros y D. José Manuel García Valero, sin causa que lo justifique.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura al acta de la sesión anterior, que fue aprobada definitivamente.

Instancia de D. Manuel Gomis Chaver, en la que solicita...

Seguidamente se da conocimiento al Pleno de instancia presentada por D. Manuel Gomis Chaver, en...

do
ra
iv-
o-
o-
to
l
la
tes
o-
e-
to
i
e
da
le-
i

cita la instalación de un balcón

la que se solicita la autorización de la Corporación para construir en una casa de su propiedad, sita en la calle Cermito, número 22, un balcón con un vuelo aproximado de 40 centímetros, y una altura media de unos 3 metros y con anchura igual a la fachada. Enterada la Corporación de la petición antes dicha, acuerda unánimemente, conceder la autorización solicitada, previo los pagos correspondientes por licencias urbanísticas, etc. -

Delimitación del suelo urbano

Seguidamente se da conocimiento al Ayuntamiento Pleno, de la delimitación inicial del suelo urbano de esta población por la Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, y enterado plenamente el Ayuntamiento, acuerda solicitar, como suelo urbanizable en la zona norte de la población, el sitio conocido por "pozo Nuevo hasta la Carretera de Higuera" incluyendo las casas situadas al margen derecho del arroyo "Judío". Que de este acuerdo se deduzca certificación y se envíe al Organismo antes citado.

Declaración de una deuda de Antonio Merino

A continuación se da conocimiento de escrito presentado por D. Antonio Merino Torre, en el que se reclama al Ayuntamiento, la cantidad de 61.068 pesetas, por materiales vendidos al mismo para obras realizadas en la población. El Ayuntamiento enterado del escrito de referencia, acuerda, por unanimidad, el que se hagan las gestiones oportunas, para averiguar con exactitud si la cantidad que reclama el Sr. Merino, ha sido o no satisfecha con anterioridad, y que, tras el estudio antes dicho, se resuelva en definitiva. -

facultando al Sr. Alcalde y al Secretario para la firma de una letra

Seguidamente y por el Sr. Alcalde, se informó a los señores de que, teniendo en cuenta de que el acuerdo tomado por el Pleno, en sesión del día 19 de los corrientes, se le facultó al Alcalde y al Secretario, para la firma de la documentación necesaria con la Empresa JOCA S.A., siendo necesario tomar acuerdo en el que se faculte al Sr. Alcalde D. Manuel Matamoros Seguedo, y al Sr. Secretario, D. Leopoldo Rebollo Canballo, para aceptar una letra por la cantidad de 1.582.309 pesetas, librada por Montajes Eléctricos JOCA S.A., y a cargo de este Ayuntamiento, con vencimiento el 15 de Dicie-

bre del corriente año.

Enterada la Corporación, acuerda unánimemente, facultar al Sr. Alcalde y al Sr. Secretario, para la firma de la aceptación de la letra antes indicada.

Al no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, siendo las diez treinta horas, firmando los señores asistentes, de lo que como Secretario, certifico.


Lebrato
Puerto
Amorin
Florencio
Suñerando
José Megias
Aljancbro
Miguel

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DIA
12 DE MAYO DE 1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

VOCALES:

D. Pedro Rivera Sequedo

D. Jose Amorin Diaz

D. Florencio Puerto Baraga

D. Suñerando Gallego Merino

D. José Megias Parra

D. Aljancbro Lebrato Matamoros

D. Miguel Borrallo Sanchez.

SECRETARIO:

D. Leopoldo Rebollo Carballo

En la villa de Zahinos, a doce de Mayo de mil novecientos ochenta, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, los señores componentes del Ayuntamiento Pleno que al margen se relacionan, no habiendo / asistidos los señores Concejales, D. José López Vega, D. Jacinto Díaz Conejo y D. José Manuel García Valero, sin causa que lo justifique. -

Cubierto el acto por el Sr. Presidente, por mi el Secretario, se da lectura al acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente. -

A continuación se da conocimiento de escrito recibido en este Ayuntamiento procedente de la Comisión Provincial de Gobierno de Badajoz, en el que se comunica, la concesión

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 29-5-1980

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

VOCALLES:

D. Pedro Rivera Sequedo

D. José Amorin Diaz

D. Florencio Puerto Basaga

D. Sixenando Gallego Mellino

D. Jacinto Diaz Coruje

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. José López Vega

D. Miguel Bonello Sanchez

D. José Mejias Gama

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Sahines, a veintinueve de Mayo de mil novecientos ochenta, siendo los veintidos quince horas del mismo, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales anotados al margen, no habiendo asistido D. José Manuel García Valero, sin causa que lo justifique. -

Abierto el Acto por el Sr. Presidente, por mí el Secretario se da lectura al Acta de la sesión anterior que fue aprobada definitivamente. -

Acto seguido el Ayuntamiento tomó conocimiento de la toma de posesión del nuevo Secretario de esta Corporación cumpliendo los requisitos del B.O.E. de 21 de Mayo de 1980, resolución de 12 de

Mayo de 1980 de la Dirección General de Administración Local, cumpliendo lo dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de Abril, expresándose como sigue: DON JUAN JOSE TORRADO CRESPO, promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Secretario de esta Corporación con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

Acto seguido por el Sr. Secretario se pasó a informar sobre una serie de puntos a requerir que se sometieran a la consideración de la Corporación, la cual estimó oportuno que se tomaran las siguientes medidas: a) En cada sesión de Pleno que se celebre mensualmente, habrá de presentarse por el Secretario / una completa rendición de cuentas mencionando los conceptos de gastos e ingresos. b) Asimismo los débitos a este Ayuntamiento, habrán de notificarse a los deudores para que procedan a su pago voluntario o alado el plazo se procederá a la vía de apremio y las medidas consiguientes que la Corporación estime oportunas. c) A la vista de la ineficacia del actual se procederá a la elaboración de un nuevo inventario de todos los bienes y derechos de este Ayuntamiento. - D) Dado a la inexistencia y la urgencia del asunto se concede total prioridad a la confección

del Presupuesto Ordinario de 1.980 y E). A la vista del desfase que padecen los actuales se informó igualmente que las tareas que en las dependencias municipales se efectúan para actualizar los Padrones. Tras este informe y a propuesta del Sr. Alcalde se procedió a felicitar al mero Secretario y a desearle suerte en el número destino, el Concejal D. Florencio Puerto Baraga procedió a reiterar las felicitaciones y asegurar su completa identificación con lo que había expuesto el Secretario.

Pasando al siguiente punto del orden del día se procedió a informar por D. Florencio Puerto Baraga, como Presidente del Tribunal que había intervenido en las pruebas de selección para cubrir una plaza de Auxiliar de Admón. local vacante en esta Corporación, el desarrollo de las mismas, iniciándose su exposición con la lectura del acta de constitución del Tribunal y pasando a exponer el desarrollo de dichas pruebas. Preguntado por D. José Mejías Joma, sobre la necesidad que tenían los opositores de prestar el número exigido de pulsaciones en las pruebas de máquina y que habían motivado la eliminación de todos los opositores, a lo que contestó D. Florencio Puerto Baraga como Presidente del Tribunal calificador que dado el carácter eliminatorio de la prueba y a la vista de que estaba tan sólidamente fijado el número de pulsaciones no se había podido adoptar un criterio flexible en dicha calificación. A propuesta del Sr. Alcalde, se acordó que el Secretario informase sobre la manera de proveer las plazas vacantes en la próxima sesión.

Pasado al siguiente punto del día acerca de la moción presentada por el grupo municipal de U.C.D., que dice como sigue: "Los Concejales electos de Unión del Centro Democrático Extremeño. Someten a la consideración del Pleno del Ayuntamiento la posibilidad de construir en la localidad un mercado de Abastos dada la necesidad imperiosa que existe para el control y la salubridad de productos tan importantes como alimentarios"; firmando D. José López como concejal y D. José Mejías Joma como portavoz del Grupo. Preguntado este último por el Sr. Alcalde si dicha moción se presentaba a nivel particular, respondió el citado portavoz que si, y que había posibilidad de lograr a través de la Diputación una subvención de hasta el 75% del total, teniendo en cuenta también la

situación a merced de necesidad de dicho mercado. El Sr. Alcalde manifestó que dicha propuesta debía haberla efectuado la Comisión de Sanidad y que ya el Partido Socialista Obrero Español, como tal partido, había hecho las gestiones oportunas debiendo haberlo expuesto la Comisión de Sanidad como tal. Por el Concejal D. Pedro Rivera Seguedo, se manifiesta que como miembro de la Comisión de Sanidad no se había enterado del asunto a lo que D. José Mezías Poma, responde que la moción la ha presentado a nivel de U.C.D. no como Presidente de la Comisión de Sanidad, repitiéndose por el Sr. Alcalde que ya se habían iniciado los trámites. El Sr. Mezías Poma, dice presentar la moción meramente en beneficio del pueblo, siendo indiferente que se haga a través de partido o de Comisión de Sanidad; D. Florancio Puerto Baraga, pregunta a los señores Concejales que han presentado dicha moción que sepan en que la Comisión de Sanidad no ha informado del asunto, respondiendo D. José Mezías Poma, que ya lo hizo inicialmente y por escrito. D. Pedro Rivera Seguedo, afirmó que este era un problema secundario, existiendo otro más relevante. D. José Mezías Poma, afirma que informará no como U.C.D. sino como Presidente de la Comisión de Sanidad.

D. Sisenuando Gallego Veloso, dice que en el orden del día consta la moción como presentada por el Grupo de U.C.D. respondiendo el Sr. Alcalde que debía haberla presentado la Comisión de Sanidad.

D. José Mezías Poma, afirma que el Partido Socialista Obrero Español se había reunido en el Ayuntamiento anteriormente para otras cuestiones; aclara el Concejal D. Pedro Rivera, que la única moción presentada a nivel de partido por el P.S.O.E. había sido para el estudio de un esbozo de la Junta Regional de Extremadura.

D. José Mezías Poma, afirma que además se había celebrado una reunión, a lo que el Sr. Alcalde aclara que habrá sido una reunión de Alcaldes Socialistas para exponer las necesidades del pueblo. El Sr. Mezías Poma, afirma que en dicha reunión había entre los asistentes personas que no eran Alcaldes. El Sr. Puerto Baraga, aclara que mantuvieron dicha reunión los Alcaldes Socialistas con el Diputado de Lona, en presencia de unos operarios, D. José Mezías, afirmó que no se había citado a los demás para dicha reunión.

El Sr. Juan Amorin, afirmó que él había asistido a

dicha reunión porque venia a diario al Ayuntamiento a informar de los asuntos del pueblo. El Sr. Barasa la firma que estas gestiones sobre el Mercado de Abastos habra de hacerse mediante las Comisiones no mediante los Gontidos.

El Sr. Alcalde solicita que la mocion se vote, de cuya votacion resulta que votan en contra del estudio de dicha mocion D. Pedro Rivera, D. Alejandro Ferrato, D. Miguel Barallo, D. Jacinto Diaz, D. Jose Amorin y D. Manuel Matamoros, y a favor, D. Sisenuando Gallego, D. Jose Negras y D. Jose Lopez.

Aclaro finalmente D. Florencio Querto, que el asunto se deniega de su estudio por defecto de forma, unanimente se acuerda por todos los Concejales que dichas gestiones se efectuen a traves de la Comision de Sanidad.

Pasado al siguiente punto del dia, sobre la fijacion de fecha para las Fiestas de Agosto, se informa por el Sr. Barasa, como Presidente de la Comision de Festejos, de que dicha Comision ha considerado como mas idoneo los dias 8, 9 y 10, para la celebracion de dichas Fiestas.

Al presentarse los ruegos y preguntas por el Grupo de U.C.D., firmando como Concejales D. Jose Lopez y como portavoz del grupo el Sr. Negras Sama, se paso a la lectura por el Sr. Alcalde del meso numero que decia como sigue: "Que para conocimiento del Ayuntamiento Gnto en particular y recudando en general, se anuncie publicamente los gastos e ingresos ocasionados con motivo de las venientes Fiestas de la Cruz, a lo que responde D. Florencio Querto Barasa agradeciendo las molestias del Grupo de U.C.D. en requerir con rapidez las cuentas no habiendole solicitado aun las de las Fiestas anteriores. D. Jose Negras Sama motiva su ruego en que se nombrase una caseta municipal y se dio una cantidad inusitada a cinco sr. contratado. El Sr. Alcalde afirma que el tema se ha salido del Orden del dia de la sesion.

En el segundo ruego propuesto por el Grupo de U.C.D. y que dice como sigue: "Que ante la discriminacion que se ha requerido, por la Comision de Festejo, en la imposicion de la cuota voluntaria a ciertos vecinos, se us explique los motivos, a nuestro entender, de esta arbitrariedad." D. Jose Negras, explica que ha habido recibos del Ayuntamiento, donde se cobraba

una cantidad fija a ciertos señores reiterando, el Sr. Alcalde, que dicho recibo era voluntario que se cobraba a los posibles beneficiarios de la feria, D. José Mejías afirma que debía pagar todo el pueblo excepto los peñonistas, bien voluntariamente o mediante una cantidad única. El Sr. Baraga como Presidente de la Comisión de Fiestas afirma que no se ha cobrado nunca, y que las cantidades eran orientativas y voluntarias. El Sr. Mejías, dice que lo voluntario era no especificar cantidad ni en recibos del Ayuntamiento, el Sr. Alcalde aclara que los recibos eran voluntarios.

El Sr. Alejandro Lebrato afirma que los impuestos municipales no se pagan y que se está buscando el fallo de la Feria a la vista del éxito de ésta.

Y como pregunta presentada por el grupo Municipal de U.C.D. que dice: "¿Que motivos existen para que aún no se haya efectuado el saneamiento de la margen derecha de la Carretera de Alguera. Como así mismo, la pavimentación de la calle Castro Fuente? Cuando se está empleando mano de obra y materiales en realizaciones que a nuestro entender no son tan importantes, de momento".

El Sr. Alcalde, afirma, que la Comisión de Urbanismo cuenta con 6 miembros que, lógicamente estudian mejor los asuntos que los 2 firmantes del escrito a la vez que uno de los firmantes es miembro de dicha Comisión, no habiendo asistido en los quince Plenos del mandato de la Corporación actual lo cual expresa su desinterés por el asunto, pidiendo que conste en acta el malestar creado por una crítica a la Comisión de Urbanismo efectuada por quien pertenece a ella y no asiste a sus reuniones. El Sr. López Vega, responde que hubo un acuerdo con el Sr. Alcalde, de arrendar camiones de la localidad para el porte de las obras, no habiendo vuelto a asistir a dichas reuniones porque un concejal afirmó contar siempre con la mayoría de los votos y que el ha firmado el escrito de ruegos y peticiones sin leerlo siquiera.

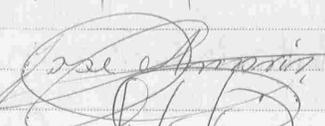
El Sr. Alcalde dice que las cuestiones se discuten en la Corporación y no en la calle.

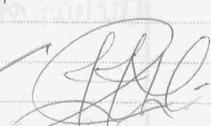
D. José Amorín Díaz, pidió que se aclarara el asunto y que el pago al Ayuntamiento una cantidad porque entones se carecía de ellos y D. Alejandro Lebrato aclara que los pagos que el efectuó los realizó a petición de la Comisión de

Urbanismo.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes a la misma de lo que como Secretario, Certifico.



SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 17 DE JUNIO DE 1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoras Sequedo

LOCALES:

D. Pedro Rivera Sequedo

D. José Amador Díez

D. Florencio Quero Baraza

D. Simeón Gállego Merino

D. Alejandro Lebrato Matamoras

D. José Fónes Vega

D. Miguel Borrallo Sánchez

D. José Nogés Palma

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahín, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día diecisiete de Junio del año actual, se reunieron en el Salón de Actos previa citación al efecto los señores anotados al margen, no habiendo asistido sin causa que lo justifique, D. Jacinto Díez Conejo y D. José Manuel García Valero.

Por el Sr. Alcalde se motiva el carácter extraordinario de la sesión de Pleno de este Ayuntamiento, dado la urgencia que conlleva las obras a realizar y el paro existente en esta villa y que es preciso paliar al menos hasta que la subvención se acabe.

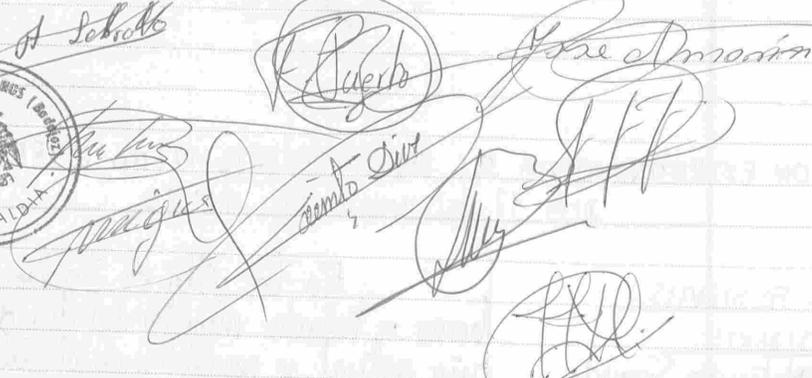
Por el Sr. Alcalde se da cuenta de una subvención recibida del Gobierno Civil de esta Provincia por un importe total de 2.000.000 de pesetas, de los cuales 1.800.000 pesetas se destinan al pago de jornales y 200.000 pesetas al de materiales. Asimismo, el Sr. Alcalde da cuenta de las deudas contraídas hasta la fecha y no pagadas en concepto de materiales.

Tras un amplio debate, se acuerda por unanimidad entre los asistentes, destinar la subvención recibida a obras de saneamiento y entubado de la margen derecha de la Carretera de Hiqueres, haciendo los tubos para su abono a cuenta, a cargo de la parte de arriba de dicha Carretera y obras de abastecimiento de aguas de la margen izquierda en sus cuatro últimas casas de la mencionada Carretera de Hiqueres.

Asimismo se acuerda por unanimidad que dichas obras se inicien el 19 de junio de los corrientes.

U no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto firmando los asistentes el mismo, de lo que como Secretario, certifico.

A. Sobro
R. Puerto
Jose Almonacid
Antonio Diaz
Alcalde
Secretario



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA
26 - 6 - 1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

VOCALES:

D. Jose Amorin Diaz

D. Florencio Querto Baraga

D. Sisenando Gallego Merino

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Jose Mejias Jarra

D. Jacinto Diaz Consejo

D. Miguel Bonallo Sanchez

SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, a veintiseis de junio de mil novecientos ochenta, siendo las veintidos horas del mismo, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales reseñados al margen, no habiendo asistido D. Pedro Rivera Sequedo, D. Jose Lopez Vega y D. Jose Manuel Garcia Valero, sin causa que lo justifique.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, por mi el Secretario se da lectura a actas de sesiones anteriores que fueron aprobadas definitivamente.

Informada la Corporación por el Sr. Secretario acerca del horario de oficinas y del servicio de los Auxiliares de la Policía Municipal, se acuerda unánimemente dar su aprobación condicionandola al buen funcionamiento del servicio.

A continuación fue informada la Corporación de la imposibilidad de cubrir las dos plazas vacantes de Auxiliar Administrativo de esta Corporación de otra manera que no sea la libre opción, siendo de todo punto imposible convocar algunas de dichas plazas a una opción restringida dado que ninguno de los posibles beneficiarios de tal medida cuenta con un contrato de trabajo y que en caso de que así ocurriera dichos contratos habrían expirado el 31 de Diciembre del año anterior, ya que es improrrogable y no renovable por más de un año, según establece la legislación vigente. Y finalmente el tanto por cuanto que debe cubrirse en una opción restringida no le alcanza nunca las dos plazas vacantes. En conclusión ambas plazas han de cubrirse en régimen de libre opción, por lo que se acuerda por unanimidad, pasar a libre opción las dos plazas vacantes.

A continuación fue informada la Cor-

Información acerca de la situación económica del Ayuntamiento: situación de la existencia en caja en el día de hoy, confección del presupuesto, y cobro de débitos atrasados.

Informada la Corporación por el Sr. Depositario, D. Alejandro Vebato se acuerda redactar próximamente la correspondiente Ordenanza de recoga de basuras.

Tras el informe pertinente del Depositario se acuerda unánimemente, acogerse a la ley de ayudas locales de financiación que en su artículo 10, establece la facultad de recaudar el 5% de los ingresos de Fincas y Bares, fijándose una cantidad, para proceder a un convenio con los dueños de dichos establecimientos.

Igualmente se acuerda por unanimidad, negociar con Fuentes y Compañía, la correspondiente recaudación en concepto de tasas por postes y palanquillas. También según propuesta del Depositario, se acuerda someter a un control riguroso a cuantas obras se realicen en esta villa, aplicándose a todos los albaniles de la localidad, sobre la necesidad de solicitar la correspondiente licencia al iniciar la obra sin perjuicio de que posteriormente presente el presupuesto.

Pasado al siguiente punto del día, se acuerda por unanimidad, gratificar al dueño del denominado "Bar Pitin", con la cantidad de 16.000 pesetas, por la cenón que hizo de un local de su propiedad para celebrar un aniversario del P. P. O.

A continuación se acordó por unanimidad, abonar a D. Antonio Merino, la cantidad que se le adeuda en concepto de materiales, previa información del precio vigente cuando se recibieron estos materiales y de si fueron realmente recibidos cada uno de los materiales.

Acto seguido se acuerda por unanimidad, trasladar la plaza de Ordenanza Municipal, desamparada hasta la fecha por D. Francisco Rodríguez Merino, a la de Auxiliador de la Policía Municipal, acogiéndose al Decreto 3.046/1977 artículo 29.1, y a lo dispuesto en el Reglamento de Funcionarios Pen-

diente siempre de la autorización correspondiente de la Dirección General de Administración Local, y de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

Si no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico. -



Handwritten signatures and initials, including 'Antonio...', 'A. Lebl...', 'J. P. ...', 'J. P. ...', and 'J. P. ...'.

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 10 DE JULIO DE 1980.-

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoras Sequeda

VOCALES:

D. Pedro Rivera Sequeda

D. Sizenando Gallego Mejino

D. Alejandro Lebrato Matamoras

D. José Megias Lama

D. José Manuel García Valero

D. Jacinto Díez Canjejo

D. Miguel Borrillo Sánchez

D. José Amorim Díez

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, a las 22 horas del día 10 de julio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, se constituyó en el Ayuntamiento los señores alcalde y Concejales que al margen se expresan, acompañados del Pleno de la Corporación Municipal, con el fin de proceder a la discusión y aprobación definitiva del Presupuesto Ordinario de este Municipio para el ejercicio de 1980; cuyo proyecto ha sido formulado con arreglo a lo previsto en la Orden del Ministerio de Administración Territorial de 14 de Noviembre de 1979. (Boletín Oficial del Estado) del 17) y en su tramitación se ha seguido lo señalado en los artículos 680 y siguientes del Texto Refundido de la

ley de Régimen local y disposiciones concordantes.
 Abierta públicamente la sesión por el Sr. Presidente, y, el infrascrito Secretario, de orden del mismo, procedió a dar lectura íntegra a los estados de ingreso y gastos que en dicho proyecto se detallan, cuyas cifras fueron ampliamente discutidas por la Corporación y por unanimidad acordó aprobar el referido presupuesto, quedando en su virtud fijado definitivamente los ingresos y los gastos del mismo en los términos que expresa el siguiente resumen por capítulos: (

CAPITULO	GASTOS	PESETAS
0	Resultas de ejercicios cerrados	2.850.625
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	3.964.161
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.109.100
3	Intereses	-
4	Transferencias corrientes	30.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.500.000
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	10.000
9	Variación de pasivos financieros	-
	<u>SUMAR LOS GASTOS</u>	<u>10.463.886</u>
	INGRESOS	
0	Resultas de ejercicios cerrados	2.515.953
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	615.600
2	Impuestos indirectos	514.800
3	Esos y otros ingresos	2.006.762
4	Transferencias corrientes	2.697.256
5	Ingresos Patrimoniales	103.515
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Ejecución de inversiones reales	-
7	Transferencias de capital	-
8	Variación de activos financieros	10.000
9	Variación de pasivos financieros	-
	<u>SUMAR LOS INGRESOS</u>	<u>10.463.886</u>

El Ayuntamiento dando cumplimiento al artículo 82 del Texto Refundido de anterior referencia, acordó que se expusiera al público en la forma ordinaria por el plazo de quince días el presupuesto aprobado, pero anunció en el Boletín Oficial de la Provincia y que después se recibiese copia certificada del mismo al Intendente Señor Delegado de Hacienda a los efectos procedentes.

También se acuerda por unanimidad aprobar las Bases para la ejecución del presupuesto votado, que se acompañan al mismo.

Sin otros asuntos de que tratar se levanta la sesión, de la cual se extiende la presente acta que firman todos los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.



Acordado
A. Llorente
J. L. Llorente
José Amador

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 10-7-1980

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoras Seguedo

VOCAL:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. José Amorín Díez

D. Sereno Gallego Meirino

D. José López Vega

D. Alejandro Zubato Matamoras

D. José Mejías Camar

D. José Manuel García Valero

D. Jacinto Díez Louje

D. Miguel Borrallo Sánchez

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zaluzos, siendo las veintidós treinta horas del día diez de Julio de mil novecientos ochenta, previa convocatoria al efecto, y bajo la presidencia del Sr. Alcalde se reunió en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen.

De orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario interino, procedo a dar lectura a un escrito de la Delegación de Hacienda, referente a las deudas contraídas con la MUNICIPAL y que, dado su carácter de urgencia que ha motivado la convocatoria de sesión extraordinaria, procede por dicha Delegación de Hacienda, transcurrido

el plazo legal, un expediente sumario del cual dicha Delegación referida de sus transferencias a la Corporación la cantidad adeudada.

Tras un amplio debate se acuerda por unanimidad, el no reconocimiento de la cantidad que nos comunica la Mutualidad como débito de este Ayuntamiento, a la vista de la confusión existente en la fijación de la plantilla y que, con la mayor brevedad posible, haya los gestores oportunos ante la Delegación Provincial de la Municipal en Badajoz para exponer la situación de la plantilla y su correspondiente cotización durante los meses operativos.

Iguales se acuerda por unanimidad, el que se comunique a la Delegación de Hacienda al acuerdo anterior confrontando con la recordatoria de que existe un presupuesto extraordinario de liquidación de deudas aprobada por dicha Delegación y que en el, mediante un préstamo concertado con el Banco de Crédito Local, habrán de saldarse con la mitad de la cantidad adeudada.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto firmando los señores asistentes al mismo de lo que como Secretario, certifico,



Handwritten signatures and notes at the top of the page, including 'Jacinto Diaz', 'A. Sobrado', and 'Jose Amorin Diaz'.

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, DEL DIA 19 DE JULIO DE 1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

VOCALES:

- D. Jose Amorin Diaz
- D. Sisenando Gallego Merino
- D. Jose Lopez Vega
- D. Jose Mejias Gama
- D. Jose Manuel Garcia Calero
- D. Miguel Bonalho Sainder
- D. Jacinto Diaz Consejo

SECRETARIO:

D. Juan Luis Torrado Trujano

In la villa de Zahinos, siendo las veintidos treinta horas del dia 19 de julio de mil novecientos ochenta, se reunió en el Libro de Actas de estas Casas Comunitarias, los señores concejales al margen, no habiendo asistido D. Pedro Rivera Seguedo ni causa que lo justifique y D. Alejandro Sobrado Matamoros, habiendo justificado su ausencia al Sr. Puerto Baraso.

Abierto el Acto, por el Sr. Alcalde para este a justificar el caracter extraordinario de la sesion a la vista de la agenda de la Feria. P. continuacion

el Sr. Alcalde, informa de las reuniones celebradas por la Comision de Festejo con vecinos de esta localidad para decidir el emplazamiento mas conveniente de la feria de Agosto.

Por el Sr. Alcalde se pasa a tomar votacion de los asistentes acerca del emplazamiento de la Feria para Agosto, resultando la votacion como sigue:

D. Manuel Matamoros Seguedo, Alcalde, vota en blanco.

D. Jose Lopez Vega, D. Jose Mejias Gama, D. Jose Manuel Garcia Calero, D. Sisenando Gallego Merino, D. Miguel Bonalho Sainder, D. Jose Amorin Diaz y D. Jacinto Diaz (c.)

mejor, votan para la celebración de la Feria en el lugar denominado el "Plano" al final de la calle de la Granada.

Consultado por consiguiente aprobado el emplazamiento de la Feria de Agosto en dicho lugar citado, o sea en el "Plano", por siete votos a favor y un voto en blanco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes a mismo, de lo que como Secretario, certifico.



Handwritten signatures and initials, including "Juan Lopez" and "A. Sepúlveda".

SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO ALEPO CORRESPONDIENTE AL DIA 31 DE JULIO DE 1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segredo

VOCALES:

- D. José Amorin Quin
- D. Sixenando Gallego Henao
- D. José Manuel García Valero
- D. Miguel Borrillo Sánchez
- D. Alejandro Sepúlveda Matamoros
- D. Sixto Díez Casero

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Viejo, firmativamente.

En la villa de Zabinos, siendo las veintidos quince horas del día treinta y uno de Julio de mil novecientos ochenta, se reunieron en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, los señores anotados al margen, no habiendo ausitado D. José Hegán Palma, ni causa que lo justifique, y habiendo justificado su ausencia D. José López Vega, D. Pedro Rivera Sepúlveda y D. Florencia Quinto Bonasa.

Abrióse el acto por el Sr. Alcalde por mi, el Secretario se da lectura al acta de las sesiones anteriores que fueron aprobadas de-

Porado al siguiente punto del orden

del día se da lectura a un escrito del IRVDA, procedente de Bogotá, con fecha 2 de julio del año actual solicitando disponibilidad de terrenos y compromisos de conservación para obras de interés general, en contacto de ornamentación, resultando que por unanimidad de todos los asistentes, se le da al IRVDA la libre disponibilidad de los terrenos proyectados por dicho Instituto así como se compromete la Corporación a la conservación de los obras que el IRVDA efectúe.

A continuación es informada la Corporación de la situación económica de este Ayuntamiento por el Secretario-Interventor, de los existencias de las cuentas corrientes en los Bancos con los ingresos y gastos efectuados y los posibles.

Acto seguido se da lectura a la instancia del Secretario de esta Corporación, D. Juan José Torrado Crespo, en la que solicita del Gobernador Civil la acumulación de la Plaza de Secretario al Ayuntamiento de obra de la Frontera, y se acuerda por unanimidad informar favorablemente dicha instancia, no encontrando la Corporación en la totalidad de sus miembros, obstáculo alguno para el desempeño de dicha acumulación, siempre y cuando el servicio prestado en el Ayuntamiento de Zalimón, sea a la completa satisfacción de todos sus miembros, y se encuentre perfectamente amoldado.

A continuación se da lectura a un escrito de la Junta de Extranjeros por el que se solicita la adhesión de este Ayuntamiento a la propuesta de la Junta de Extranjeros de adoptar la vía del artículo 143 de la Constitución para acceder a la autonomía para nuestra región. Por el Consejo del Grupo Comunista, D. Severando Gallego Méndez, se propone que el asunto quede sobre la mesa y que se solicite de la Junta Regional de Extranjeros, la remisión a este Ayuntamiento, de un borrador o anteproyecto del Estatuto de Autonomía para clasificar su contenido. El Sr. Alcalde hace señalar la no presencia de los Concejales U.C.D., así como la ausencia de dos Concejales del P.S.O.E., considerado por la Corporación que la trascendencia del acuerdo precisa de la asistencia de la totalidad de sus miembros, se acuerda dejar

el punto sobre la mesa y convocar próximamente un Pleno Extraordinario que con la máxima solemnidad y la asistencia de todos los Concejales se pronuncie sobre la vía de acceso a la Autonomía de nuestra Región.

Informada la Corporación por el Sr. Alcalde de los gestiones realizadas en Badajoz ante las oficinas de la Mutualidad, en torno a las cotizaciones reclamadas por la Mutualidad y que se comprobaron confundidas en relación a la Plantilla, se acuerda por unanimidad de todos los asistentes, el pago de los débitos que esta Corporación estima correcto con dicha Mutualidad, desde el pasado mes de Mayo de 1979, a la espera de gestionar ante las Oficinas Centrales de la Mutualidad en Madrid, la clarificación en Madrid de las auténticas deudas contraídas con ella.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, queda por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and initials]



SE
DE
AL
I
D
D
C
C
C
C
CON
SIO
DE
NUE
EL
AG

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1.980

SEÑORES ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE ACCIDENTAL:

D. José Amorín Díaz.-

VOCALES

D. Sixenando Fallas Meino.-

D. Miguel Barallo Sanchez.-

D. José Mejías Parra.-

D. Jacinto Díaz Callejo.-

D. José Melgarejo Valero.-

D. Florencio Puerto Barasa.-

D. Alejandro Echazú Mataueros.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.-

COMUNICACION CONCERNIENTE A LA SUBVENCIÓN DE 1.900.000 PTS.

En la villa de Zahinos, siendo las veintinueve treinta horas del día 10 de Septiembre de mil novecientos ochenta, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores señalados al margen, habiendo justificado su ausencia D. Manuel Mataueros Segredo y D. Pedro Rivera Segredo, y faltando D. José López Vega sin causa justificada.

Por el Alcalde-Presidente accidental D. José Amorín Díaz, se justifica el carácter extraordinario de esta sesión, a la vista del paro existente en esta villa y la llegada de fondos para el Empleo Comunitario, a fin de que puedan iniciarse los trabajos.

Por orden del Sr. Alcalde se pasa al primer punto del orden del día, informando de que telefónicamente se ha recibido la comunicación de la concesión a este Municipio de una subvención de 1.900.000 pesetas de las cuales 800.000 pesetas se destinarán a materiales y 1.100.000 para jornales. Por unanimidad se acuerda finalizar las obras iniciadas en la Carretera de Higuera; efectuar obras de replanteamiento y abastecimiento de aguas en la calle de la Encina, y en el Callejón de los Alcuendos, igualmente obras de abastecimiento de agua y replanteo.

Por orden del Sr. Alcalde se pasa al primer punto del orden del día, informando de que telefónicamente se ha recibido la comunicación de la concesión a este Municipio de una subvención de 1.900.000 pesetas de las cuales 800.000 pesetas se destinarán a materiales y 1.100.000 para jornales. Por unanimidad se acuerda finalizar las obras iniciadas en la Carretera de Higuera; efectuar obras de replanteamiento y abastecimiento de aguas en la calle de la Encina, y en el Callejón de los Alcuendos, igualmente obras de abastecimiento de agua y replanteo.

NUEVAS TARIFAS EN EL CONSUMO DE AGUA.-

Resando al siguiente punto del orden del día, se da cuenta por el Sr. Alcalde del exceso y abuso del consumo de agua que hacen algunos vecinos de la población, dándose lectura por el Sr. Secretario a cerca del consumo de los habitantes de Zahinos. Como medida provisional a tanto alzado a la vista del descuidado abuso que por una minoría de vecinos se padece, dada la tardanza que conllevaría la aprobación de la oportuna Ordenanza Municipal y hasta el momento

en que esta aprobacion se produzca, se acuerda por una
 unanimidad de los asistentes que DIMENSIONALMENTE se cobre
 un minimo de 150 pts. hasta los 15.000 litros como venia
 cobrando hasta ahora, desde 15.000 litros hasta 30.000 se
 cobrarán 25 pesetas por cada metro cúbico y de 30.000 litros
 en adelante se cobrarán 75 pesetas por metro cúbico, que-
 dando prohibido tajantemente cualquier tipo de con-
 sideracion del agua potable por parte de los particu-
 lares, asimismo se prohíbe la utilizacion del agua
 de las fuentes públicas para obras de construcción. Las
 Tarifas arriba mencionadas se refieren a periodos de
 DOS MESES. De ninguna manera podrá afectarse los
 abrevaderos destinados al consumo de ganado. Pasado
 a votacion a cerca del periodo de cobro se acuerda
 el que se cobre los meses de Julio y Agosto con
 las mismas tarifas con el voto a favor de D. José Au-
 rín Díaz, D. Jacinto Díaz López, D. Alejandro Lebrato
 Matamoros D. Sisenando Gallego Merino y D. Floren-
 cio Puerto Baraza y el voto en contra de D. José
 Mejías Parra, D. José Manuel Garcia Valero y D. Miguel
 Borrallo Saucher, por falta de informacion.

VOTACION CONSORCIOS
 AYUNTAMIENTOS- HA-
 CIENDA.

Pasado al siguiente punto del orden del dia,
 a cerca de la votacion efectuada por el sr. Alcalde en la
 eleccion de tres Ayuntamientos de tercera categoria represen-
 tantes en el Consorcio Ayuntamientos- Hacienda en la que
 se designó al propio Ayuntamiento de Zahinos, al de
 Burjillos del Puerto y al de Salvaterra, se acuerda por
 unanimidad la ratificacion de dicha votacion a la
 vez que se hace constar la sencilla protesta ante el
 organo pertinente por la falta de informacion oficial que
 sobre dicho tema se ha producido.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da
 por terminado el acto, firmando los señores asistentes, al un-
 mo, de lo que como Secretario, certifico.



Multiple handwritten signatures and initials are present, including a prominent signature that appears to be 'Lebrato' and several other scribbled names.

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 16 DE SEPTIEMBRE DE 1980.-

SEÑORES ASISTENTES

ALCALDE - PRESIDENTE:

D. Manuel Mataamoros Seguedo.-

VOCALES:

D. Pedro Rivas Seguedo.-

D. Florencio Rufo Barajas.-

D. Miguel Borrallo Sanchez.-

D. Sisencando Gallego Merino.-

D. José Manuel Garcia Valero.-

D. José Mejías Parra.-

D. José López Vega.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.-

En la villa de Zahinos, siendo las veintuna treinta horas del día 16 de septiembre de mil novecientos ochenta, se reunen en el Salde de actos de esta Casa Consistorial, los señores señalados al margen, faltando D. Alejandro Lebrato Mataamoros, D. José Aurelio Díaz y D. Jacinto Díaz López, sin causa justificada.

Por el Alcalde, se justifica el carácter extraordinario de la Sesión a la vista de la celeridad que requiere el escrito recibido y que ha sido el causante del carácter extraordinario de esta Sesión.

Por Acuerdo unánime del Pleno de este Ayuntamiento se adopta la decisión de solicitar de la Excmo. Diputación Provincial la adjudicación directa de las obras de captación y suministro de agua potable al Ayuntamiento de Zahinos que ascenderían a la cantidad de 3.000.000 de pesetas, y que habrían de cargarse a la cuenta del Plan de remanentes de 1979 de la Diputación Provincial de Badajoz.

Este acuerdo, para su mayor rapidez y celeridad habrá de remitirse a la atención del Sr. Ingeniero Director de la Sección de Obras y Vías de la Excmo. Diputación Provincial de Badajoz, que debe informarlo antes de someterlo a la aprobación del Pleno Provincial.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.



Handwritten signatures and initials of the council members and secretary, including names like 'José López' and 'J. Torrado'.

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE
AL DIA 24 DE SEPTIEMBRE DE 1980.-

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

VOCALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. José Amorín Díez

D. Florencio Puerto Baraza

D. Sisenando Gallego Merino

D. Jacinto Díez Guejo

D. José Manuel Garral Valero

D. José Magües Sama

D. José Sopen Vega

D. Alejandro Jorralo Matamoros

SECRETARIO:

D. Juan José Torredo Guejo

En la villa de Zafra, siendo las veintuna treinta horas del día veinticuatro de Septiembre, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales bajo la Presidencia del Sr. Alcalde los señores esponentes del Ayuntamiento Pleno, reunidos al margen, no habiendo asistido, D. Miguel Somallo Sánchez, sin causa que lo justifique.

Por el Sr. Alcalde se motiva el carácter extraordinario de esta sesión dado la envergadura del tema que trata, y, de orden suya se procede a entrar en un amplio debate sobre el contenido del mismo.

Por la unanimidad de todos los concejales asistentes se acuerda admitirse a la propuesta de la Junta de Extremadura sobre encaminar la autonomía de Extremadura por la vía del artículo 143 de la Constitución Española, dejando claro que el futuro estatuto de la Autonomía deberá contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

a). - Mayor acercamiento del pueblo al poder y del poder al pueblo.

b). - Ejercicio pleno de autogobierno para Extremadura es decir, que el estatuto deberá contemplar la existencia de las siguientes instituciones: Gobierno de Extremadura, Parlamento Extremeño y Tribunal Supremo de Justicia.

c). - Capacidad plena para administrar, gestionar y legislar los asuntos extremeños incluidos en las competencias que de acuerdo con la Constitución interpretada en su sentido más amplio posible sean transferidas a la Región Extremeña.

d). - Transferencias y competencias adaptadas a nuestra realidad y con la suficiente dotación que permita una eficiente utilización de las mismas.

e). - Desarrollo de la personalidad y fisonomía histórica de nuestro pueblo.

f). - Afirmación clara y rotunda de Ex-

tremadura como comunidad diferenciada.

g).- Desarrollo de las potencialidades económicas especialmente de la agricultura y ganadería de tanta importancia en nuestra Región y que tan discriminada han estado y siguen estando por el Gobierno Central.

h).- Evitar la sangría regresiva y humillante de la emigración.

i).- Crear las condiciones socio económicas que permitan la vuelta de aquellos que estando fuera de la Región desean regresar a ella.

j).- Potenciar nuestro desarrollo integral para poner nuestra riqueza al servicio de la Región y solidariamente contribuir al fortalecimiento del Estado.

k).- Recuperar nuestro acervo histórico, cultural y folklórico y nuestro patrimonio arquitectónico y monumental.

Por deseo de los grupos municipales del P.S.O.E. y del P.C. se hace constar en acta que su voluntad hubiera sido acceder a la Autonomía Extrema por la vía del artículo 151 de la Constitución pero que, dado la mayoría parlamentaria que está en manos de Unión de Centro Democrático y el consenso logrado en la Junta Regional entre todos los partidos y grupos / independientes, acceden a adherirse a la vía del artículo 143.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.

Handwritten signatures and initials, including names like 'Luis Lopez' and 'A. Lebrato'.



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DIA
30 DE SEPTIEMBRE DE 1980. -

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo. -

VOCALES:

D. Sisenuando Galego Merino. -

D. José Manuel García Valero. -

D. José Mejías Perna. -

D. José López Vega. -

D. José Antonio Díaz. -

D. Alejandro Blasco Matamoros. -

D. Florencio Puerto Baraja

D. Pedro Riera Sequedo. -

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Bespo. -

LECTURA DE CORRES-

PONDENCIA.

NOMBRAMIENTO GESTORA

"CLUB ANCIANOS" Y SUB-

VENCION CONCEDIDA POR EL

AYTº. PARA TAL FIN. -

En la villa de Lahinos, siendo las veinte treinta horas del mismo, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, no habiendo asistido D. Manuel Bernaldo Sánchez y D. Jacinto Díaz Casero, sin causa justificada. -

Abierto el acto por el Sr. Alcalde Presidente, por mi el Secretario se da lectura a las actas de las sesiones anteriores que fueron aprobadas definitivamente. -

Pasado al siguiente punto del orden del día, se da lectura a los siguientes documentos:

a) Aprobación por la Delegación de Hacienda del Presupuesto Ordinario de 1980. -

b) Escrito de la Consejería de Sanidad y Seguridad Social, comunicando las medidas a adoptar para la mejor salubridad del pueblo.

c) Comunicación de la Delegación de Hacienda informando de la designación de Orellana la Vieja, como representante de la población de 3ª categoría en el Consorcio Hacienda-Municipios. Y.

d) Escrito de la Delegación Provincial de Industria y Energía solicitando datos sobre la electrificación del pueblo.

Por todos los señores asistentes se dió el enterado de los anteriores escritos y expresaron su conformidad con las resoluciones que sobre ellos se adopten.

Pasado al siguiente punto del orden del día, por el Concejal Delegado de Cultura, Sr. Puerto Baraja se da cuenta de las festividades realizadas y los escritos recibidos para la consecución de un club de

DEL
PAR

Anciano, y proponer la creación de una Gestora que juntamente con la Junta Directiva del Club de Ancianos de carácter constituyente promueva todos los trámites precisos para la creación de dicho Club. Por la unanimidad de los señores asistentes se delega en los concejales D. Florencio Puerto Baraja, D. José Manuel García Valero y D. Pedro Rivas Seguedo para que se constituyan en Comisión Gestora que trabaje toda la documentación precisa para la creación de dicho Club y dotación de los medios suficientes, de lo cual en su momento rendirá oportuno informe.

Por la unanimidad de los miembros del Pleno de este Ayuntamiento se acuerda invertir en la obra a realizar el 10 por 100 de su importe total así como el que se solicite subvención oportuna con cargo al Plan de Inversiones del Fondo Nacional de Asistencia Social.

DENUNCIAS DE
PANA DE ROS. —

Pasado el siguiente punto del orden del día, el Sr. Alcalde anuncia que en el estudio de las denuncias presentadas y su posterior resolución por varones de familiaridad con uno de los denunciados el concejal D. Pedro Rivas Seguedo se retira de la discusión del Pleno y el Sr. Alcalde-Presidente no se va a pronunciarse ni a favor ni en contra. A petición del Sr. Puerto Baraja se solicita un receso de cinco minutos para estudiar el caso. El Sr. Alcalde opina que antes del receso sería conveniente dar lectura a la denuncia presentada, aceptada esta propuesta se procede por mi el Secretario a dar lectura de las denuncias presentadas y a informar de toda la tramitación legal efectuada hasta el momento. Tal como se acordó se pasa a un receso en el que, fuera del Pleno se procede a un intercambio de opiniones. Tras el receso se reanuda la deliberación del Pleno. El Sr. Puerto Baraja propone al Pleno el que se le impida la venta de pan hasta que no se aclare el asunto a D. José Cándido Fernández; y AÑADE que opina que la licencia en vigor no puede ser válida puesto que ha causado baja como Empresa en el Ministerio de Trabajo el 28 del 1 del 80, y por tanto solicita

que este Ayuntamiento le conceda la licencia cuando reuna las condiciones legales. El Sr. Gallego Merino propone que el asunto quede sobre la mesa hasta que se reuna la suficiente documentación y que se indague personalmente ante los organismos oportunos en un plazo máximo de diez días. Esta propuesta del Sr. Gallego Merino resulta aprobada con el voto favorable del proponente Sr. Gallego Merino, D. José Melgarejo Valero, D. José Mejías Parra, D. José López Vega, D. José Amorín Díez y D. Alejandro Iñabato Mataranos y el voto en contra de D. Florencio Puerto Baraza, haciéndose constar en acta que D. Manuel Mataranos Seguedo y D. Pedro Risco Seguedo reservan su voto a la vista del grado de familiaridad que les une con uno de los denunciados. El Sr. Puerto Baraza propone que la Comisión de Sanidad informe a este Ayuntamiento, propuesta que es aceptada por todos los asistentes.

Abierto el turno de ruegos y preguntas por el Sr. Alcalde, ninguno de los presentes quiere hacer uso de él.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes a la misma de lo que como Secretario Certifico.



[Handwritten signatures and initials, including 'Alcalde', 'Secretario', and various names]

SESION EXTRAORDINARIA CORRESPONDIENTE AL AYUNTAMIENTO PLENO DEL DIA 11-X-1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matauano Seguedo.

VOCALES:

D. Pedro Rivera Seguedo.

D. José Amorin Diaz.

D. José Manuel Jacin Valero.

D. José López Vega.

D. Jacinto Diaz Canijo.

D. Miguel Bonalbo Saucedo.

D. Alejandro Lebrato Matauano.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

SUBVENCION DE LA

COMISION PROVINCIAL

DE GOBIERNO.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas del día once de octubre del año actual de mil novecientos ochenta, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores reseñados al margen, no habiendo asistido los señores concejales D. Florencio Puerto Baraja, y D. Sisemando Flores Merino, que justificó su ausencia.

De orden del Sr. Alcalde, se declara abierta la sesión y explica el carácter extraordinario de la misma debido al tema tan necesario de rapidez como es el del Empleo Comunitario.

Por el Sr. Alcalde se pasa a informar al Pleno, de las noticias recibidas en Badajoz, en torno a la futura subvención y se entra en un amplio debate sobre las obras a realizar con ella.

Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda emplear dicha subvención en las obras de acerado de la calle Castro Fuerte, Caminos y obras en general.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo de lo que como Secretario, Certifico.



Handwritten signatures and stamps of the attendees, including the Mayor and various council members.

SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE AL DIA 16-X-1980

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matarons Seguedo. -

VOCALES:

D. Pedro Rivera Seguedo. -

D. José Antonio Díaz. -

D. Florencio Puerto Baraja. -

D. Alejandro Jébaro Matarons. -

D. José Manuel Jacia Valero. -

D. Jacinto Díaz Boujeo. -

D. José Mejías Parra. -

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Respo. -

En la villa de Lahnus, siendo las veinte treinta horas del día (16) dieciséis de octubre del año actual de mil novecientos ochenta, se reunen en el salón de actos de estas Casas Consistoriales los señores señalados al margen, no habiendo asistido los señores concejales, D. José López Vega y D. Miguel Borrallo Saucher, sin causa justificada, habiéndola justificado D. Sisencando Gallego Morino.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se justificó por el Sr. Alcalde la urgencia y el carácter extraordinario de la sesión debido a la envergadura de los temas a tratar, y el carácter de celeridad que dichos asuntos requieren.

APROBACION FINANCIACION DE LA OBRA DE MEJORAS DE CAPTACION

Pasado al siguiente punto del orden del día, se da cuenta del escrito circular de la Excma. Diputación Provincial de fecha 4 del actual, relativo a la aprobación de la obra de "Mejora Captación" a realizar en este Ayuntamiento, de cuyo contenido queda enterada la Corporación Municipal, y como se solicita en referida circular, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Se presta aprobación a la financiación de la obra de Mejora Captación, y en consecuencia la Corporación Municipal adquiere el compromiso de aportar el 20% del presupuesto de la obra en la forma y condiciones que oportunamente se comunicará por la Diputación, y que serán las mismas que fije el Banco de Crédito Local a expresada Corporación Provincial, en la operación de crédito global que solicitará dicha Corporación para atender a la totalidad de las aportaciones Municipales de las obras incluidas en el Plan.

APRO
NUEV
GEN

sin perjuicio de lo expuesto, el Ayuntamiento continuará en su presupuesto, a partir del año 1980 y durante 10 años de vigencia de la operación, la suma que resulte necesaria teniendo en cuenta las variaciones obligadas tanto en precio como en obras para hacer frente a los intereses, amortización, y gastos del anticipo que conceda la Diputación por el importe del 20%. Asimismo, la suma indicada sufrirá las mismas alteraciones en tantos por ciento que las que el Banco de Crédito Local imponga a la Corporación Provincial en relación con el préstamo global.

2º.- El Ayuntamiento se compromete a tramitar el expediente oportuno para la puesta en vigor de una nueva ordenanza de agua domiciliaria capaz de financiar los gastos de entretención y amortización del servicio de Abastecimiento de Agua, implantando las contribuciones especiales en la cuantía y condiciones que permitan las nuevas tarifas.

3º.- Autoriza expresamente al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia para que con cargo a los ingresos que el Ayuntamiento ha de percibir de dicha Delegación en concepto de recargos y participaciones en Impuestos y Tributos del Estado, retenga y haga pago a la Excm. Diputación Provincial de las cantidades correspondientes a fin de atender al pago de las certificaciones de obras que se vayan extendiendo, en la cuantía máxima legalmente permitida, y a la simple presentación de un duplicado de la misma o de cualquier otro documento fehaciente que la Diputación juzgue oportuno emitir solamente con referencia a la obra aprobada en el Plan Provincial de obras y Servicios de 1979, hasta llegar a la cancelación y pago del crédito que suponga la amortización del principal e intereses de la operación municipal comprometida.

APROBACION OBRA N° 282

NUEVA PLANTA Y VIVIENDA

CENTRO SANITARIO

Pasado al siguiente punto del Orden del día, se da cuenta de otro escrito circular de la Excm. Diputación Provincial de fecha

Señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario,
Partefco.




[Handwritten signatures and initials: Juan, Miguel, F.L., F.R., Juan, Lopez, Miguel]

RUBRICA: Para hacer constar que la sesión ordinaria celebrada el 28-X-1980 se transcribe en el folio 56. VALE, FIRMO Y RUBRICO. El Secretario: *[Signature]*

SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 8 DE NOVIEMBRE DE 1.980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE SSTO:

D. Pedro Riera Seguedo.-

VOCALES:

D. Sisenando Jallejo Meino.-

D. Jacinto Diaz Calleja.-

D. Alejandro Salato Mataueros.-

D. José Mejías Perna.-

D. José Amador Diaz.-

D. Miguel Borrallo Saechan.-

D. José López Vega.-

D. José Mel Jacin Valero.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.-

En la villa de Zahínos, siendo las veinte horas de día ocho de Noviembre de mil novecientos ochenta, se reúnen en el Salón de Actos de esa Casa - Consistorial los señores Concejales referidos al margen, excusando su ausencia D. Manuel Mataueros Seguedo, y D. Florencio Puerto Baraja.

Abierto el acto por el Sr. Presidente se justifica el carácter de urgencia y extraordinario de esta Sesión dado el paro agrícola existente en ésta y la necesidad que hay de jornales para los pagos.

SUBVENCIÓN DE EMPLEO COMUNITARIO.

Por el Sr. Presidente se informa a los asistentes, de un escrito recibido del Gobierno Civil de Badajoz por el que se concede una Subvención de 1.900.000 pesetas, que se desglosa en 1.700.000 pesetas para el pago de jornales y 200.000 para el pago de Materiales. Tras un amplio debate se acuerda emplear dicha subvención en la Calle Castro Fuerte, Vista Alegre y otras obras necesarias; también

se acuerda por la unanimidad de los asistentes el que dichos trabajos empiecen el proximo lunes día 10.

y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto firmando los señores asistentes al mismo de lo que como Secretario, certifico.



Handwritten signatures and initials, including 'José María', 'A. Lebrato', 'José López', 'José María', 'José María', and 'José María'.

DE PA

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 14 DE NOVIEMBRE DE 1980.-

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Manuel Matauros Seguedo.-

VOCALES:

- D. Pedro Riera Seguedo.-
- D. Jacinto Diaz Callejo.-
- D. Miguel Barallo Sanchez.-
- D. José Mejías Parra.-
- D. José Mel. Jacin Valero.-
- D. Alejandro Jhato Matauros.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.-

En la Villa de Lahinos, siendo las veinte horas del día catorce de noviembre de mil novecientos ochenta, se reunen en el Salón de Actos de esta casa Consistorial, los señores Concejales anotados al margen, justificando su ausencia D. Florencio Puerto Baraja y D. José Amador Diaz, y faltando sin causa justificada D. José López Vega y D. Sisecando Vallejo Maíno.

Abierto el acto por el sr. Alcalde, se pasa al primer punto del orden del día que dado su caracter y a la vista de lo legislado

en la Replamentación vigente, no puede tratarse por falta del Quorum preciso de dos tercios de los miembros legales de la Corporación, que exige la ley de Régimen Local para tratar asuntos de carácter económico que conlleven un gasto, máxime la trascendencia de este que implica una modificación de créditos, en el Presupuesto ordinario de 1980, vigente.

DENUNCIAS DE PANADEROS.

En el debate del segundo punto del orden del día por tener interés directo en el asunto un familiar en primer grado de consanguinidad se obtiene tal y como dispone la legislación vigente el Concejal D. Pedro Riera Seguedo. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda reunir, a la vista de que los temas tratados y denunciados desbordan el ámbito local para implicar a diversas localidades y materias extra locales, las denuncias presentadas por D. Agustín Márquez Forero y la representación legal de Felix Vega Diaz e Hijos S.A., a la autoridad y organismos provinciales que tratan con mas amplitud jurisdiccional cada uno de los hechos denunciados en las respectivas instancias.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, -
Certifico.-

Handwritten signatures and stamps. One circular stamp reads 'AYUNTAMIENTO DE ZAMORANO'. Another circular stamp reads 'SECRETARIA'. There are several illegible signatures and initials.

RÚBRICA.- Para hacer constar que a continuación se transcribe copia de la sesión ordinaria celebrada el 28-X-1980 según se remite del folio 55.

AYUNTAMIENTO DE ZAMORANO
SECRETARIA

Y RUBRICO.-
El Secretario

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL

DIA 28-X-1980

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Mataueros Seguedo.

VOCALES:

D. Pedro Rivera Seguedo.-

D. José Antonio Díaz.-

D. Florencio Puerto Baraja.-

D. Alejandro Ichazo Mataueros.

D. José López Vega.-

D. Miguel Borrallo Sánchez

D. José Mejías Parra.-

D. José Mel. Jacia Valero.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cierpo.-

En la villa de Lalioco, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Octubre de mil novecientos ochenta, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Turísticas, los señores concejales reunidos al Pleno, habiendo justificado su ausencia D. Sisencando Jallejo Merino y D. Jacinto Díaz Conejo.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde y a su propuesta se acuerda por la unanimidad de los asistentes expresar la lamen-

CONDOLENCIA POR MUERTE MADRE POLITICA CONCEJAL JACINTO DIAZ CONEJO

encia de todos los miembros de la Corporación por el fallecimiento de la madre política del Concejal D. Jacinto Díaz Conejo, y asimismo, se acuerda (por unanimidad) a propuesta del Sr. Alcalde, que es aceptada por la totalidad de los asistentes, expresar el dolor de este Ayuntamiento por el fallecimiento trágico de los escolares, personal docente y operarios de Otiella, acordándose el que se de traslado de este pésame al Ayuntamiento de aquella localidad.

APROBACION ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

De orden del Sr. Alcalde, se procede a pasar al punto primero del orden del día y en consecuencia resultan aprobadas las actas de las sesiones anteriores por la unanimidad de los asistentes.

ESCRITO EN EL QUE SE SOLICITA INTEGRACION EN LA FEDERACION ESPANOLA DE MUNICIPIOS.

Escritos recibidos: a) Enterada la Corporación del escrito procedente de la Alcaldía de Malaga en el que solicitaba de este Ayuntamiento la filiación a la Federación Española de Municipios que se está creando, se acuerda por unanimidad dejar dicha filiación sobre la mesa y solicitar del citado Alcalde más informe sobre los derechos y deberes que

ESC
SOB
112

IN

CU

RUT
PUB.
ME

supondría la integración de este Ayuntamiento en la Mencionada Federación.

ESCRITO DEL IRYDA SOBRE CURSOS A REALIZAR.

b).- Entendida la Corporación de un escrito del IRYDA de fecha 14 de los Corrientes, comunicando información sobre los cursos a realizar por dicho Instituto, se acuerda por unanimidad el que se realicen los cursos solicitados y de que toda su gestión corra a cargo de la Comisión de Cultura de este Ayuntamiento.

A continuación fue informada por el Sr. Secretario la Corporación del estado de cuentas actual resultando de conformidad todos los asistentes.

COMPROBACION DEL INVENTARIO.

Parado a la comprobación del Inventario de todas las fincas urbanas y rústicas, sus productos, impuestos arbitrios y demás bienes, derechos y acciones que constituyen el patrimonio de este distrito municipal, formado en cumplimiento de lo preceptuado en reglamento de bienes de las Entidades locales, resultando aprobado dicho Inventario por la totalidad de los miembros de la Corporación asistente.

CLUB DE ANCIANOS.

Se pasa al siguiente punto del Orden del día al informe por parte del Concejal Sr. Puerto Baraja a informar de las gestiones realizadas para la creación de un Club de Ancianos en esta localidad, tal y como se le encomendó en el último Pleno Ordinario. Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda aprobar dicha gestión y que se siga con los trámites y gestiones iniciales.

AUTORIZACION BASCULA PUBLICA A D. ANTONIO MERINO TORRES.

Acto seguido se da lectura a la instancia presentada por D. Antonio Merino Torres, solicitando autorización para la instalación de una báscula pública. Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda conceder la autorización solicitada sin perjuicio de los demás trámites reglamentarios previstos en las leyes y previo pago de las tasas correspondientes.

ien
mis
ctu
to,
tos
de
tar
Au
jo
epo
n
32
de
u-
Con
xues
de
tes
de
este
de
que
pro
día
as
nd
le
Mi-
lo
que
as
ado
que

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL

DIA 27-XI-1980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matauros Segueda.

VOCALES:

D. José Amador Díaz.

D. Florencio Puerto Baraja.

D. Alejandro Jhato Matauros.

D. José Mel. García Valero.

D. José López Vega.

D. José Mejías Pama.

D. Jacinto Díaz Compejo.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas, del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Señores reseñados al margen, no habiendo asistido D. Sisenando Gallejo Merino, D. Miguel Barallo Sánchez y D. Pedro Rivera Segueda sin causa que lo justifique.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura a actas de sesiones anteriores que fueran aprobadas

definitivamente.

RENDICION DE CUENTAS.

Pasado el siguiente punto del orden del día, el Sr. Secretario de la Corporación, informa a los asistentes de la situación económica-financiera del Ayuntamiento, con la lectura del acta de aguas correspondiente y las previsiones económicas más idóneas por la mayoría de los asistentes, se acepta dicha rendición de cuentas sin que haya lugar a objeción alguna.

NUEVAS TARIFAS

EN SUMINISTRO

AGUA. (CREACION

ORDENANZA).

Pasado al siguiente punto del orden del día, se acuerda lo siguiente; a la vista de que la escasez padecida por este pueblo no ha permitido la fijación de unos cánones racionales y que, afortunadamente en el día de la fecha la escasez de agua se ha visto superada. Por lo tanto, es este el momento de configurar tal y como es la distribución máxima de la mayoría absoluta de los miembros que forman la Corporación de este Ayuntamiento y con el quorum preciso que establece para estos fines la legislación vigente, la oportuna Ordenanza fiscal de abastecimiento de agua potable a la villa de Zahinos, y a tal fin se entra en un animado coloquio. Con el único voto en contra del Concejal D. José Mel García Valero y el voto favorable del resto de los asis-

tenes y por tanto mayoría, se acuerda fijar la tarifa que habrá de regir la citada ordenanza en las cantidades y precios siguientes:

1º.- Fijar una cuota fija por abastecido de 150 pesetas bimensuales y que cubra un consumo mínimo de hasta 10 metros cúbicos.

2º.- Todo consumo que en el bimestre exceda de los 10 metros cúbicos citados en el punto 1º, tendrá un precio unitario de 15 pesetas por metro cúbico.

3º.- Considerando que aquel consumo que supere los 200 metros cúbicos por bimestre conllevará un aumento del funcionamiento de la maquinaria de la instalación y con ello un aumento del coste, se fijará para cada metro cúbico que exceda de los 200 metros cúbicos por bimestre la cantidad de 10 pesetas como recargo sobre las 15 iniciales por cada metro cúbico que exceda dicho tipo.

Asimismo, se hace constar que la tarifa obedece a un estudio previo de los costes que implica el abastecimiento de agua a esta villa y que, se pretende recaudar única y exclusivamente la cantidad que cubra el fardo de la instalación.

Asimismo se acuerda el que los consumos de agua referido al bimestre Julio-Agosto del corriente, implicará la tarifa aprobada en el día de hoy, y aquellos que hayan abonado cantidades distintas se les liquidará la diferencia en sucesivos recibos.

MODIFICACION DE CREDITOS 1/80.-

Pasado al siguiente punto del Orden del día, se acuerda efectuar la modificación de crédito número 1/80, según la unánime opinión de la mayoría de los miembros de esta Corporación con el quorum que establece la legislación vigente, equiparando según detalle gastos e ingresos:

CAP.	ART.	GRUPO	CONCEPTO	NOMBRE	PESETAS
3	32	321	321-01	Exped. documentos	10.000
3	32	326	321-03	Apat. establecimiento	2.000

ta
las
abo
un
ines
el
las
su
mes
la
man.
pe
ute
cion
po.
se la
stes
villa
va
la
los
o -
el
can
en
del
acion
ois
ia -
i n -
o

3	32	326	326-05	Abst. Agua.	100.000
3	32	326	326-08	Abcantarillado	25.000
3	32	326	326-13	Cementerio	10.000
3	32	328	328-04	Báscula	30.000
3	32	328	328-09	Seguro Triguin.	25.000
3	33	331	331-03	Cauya y descauf.	2.500
3	35	351	351-07	Puestos y Barracas	35.000
3	35	352	352-01	Perros	5.000
3	39	391	391-00	Multas	10.000
					<u>254.500</u>

GASTOS

CONCEPTO	NOMBRE	PESETAS
111	Retribuciones personal	80.400
171	Personal contratado	5.222
182	Mis. Médica-farmacéutica funcionarios	50.000
211	Gastos de Oficina	25.000
223	limpieza mujeres	23.800
251	vestuario	4.769
254	Beneficencia	65.000
		<u>254.500</u>

Modificación de crédito 1/80 que queda aprobada previo dictamen de la Secretaría y con el informe preceptivo de la Comisión de Hacienda por la unanimidad de los asistentes que forman la mayoría absoluta y el quorum reglamentario de este Ayuntamiento para estos asuntos.

ALCANTARILLADO
S. V. ALEGRE. —

Parado al turno de ruegos y preguntas el Concejal Sr. Mejías Parra, pregunta sobre el cable que se efectúa a determinados vecinos de la calle Vista Alegre del Servicio de Abcantarillado, a lo que se contesta que si lo es totalmente imposible pagar de dichos servicios es lógico y justo que no lo abonen.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo de lo que curre sobre todo, certifico.



[Handwritten signatures and stamps]

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE
AL DIA 10 DE DICIEMBRE DE 1.980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segundo.

VOCALES:

D. Florencio Puerto Baraja.

D. Alejandro Sbrato Matamoros.

D. José Amorin Diaz.

D. José Manuel Faría Valero.

D. Jacinto Diaz Canjejo.

D. Miguel Bernaldo Sánchez.

D. Pedro Riera Segundo.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Respo.

En la villa de Lahinos, siendo las veinte horas del día diez de diciembre de mil novecientos ochenta, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores reseñados al margen, no habiendo asistido D. José Mejías Parra, D. Sisencando Fallejo Merino y D. José López Vega, sin causa justificada.

De orden del Sr. Alcalde, se declara abierta la sesión, y explica que la urgencia y el carácter extraordinario de esta convocatoria obedece

TRABAJO COMUNICACIONES

a la apremiante necesidad de trabajo que hay en esta localidad y el considerable número de trabajadores sin empleo, que se encuentran en esta época.

Por el Sr. Alcalde es informado este Pleno de que verbalmente le han notificado que el Gobierno Civil ha concedido una subvención para el desempleo de P. 100.000 pesetas que se desglosan en 1.700.000 para pago de jornales y 400.000 pesetas para el pago de materiales.

Tras un amplio debate y por la unanimidad de todos los asistentes se acuerda emplear la citada subvención en las siguientes obras: saneamientos de las calles Guillermo Sacu, Calle Jón de los Almendros y La Encina, proseguir las obras en el Club de Ancianos, y otras obras de interés general. Cuyos trabajos se iniciarán mañana día 11, jueves.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminada el acto, firmando los señores asistentes al número de lo que como



Secretario, Certifico

[Handwritten signatures: Juan José Torrado Respo, José Amorin Diaz, Manuel Matamoros Segundo, Florencio Puerto Baraja, Miguel Bernaldo Sánchez, Pedro Riera Segundo]

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DIA 29-XII-1-980.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matauono Segredo.

VOCALES:

D. José Amorin Díaz.

D. Jacinto Díaz Caspejo.

D. José Manuel García Valero.

D. Alejandro Sbrato Matauono.

D. José Mejías Parra.

D. Miguel Bonallo Saucha.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Berpo.

En Labinos, siendo las veinte horas del día veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta, se reunen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial los señores que al margen se expresan, habiendo justificado su ausencia (D. Sisenaudo Salgado Merino) digo, D. Pedro Ricra Segredo, y no habiendo asistido D. Sisenaudo Salgado Merino, D. José López Vega y D. Florencio Puerto Baraja, sin causa justificada.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, y a propuesta suya, se acuerda expresar el más sentido pésame al Concejal D. Sisenaudo Salgado Merino, por el fallecimiento de su padre de lo que se le dará traslado, así como constará en acta.

LECTURA ACTAS.

Pasando al siguiente punto del orden del día, y de orden del Sr. Alcalde, procedo a dar lectura de las actas de las sesiones anteriores que por la unanimidad de los asistentes quedan aprobadas definitivamente.

FRAMITACION EXPEDIENTE

DE SOLICITUD DE DA- NIEL DIAZ DIAZ.

Escrito recibidos: Se procede por el Secretario a presentar la solicitud de prestación de jubilación de D. Daniel Díaz Díaz por invalidez permanente absoluta en atención al tiempo que actúo como funcionario de este Ayuntamiento. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda autorizar la tramitación del oportuno expediente de solicitud que a tal fin se remitirá en su día a la Mutualidad Nacional de Administración local.

INFORME SECRETARIA

SOBRE FONDOS MUNICIPALES

Por el Sr. Secretario se da cuenta del arqueo de fondos correspondiente y de su situación en Caja y Cuentas Bancarias, explicandose con detalle, la situación económica-financiera de este Ayuntamiento, de la cual queda enterada la Corporación resultando dicho Informe aprobado por la unanimidad de los

SANEAMIENTO CALLE
ZURBARAN.

asistentes.

Por el Sr. Alcalde se informó el Pleno de la visita de un técnico de la Diputación en torno al problema del saneamiento en la calle Zurbarán y en su virtud, se acuerda por la unanimidad de los asistentes el que siendo necesario que el entubado pase por un Corral del recinto de la calle la Fuente de D. Francisco Díez Rodríguez, cuando este Sr. efectúe un rebaje de dicho Corral correrá a cuenta de este Ayuntamiento proceder a bajar con arreglo a ese rebaje los tubos de saneamiento a fin de que siempre queden bajo tierra.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario certifico.



[Handwritten signature]

SE
MI
D. M
D. P
D. J
D. F
D. S
D. A
D. J
D. J
D. M
D. J
TRA
NIT

SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA DEL AYUNTA-
MIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 19 DE ENERO DE 1.981.-

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTES:

D. Manuel Matarons Segudo.-

VOCALES:

D. Pedro Rivera Segudo.-

D. José Amorin Díez.-

D. Florencio Puerto Barafa.-

D. Sisencando Gallejo Peiró.-

D. Alejandro Iribato Matarons.-

D. Jacinto Díez Camps.-

D. José Mejías Párra.-

D. José Manuel García Valero.-

D. Miguel Barcallo Sánchez.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Pospo.-

En la villa de Lohinos, siendo las veinte horas del día diecinueve de Enero de mil novecientos ochenta y uno, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales reseñados al margen, no habiendo justificado su ausencia, D. José López Vega.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se justifica el carácter de urgencia y extraordinario de esta sesión, dado el paro agrícola existente en ésta y la necesidad que hay de jornales para los parados.

TRABAJOS COMUNITARIOS.-

Por el Sr. Alcalde, es informado este Pleno de que, según fuentes fidedignas, próximamente van a concederse fondos para el Empleo Comunitario y que consiguientemente, dichos trabajos pueden comenzar mañana, martes, día 20. Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda destinar dichos trabajos a proseguir las obras de acceso a la tubería de desagüe de la Calle Guillermo Sáenz, fuente del acceso a las nuevas Casas del arroyo "Judio", y otras obras de interés general.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifica.-

Handwritten signatures and stamps. Includes a circular stamp of the Ayuntamiento de Zamora, Alcaidía, dated 2010. Signatures include José Amorin, José López, Jacinto Díez, and others.

183
SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL
DIA 29 DE ENERO DE 1981

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo.

VOCALES:

D. Jacinto Diaz Lomejo.-

D. Sixenando Gallego Meino.-

D. José Mejías Parra.-

D. José Almorén Díaz.-

D. Miguel Bonalbo Sánchez.-

D. José Manuel Farín Valero.-

D. Florencio Puerto Baraja.-

D. José López Vega.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torado Puzos.

En la villa de Lahnas, siendo las veinte horas del día 29 de enero de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores reunidos al margen, no habiendo asistido D. Pecho Rivas Seguedo ni D. Alejandro Vibrato Matamoros, habiendo justificado su ausencia. - - - -

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se da lectura a las actas de las sesiones anteriores, que fueron aprobadas definitivamente. - - - -

Pasado al siguiente punto del orden del día, el Sr. Secretario de la Corporación, informa a los asistentes de la situación económica-financiera del Ayuntamiento, con la lectura del acta de arqueo correspondiente y las previsiones económicas más idóneas, por la mayoría de los asistentes, se acepta dicha rendición de cuentas sin que haya lugar a objeción alguna. - - - -

ESCRITOS INSTANCIAS RECIBIDOS.-

Escritos Recibidos:

a).- El Sr. Alcalde da lectura a un escrito procedente del Gobierno Civil, en el que informa que la subvención exacta concedida para los trabajos que se iniciaron el pasado día 20, es de 1.700.000 pesetas, de las cuales 1.500.000 se destinan al pago de jornales, y 200.000 pesetas para el de materiales.

b).- Igualmente el Sr. Alcalde da lectura a los resultados de un análisis efectuado en el agua potable de esta población por el Director Provincial de la Salud, en los que se confirma la completa potabilidad del agua, pudiendo consumirse ésta con absoluta tranquilidad por encontrarse en impecable estado para ser bebida por todos los personas.

REPETIDOR T.V.

Pasado al siguiente punto del orden del día, por el Sr. Alcalde es informada la Corporación de las gestiones efectuadas tendientes a lograr que todo el pueblo capte a la perfección las emisiones de Televisión Española, y por la unanimidad de los asistentes, se acuerda que se proceda a la instalación de un mini repetidor de Televisión que abarque a toda la villa.

Al debate del punto 5º del orden del día, se incorpora a esta sesión el Concejal D. Alejandro Delgado Mataueros.

AUMENTO SUELDO DEL

RECOGEDOR DE BASURAS

Pasado al siguiente punto del orden del día, y teniendo en cuenta el buen servicio que está prestando el recogedor de basuras D. Francisco Requileta Jorilla, tras un amplio estudio del aumento del coste de vida, por la unanimidad de los asistentes, se acuerda, elevarle la cantidad que venía percibiendo hasta ahora, en 8.000 pesetas mensuales.

JUBILACION FORZOSA POR INCAPACIDAD PERMANENTE DEL QUE FUE OFICIAL

DE SECRETARIA DE ESTE AYUNTAMIENTO, D. DANIEL DIAZ DIAZ.

Se sigue dando se da conocimiento del expediente que se tramita por esta Corporación Municipal, en virtud del escrito del que fue oficial en propiedad de la Secretaría de este Ayuntamiento, (actualmente en excedencia voluntaria) D. Daniel Díaz Díaz, en el que solicita su JUBILACION FORZOSA POR INCAPACIDAD PERMANENTE, POR INVALIDEZ PERMANENTE ABSOLUTA, y, a cuyo escrito y expediente aludido se acompañan toda la documentación prevista para estos casos de jubilación, con la cual, documentación, queda acreditado, de modo fehaciente, la invalidez permanente absoluta que padece el referido Oficial de Secretaría, D. Daniel Díaz Díaz, según consta en la fotocopia del dictamen emitido por la Comisión Técnica Calificadora Provincial del Instituto de Sanidad y Seguridad Social de Badajoz, que se ve, a estos efectos, en dicha documentación.

En su consecuencia y a petición del

Sr. Alcalde - Presidente, el Secretario de esta Corporación actuante, D. Juan José Torado Cespo, informa que, efectivamente, el que fue Oficial de Secretaría en propiedad de este Ayuntamiento, D. DANIEL DIAZ DIAZ (actualmente en excedencia voluntaria), por la enfermedad que viene padeciendo y que se acredita, sin excepción alguna, con la fotocopia del correspondiente dictamen técnico antes mencionado; - unido al referido expediente-, se encuentra incapacitado permanentemente, por invalidez absoluta, para el ejercicio de sus funciones. Cuyas circunstancias, de incapacidad permanente, son notorias y conocidas por todo el vecindario, ya que desde hace mucho tiempo no trabaja en sus ocupaciones habituales, ni en ninguna otra clase de actividad. Por todo lo cual, la mencionada jubilación forzosa que se solicita por el repetido funcionario D. Daniel Díaz Díaz, debe declararse de oficio, conforme determina el artículo 48.º de los Vigentes Estatutos Revisados de la MUNICIPAL de 9-XII-75, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 30.º de dichos Estatutos.

Los señores asistentes, quedaron bien enterados de toda la documentación que integra el repetido expediente de jubilación y del informe precedente, emitido por el Secretario actuante, D. Juan José Torado Cespo. En su virtud, y, de conformidad con lo dispuesto en los artículos - 30.º y 48.º y concordantes de los Vigentes Estatutos Revisados de la MUNICIPAL, de 9-XII-75, esta Corporación Municipal, tras rarasado diálogo deliberante, acuerda, por unanimidad, lo siguiente: -

1.º - Declarar acreditado, sin excepción alguna, que el que fue Oficial de Secretaría en propiedad de este Ayuntamiento, - actualmente en excedencia voluntaria. - D. DANIEL DIAZ DIAZ, padece INCAPACIDAD PERMANENTE, POR INVALIDEZ ABSOLUTA, y que estas circunstancias, de incapacidad permanente, son notorias a todos los efectos; por todo lo cual, la referida jubilación

fueros que se solicite, por el estado funcionario, Sr. Daniel Diaz, debe decretarse de oficio, con fines se determine en los preceptos legales, antes invocados. Y.

2º.- Aprobar, en todas sus partes, el repetido Expediente de SUBILACION FORZOSA instruido, en esta Corporación Municipal, por INCAPACIDAD PERMANENTE, POR INVALIDEZ ABSOLUTA, del que fué oficial de Secretaria en propiedad de este Ayuntamiento, - actualmente en excedencia voluntaria - D. DANIEL DIAZ DIAZ, y que así se proponga a la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración local, afín de que, por la misma, se resuelva lo procedente y se le conceda, a dicho funcionario, la pensión que legalmente le corresponde percibir, como motivo de su tan referida jubilación forzosa; a cuya MUNICIPAL se enviara el repetido expediente, - con toda su documentación -, a cuya MUNICIPAL se enviara el repetido expediente, - con toda su documentación -, por conducto de la Oficina Provincial, y con atento y respetuoso oficio mismo.

Examinado por la Corporación el informe que presenta el Sr. Alcalde de las gestiones efectuadas para la construcción de un nuevo Colegio, y tras un amplio debate, se acuerda por unanimidad, el que este Ayuntamiento dote de todos los servicios precisos a dicho Colegio, y que este Ayuntamiento se comprometa a remover todos los obstáculos que puedan surgir para la construcción de dicho Colegio.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por los señores asistentes se declara el ofrecimiento a hacer uso de este espacio.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar se da por terminado el acto firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.

Handwritten signatures and stamps. A circular stamp reads "AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS (BOGOTÁ) ALCALDIA".

pa
pr
Se
DA
uta
y
la
an
se
MVA
te,
la
men
ta
cio:
el
lece
w
MVAL
en
bien
el
ue
e,
de
Es
sta
che
:--
prien
pm
x ce
APA
ci
ues
la ción

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE
AL DIA 20 DE FEBRERO DE 1981

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoras Segredo

VOCALES:

D. José Amorín Díaz

D. Florencio Puerto Baraza

D. Alejandro Febrato Matamoras

D. José López Vega

D. José Manuel García Valero

D. José Mejías Pama

D. Miguel Gornallo Sánchez

D. Jacinto Díaz Cuejido

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Jabuero, siendo las veintitrés horas del día 20 de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunieron en el Salón de actos de estas Casas Consistoriales, los señores reunidos al margen, no habiendo asistido D. Pedro Rivera Segredo y D. Simón Gallego Muro, sin causa que lo justifique.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde, se justifica el carácter extraordinario de la sesión dada la naturaleza de los temas a tratar y la mínima de tiempo que hay para su resolución.

Pasado el primer punto del orden del día, el presidente de la Comisión gestora del Club de Ancianos, D. Florencio Puerto Baraza, informa de los gestiones efectuadas en torno a este club, comunica también el agradecimiento de los socios a este Ayuntamiento por las facilidades y gestiones que ha dado para el logro de este club, y asimismo, indica que siendo deseo de los socios proceder a la apertura oficial de este Centro el próximo día 28 de los corrientes, quedan invitados todos los señores concejales a dicho acto de apertura en el que se dará a los ancianos un vino de honor.

Los señores concejales agradecen la invitación y prometen su asistencia al acto.

Pasado el siguiente punto del orden del día, y expirado el plazo de presentación de documentos que se otorgó a los aprobados a las oposiciones para cubrir dos plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en la Plantilla de este Ayuntamiento, se examina en primer lugar la documentación presentada por D^o ANTONIA CARAPETO MATEOS, y tras un detenido examen, se comprueba que acredita documentalmente los requisitos exigidos y que se relacionaban en la base normativa de la correspondiente convocatoria, y en su virtud, y por la unanimidad de los asistentes, se acuerda otorgarle el nombramiento de Auxiliar de la Adminis-

tración General con plaza en esta plantilla, a la mencionada señorita que cuenta, según la convocatoria, con un plazo de 30 días hábiles, para tomar posesión.

Examinada a continuación la documentación presentada por D^e PRUDENCIA SEQUEDO TOSCANO, se procede por los señores asistentes, a un amplio debate en el que se hace constatar que la citada señorita en el momento de presentar su instancia, no reunía uno de los requisitos precisos para presentarse a los citados oposiciones. Igualmente, se procede a la lectura de una Circular del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la Provincia, y cuyo texto íntegro se transcribe a continuación: "Contesta a su escrito núm. 48, de fecha 28 de enero pasado, en el que consulta la actuación que ha de seguir esa Corporación ante la situación creada por una opositora aprobada en la oposición celebrada para cubrir una plaza de Auxiliar de Administración local, vacante en la Plantilla de esa Corporación, he de manifestarle lo que sigue:

El art. 4 del Decreto 1411/1968, de 27 de Junio, que aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, en su núm. 4, dispone "para ser admitido y, en su caso, tomar parte en la práctica de las pruebas selectivas correspondientes, bastará con que los aspirantes manifiesten en sus instancias que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, referidas siempre a la fecha de expiración del plazo señalado para la presentación de instancias".

Por tanto, si la convocatoria de la mencionada oposición se publicó en el B.O. de la Provincia núm. 190, de fecha 20 de agosto de 1980, en el plazo de 30 días hábiles para presentar instancias terminó el 24 de Septiembre siguiente y por ello D^e PRUDENCIA SEQUEDO TOSCANO, no tenía el requisito de la edad, ya que cumplió los 18 años el 18 de diciembre siguiente". En consecuencia y según el citado escrito del Gobierno Civil, que invoca al artículo 4^o del Decreto 1411/1968, de 27 de Junio (que aprueba la reglamentación general para ingreso en la Administración Pública), número 4, no cabe otra solución que desestimar el nombramiento de la señorita SEQUEDO TOSCANO, de todo lo cual se le dará traslado a la interesada.

A continuación y contando con el Quorum previsto en el número 2, del art. 2^o, del Real Decreto 115/1979, de 26 de Enero,

48

y por la decisión unánime de todos los asistentes, se acuerda aprobar las cláusulas del proyecto de contrato de préstamo simple entre el Ayuntamiento de Jahiños (Badajoz) y el Banco de Crédito Focal de España, por un importe de DOS MILLONES CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL CUARENTA Y CUATRO PESETAS (2.187.044), a la vez que se otorga por la unanimidad de los asistentes, amplios poderes y toda la representación legal necesaria al Sr. Alcalde - Presidente D. MANUEL MATAMOROS SEGUERO, para que suscriba en nombre y representación legal de este Ayuntamiento, cuantos documentos, hicieran falta en la citada operación de préstamo, cuyo proyecto de contrato cuenta con unas cláusulas que literalmente se transcriben a continuación.

"PRIMERA.- El Banco de Crédito Focal de España concede un préstamo al Ayuntamiento de Jahiños (Badajoz), por un importe de 2.187.044.- pesetas, con destino a dotar en parte, el Presupuesto Extraordinario de liquidación de Deudas, tramitado al amparo de lo dispuesto en la Ley 42/1980, de 1 de Octubre, sobre Presupuestos Extraordinarios de liquidación de Deudas de las Corporaciones / focales y su financiación.

SEGUNDA.- En el día en que se formalice el contrato, el Banco de Crédito Focal de España abonará en cuenta al Ayuntamiento de Jahiños, la cantidad importe del préstamo. En dicha cuenta se cargarán, en su caso, los gastos a que se refiere - la cláusula décimo sexta.

El saldo de dicha cuenta derengará un interés - a favor de la Corporación prestataria no inferior al máximo que fije o pueda fijar en lo sucesivo el Organismo competente para las cuentas corrientes bancarias a la vista.

Las peticiones de fondos con cargo a esta cuenta se comunicarán por medios de oficios suscritos por el Sr. Alcalde - Presidente, con la firma de razón de los Sres. Interventor y Depósito.

La Corporación contratante facilitará la gestión comprobatoria que el Banco estime conveniente realizar para cerciorarse de que la inversión de los fondos enviados se efectúa con sujeción a lo previsto en este contrato, en relación con el citado Presupuesto Extraordinario de liquidación de Deudas.

TERCERA.- El préstamo a que se refiere este contrato se cuenta por un plazo de diez años, con dos de carencia en

cuanto al principal, y a un tipo de interés y comisión del 10,20 por 100 anual.

CUARTA.- Durante el citado plazo de carencia de dos años en cuanto al principal, la liquidación de intereses y comisión sobre el total importe del préstamo, a los tipos establecidos en la cláusula tercera, se efectuará al final de cada trimestre natural, en cuya fecha se considerarán vencidos para su reembolso inmediato. La liquidación será notificada a la Corporación, para su comprobación y demás efectos. El primer vencimiento para intereses y comisión será el del día final del trimestre natural en que se formalice este contrato.

QUINTA.- Transcurrido el citado plazo de carencia de dos años, a partir del primer vencimiento trimestral inmediato a la fecha en que se formalice este contrato, la Corporación reembolsará al Banco el importe del préstamo, sus intereses y comisión, mediante el pago de ocho anualidades iguales, comprensivas de intereses, comisión y amortización, que habrán de hacerse efectivas en el domicilio del Banco, al vencimiento de cada trimestre y contra recibo o justificante que indicará la cantidad y la parte de la anualidad de que se trata.

El Banco de Crédito Local de España confeccionará el correspondiente cuadro de amortización, según las cláusulas de este contrato y con arreglo al citado tipo de intereses y comisión del 10,20 por 100 anual.

SEXTA.- Durante los mencionados dos años de carencia en cuanto al principal de este préstamo, la Corporación consignará en sus correspondientes Presupuestos Ordinarios, las cantidades necesarias para atender el pago de la cuota de intereses y comisión, y en los de los ocho años sucesivos, las correspondientes para hacer efectiva la anualidad del préstamo de que se trata, comprensiva de intereses, comisión y amortización.

SEPTIMA.- La Corporación podrá anticipar, total o parcialmente, la amortización del préstamo objeto de este contrato.

Asimismo deberá destinarse a amortización anticipada de esta operación las cantidades sobrantes, en su caso, una vez satisfechas las obligaciones presupuestadas con cargo a la misma.

OCTAVA.- El Banco de Crédito Local de España es considerado acreedor preferente del Ayuntamiento de Jabuero, por razón de préstamo, sus intereses, comisión, gastos y cuanto le sea debido y

en garantía de su reintegro, afecta y grava de un modo especial los ingresos que produzcan los recursos siguientes:

- a) Contribución Territorial Urbana.
- b) Hacienda Fiscal del Impuesto Industrial.

Con referencia a estos ingresos, la representación de la Corporación declara que se hallan libres de toda carga o gravamen, constituyendo una garantía de carácter preferente en favor del Banco, procediéndose en cuanto a los recursos citados y a los demás que pudieran afectarse, en la forma que se prevé en la cláusula décima.

El Ayuntamiento de Jalisco, otorgará el oportuno poder, tan amplio y bastante como en derecho se requiera, a favor del Banco de Crédito Local de España para que dicha Institución perciba directamente las cantidades que sean liquidadas en la Delegación de Hacienda procedentes de los recursos mencionados. Este poder que tendrá carácter irrevocable hasta que el Ayuntamiento cancele las obligaciones derivadas del presente contrato y de los que se formalicen con la afectación en garantía de los recursos de que se trata, consignará asimismo la facultad a favor del Banco de Crédito Local de España de sustituirlo, total o parcialmente, en favor de cualquier persona natural o jurídica que dicha Institución de crédito estime conveniente. Para su otorgamiento queda facultado el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación.

Mientras esté en vigor el contrato, el Ayuntamiento de Jalisco, no podrá, sin consentimiento del Banco, reducir las consignaciones de los recursos antes indicados, ni alterarlas reduciendo sus tarifas y ordenanzas.

NOVENA. - En caso de insuficiencia comprobada del importe de las garantías especialmente mencionadas en la cláusula anterior, quedarán ampliadas y, en su caso, sustituidas con aquellas otras que indique el Banco, en cuantía suficiente para que quede asegurado el importe de la anualidad y un 10 por 100 más.

DECIMA. - En el caso de que se lleve a efecto la ampliación de garantías prevista en la cláusula novena, la Corporación reservará a título de depósito los demás recursos especialmente afectos al cumplimiento de las obligaciones del préstamo. Asimismo cumplirá lo dispuesto sobre el particular hasta

cancelar la deuda asegurada, no pudiendo destinar dichos recursos a otras aficiones distintas a las consignadas en el contrato, conforme previene la Orden del Ministerio de Hacienda de 11 de Mayo de 1932. Con tal carácter de depósito figurarán en las actas de arqueo y libros oficiales hasta su remisión al Banco.

A tal fin, la Corporación comunicará al Depositario el contenido íntegro de la presente cláusula y la obligación que adquiere, bajo su personal responsabilidad, de cumplirla reteniendo diariamente de las cantidades que se recauden, la totalidad de las que se ingresen por los recursos especialmente afectados, hasta cubrir mensualmente la décima parte de las cuotas de intereses y comisión, en su caso, o de la anualidad correspondiente a la presente operación, ingresando en las Cajas del Banco el día cinco de cada mes, y a partir de la formalización de este contrato, las cantidades recaudadas en el mes anterior.

Los meses en que la recaudación de los recursos afectados sea inferior a la décima parte señalada, el Depositario verificará la retención en forma de que en ningún caso, el día del vencimiento trimestral, las cantidades retenidas sean inferiores a la fracción trimestral de la anualidad, o en su caso, de las cuotas de intereses y comisión, supliendo lo que falte con los demás recursos del presupuesto municipal.

El ingreso que se realice como consecuencia de la retención expresada, se abonará por el Banco en una cuenta corriente especial de "Anticipos" cuyas partidas devengarán un interés no inferior al máximo que autorice el Organismo Oficial competente para las cuentas bancarias de disponibilidad a plazo, teniendo en cuenta el que falte para el primer vencimiento próximo de trimestre natural. En esta cuenta se cargarán los trimestres a favor del Banco en la fecha de su vencimiento.

UNDÉCIMA. - En caso de reincidencia en el incumplimiento de las obligaciones de pago, el Banco de Crédito Local de España podrá declarar vencidos todos los plazos y hacer efectivo cuanto se le adeude, procediéndose contra todos o cualquiera de los recursos mencionados en las cláusulas octava y novena.

En este caso, el Banco hará una liquidación de las cantidades ingresadas, y deducidos los gastos ocasionados y los pre-

mios de cobranza, se resarcirá de la cuota de intereses y comisión, en su caso, o de la parte o partes vencidas de la anualidad o anualidades y entregará el sobrante a la Corporación.

DUODECIMA.- El Banco tendrá en todo momento la facultad de comprobar la realidad de la inversión del préstamo en la finalidad a que se destina. Si advirtiese que se da distinta aplicación a la cantidad prestada, o que dicha aplicación se hace en forma diferente de la necesariamente prevista con arreglo a la legislación vigente, el Banco podrá rescindir el contrato por sí mismo, sin necesidad de resolución judicial, siendo a cargo de la Corporación los daños y perjuicios gastos y costos.

No obstante, en caso de incumplimiento, el Banco requerirá previamente a la Corporación para que dé al importe del préstamo la aplicación pactada, y al no ser atendido este requerimiento, cumplirá las formalidades establecidas en la cláusula undécima, antes de proceder a la rescisión del contrato.

DECIMO TERCERA.- Este contrato de préstamo, acreditativo de la obligación de pago, tendrá carácter ejecutivo, pudiendo el Banco, en caso de incumplimiento, hacer efectivas todas las obligaciones que contiene y se deriven del mismo por el procedimiento de apremio / administrativo establecido para los impuestos del Estado, el cual / procedimiento se ajustará a lo previsto en la R.O. de 14 de Enero de 1930.

DECIMO CUARTA.- Durante todo el tiempo de vigencia del contrato la Corporación se obliga a remitir al Banco, en los primeros cinco días de cada mes, una certificación librada por el Interventor de Fondos, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Prendante, acreditativa de lo que hayan percibido durante el mes anterior cada uno de los recursos especialmente afectos al pago como garantía del préstamo.

Asimismo, deberá remitir anualmente certificación, en su parte bastante, del Presupuesto Ordinario y de su cuenta de liquidación y, en su caso, de los Presupuestos Extraordinarios cuyos datos se remitirán con la extensión precisa para poder apreciar la cuantía de dichos Presupuestos, de la anualidad conseguida para cumplir las obligaciones de este contrato y de los ingresos / efectivos durante el ejercicio a que la liquidación se refiera, en total y singularmente de los recursos afectados en garantía especial y de los conceptos más importantes.

DECIMO QUINTA.- La Corporación deudora queda obligada a co-

municar al Banco todos los acuerdos que afecten en cualquier modo a las estipulaciones de este contrato y, especialmente, a los recursos dados en garantía, que figuran en el Presupuesto de Ingresos, así como a la consignación para pagar al Banco las cuotas por intereses y comisión o la anualidad prevista en las cláusulas cuarta y quinta, que figuran en el Presupuesto de Gastos, a fin de que pueda recurrir legalmente contra los que estime le perjudiquen. Dichos acuerdos no serán ejecutivos hasta que adquieran firmeza, por no haber interpuesto el Banco recurso alguno contra los mismos, o haber sido desestimados los que interponga por resolución firme, dictada en última instancia.

DECIMO SEXTA.- Serán a cargo de la Corporación las contribuciones e impuestos que gravan o puedan gravar el presente contrato de préstamo, sus intereses y amortización, pues el Banco ha de haber a íntegramente, en todos los casos, las cantidades líquidas que se fijan en el cuadro de amortización, o los intereses intercalarios, en su caso o de demora, que constan en las cláusulas de este contrato. Dicho cuadro se tendrá al mismo en la fecha de su formalización. Serán también a cargo de la Corporación todos los demás gastos ocasionados por el otorgamiento del presente contrato.

DECIMO SEPTIMA.- En lo no previsto en el presente contrato, se estará a lo dispuesto en la Ley 13/1971, de 19 de junio, sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial y en los Estatutos del Banco, protocolizados en escritura pública de 7 de febrero de 1972, inscrita en el Registro Mercantil de la Provincia de Madrid, al tomo 2.817 general, 2.140 de la sección 3ª del libro de Sociedades, folio 1º, hoja número 19.327, inscripción 1ª.

DECIMO OCTAVA.- Los Jueces y Tribunales competentes para entender en cuantas gestiones surjan a consecuencia de la interpretación de este contrato, serán los de Madrid.

CLÁUSULA ADICIONAL.- La demora en el pago a sus respectivos vencimientos de las cantidades que por intereses, comisión y, en su caso, amortización, haya de satisfacer la Corporación, devengará por dicho concepto de demora el mismo tipo de interés que el crédito de que se trata, o sea, el del 10 por 100 anual, más una comisión del 3 por 100 anual.

De orden del Sr. Alcalde se cierra el acto firmando los señores asistentes, de lo que yo el Secretario, cer-







SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO.
CORRESPONDIENTE AL DIA 24 DE FEBRERO DE 1981.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

VOCALES:

D. Pedro Rivera Sequedo

D. Florencio Puerto Basaga

D. Jacinto Diaz Conejo

D. Jose Manuel Garcia Valero

D. Jose Lopez Vega

D. Jose Amorin Diaz

D. Severando Gallego Merino

SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veinte treinta horas del dia veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al man que se expresan.

El Sr Alcalde procede a dar lectura a una mocion que dice como sigue:

"Quiero prescindir hoy de toda consideracion de partido y os pido que tambien vosotros lo hagais. Os he convocado como Alcalde de esta villa, y cabeza de este Ayuntamiento, en el que todos fuimos elegidos libre y voluntariamente por nuestros vecinos. Es decir, donde / todos resultamos elegidos de una manera democratica y juramos cumplir y hacer cumplir la Constitucion, que ampara y define los derechos y deberes de los ciudadanos de Espana.

Y cuando esta la Constitucion en peligro y el regimen democratico y libre es atacado por la fuerza y no por la fuerza de la razon, despreciando el deseo mayoritario del pueblo que libremente escogio el camino democratico como garantia de nuestro bienestar y progreso, no podemos quedarnos callados. Permanecer mudos ante la brutalidad y el desprecio con que se ha tratado nuestros legitimos representantes, seria despreciarnos tambien.

Por eso os pido vuestra solidaridad y apoyo para

expresar en nombre de este Ayuntamiento y representación de este pueblo de Zalinos, pequeño de extensión y grande de corazón, pobre de recursos y rico en fidelidad y honradez, la más enérgica protesta por la actitud de quienes han querido avasallar la voluntad del pueblo español.

A la vez, os pido que os unáis a mí para agradecer al Rey su valiente y tajante intervención en favor de la democracia y defensa de nuestras libertades. Igualmente solidarizarnos con nuestros legítimos representantes del Congreso tan cobardemente humillados. Y asimismo, manifestar nuestro apoyo al glorioso Ejército Español que tan disápidamente ha defendido nuestra Constitución y con ella, a la libertad y la democracia.

Compañeros Concejales, reafirmemos nuestra confianza en el régimen democrático que los españoles hemos elegido libremente; nuestro pueblo ha escogido el camino de la paz, del progreso y la justicia, y el pueblo nunca se equivoca".

A continuación el Sr. Alcalde da lectura a un escrito dirigido por el Concejale D. José Mejías Poma, en el que excusa su asistencia física, aunque expresa que su espíritu se identifica con el tono de la sesión, y que, "su postura ante los hechos consumados es de total repulsa ante el intento de desintegración de las instituciones parlamentarias, y su adhesión incondicional al actual régimen democrático".

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and names: José Mejías Poma, Sr. Alcalde, and others.]



in-
ve-
tos
uar-

Mo-

rar-
ma-
te

/
ica
fine

/

y
el
ca
per-
ra
ros

na

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DIA
26 DE FEBRERO DE 1981.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matauros Seguedo. -

VOCALES:

D. Florencio Puerto Baraza. -

D. Alejandro Lehato Matauros. -

D. José López Vega. -

D. José M. Jacia Valero. -

D. Jacinto Diaz Cuejpo. -

D. José Antonio Diaz. -

D. José Mejías Parra. -

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Respo. -

En la villa de Lalius, siendo las veinte treinta horas del día veintiseis de Febrero de mil novecientos ochenta y uno se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores Concejales que al margen se expresan, habiendo justificado su ausencia D. Sisenando Fallejo Merino. -

De orden del Sr. Alcalde, se procede por mí, el infrascrito Secretario, a dar lectura a actas de sesiones anteriores, que son aprobadas definitivamente.

INFORMES DE SECRETARIA

Pasado al siguiente punto del orden del día, se incorpora en este momento, el Concejál D. Pedro Riera Seguedo, y asimismo el Sr. Secretario, pasa a informar de la situación económica financiera del Ayuntamiento, leyendo la correspondiente Acta de riques de este mes, de lo cual queda enterada la Corporación Considerandola satisfactoria en todos sus extremos, por la unanimidad de los asistentes. Igualmente, la unanimidad de los asistentes considera conveniente solicitar de las Compañías privadas de seguros más importantes las tarifas de la descripción a dichas Compañías de la totalidad de los funcionarios de plantilla de este Ayuntamiento, para su posterior consideración por este Ayuntamiento que resolverá lo más oportuno.

REESTRUTURACION DE COMISIONES

Pasado al tercer punto del orden del día, acerca de la reestructuración de las Comisiones de este Ayuntamiento, se crea una nueva Comisión Informativa de tráfico que cuenta, con D. Alejandro Lehato Matauros, como Presidente y con D. Jacinto Diaz Cuejpo y D. Sisenando Fallejo Merino, como vocales. Asimismo, D. Florencio Puerto

Baraja, anterior presidente de la Comisión de Festejos, para presidir la Comisión de Orden Público, y D. Salento Díaz Lompo, anterior Presidente de la Comisión de Orden Público para a presidir la Comisión de Festejos en la que se integra como vocal, D. José Amorín Díaz.

SOLICITUDES DE

AYUDAS A EL IRYDA

del día y por la unanimidad de los asistentes, se acuerda "Realizar ~~la~~ TANTOS las obras de "ALUMBRADO PUBLICO EN TODA LA POBLACION" con un presupuesto de 1.250.000 pesetas; "PAVIMENTACION DE LAS CALLES CASTRO-FUERTE Y VISTA ALEGRE-SALVARIO", con un presupuesto de 1.280.000 pesetas; "MEJORAS EN EL CLUB DE ANCIANOS DE ESTAVILLA" por un importe de 1.000.000 de pesetas; "MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL" (Construcción de muros, reparación de muros y arreglo de techumbre) por un presupuesto de 380.000 pesetas; "SANEAMIENTO DE LAS CALLES LA ENCINA, ACCESO A GUILLERMO SAENZ Y CALLE GUILLERMO SAENZ", mediante apertura de zanja de 2 x 0,80 metros en una longitud de 1.500 metros y colocación de tubería de hormigón de 0,30 metros de diámetro con 7 pozos de registro y 50 metros efectuados con un compresor, con un presupuesto de 1.260.000 pesetas que serán financiadas por la Corporación.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Manuel Mataroso Segurado en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos que procedan, suscriba el oportuno convenio y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realice en la forma y plazos que determine el IRYDA.

Declarándose abierto el apartado de ruegos y preguntas, por los señores asistentes se declara tal oportuno, no haciéndose uso del mismo ninguno de los asistentes.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde, se declara clausurado el acta, firmando todos los señores asistentes, con miyo el Secretario, de lo que -
 Certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
 A Legado
 Ayuntamiento de Zahiluz, Baudiz, Alcaaldia

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DIA 16 DE MARZO DE 1981.-

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Sequedo

VOCALES:

- D. Jose Amarin Diaz
- D. Florencio Puerto Basaga
- D. Sizenando Gallego Merino
- D. Alejandro Legido Matamoros
- D. Miguel Bernaldo Sanchez
- D. Jacinto Diaz Cornejo
- D. Jose Mesias Goma
- D. Jose Manuel Garcia Valero

SECRETARIO:

D. Juan Javi Tomado Cerejo

En la villa de Lalinor, siendo las 20:30 horas del dia 16 de los corrientes, se reunieron en el Salon de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores reseñados - al margen, habiendo justificado su ausencia D. Pedro Rivera Sequedo y faltando sin causa justificada D. Javi Javi Vega.

Abierto el acto del Sr. Alcalde, se procede al examen de las Ordenanzas Municipales.

1º.- Se acuerda la creacion de las siguientes ordenanzas:

a). Gastos suntuarios, se establece una cuota global anual de 5.000 pesetas por bonos, tabernas y similares.

b) Se establece una cuota de 25.000 pesetas, por Discotecas, respetandose las mismas caracteristicas que rigieron el año 1980.

2º.- Postes y palomillas, se acuerda fijar una tarifa de 10 pesetas por palomilla, 100 pesetas por postes adosados a la pared, 1.000 pesetas por postes fijados al suelo y -

10.000 pesetas por transformador.

tarifas:

a) Venta ambulante de carácter habitual con caballería o a pie, 50 pesetas.

b) Venta ambulante de carácter especial especial con caballería o a pie, 100 pesetas.

c). Venta ambulante con vehículos a motor, 150 pesetas.

d). Venta ambulante con medios sonoros, 250 hts.

Igualmente por unanimidad se autorizan las siguientes elevación de las tarifas del impuesto municipal sobre circulación: Tanto turismo como camiones, experimentarían una subida lineal del 20%, en sus respectivas cuotas, según sus cargas y cabalajes.

Tractores 3.000 pesetas, remolques 2.000 pesetas y carros 1.000 pesetas, con el voto en contra de D. Sizenando Gallego Merino.

Ciclomotores 300 pesetas, motocicletas hasta 125 c.c. 400 pesetas, motocicletas hasta 250 c.c., 750 pesetas, motocicletas de más de 250 c.c. 1.000 pesetas.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda la modificación de las tarifas de las siguientes ordenanzas ya existentes:

1º. Expedición de documentos:

a) certificaciones, 100 pesetas.

b) compulsas, 75 hts.

c) Copias, 15 hts.

d) Concesión de licencias, 250 hts.

e) Expedientes Administrativos, 250 hts.

2º. - Voz pública, 200 hts. por pregón.

3º. - Plafarica de establecimientos.

a) Discotecas, 2.500 pesetas.

b) Discos de vinilo, 800 pesetas.

c) Venta de bebidas alcohólicas, 2.000 pesetas.

d) Establecimiento de venta al público en general,

1.000 pesetas. -

4º. - Licencias Urbanísticas:

- 117
- a) 1% de la obra.
 - 5º.- Licencias de aperturas de establecimientos, 1.500 pesetas
 - 6º.- Cementerios:
 - a) Nichos, 15.000 pesetas.
 - b) Fontaneros, 30.000 pesetas.-
 - 8º.- Pisos y balcones:
 - a) Pisos 100 pesetas por metro lineal y,
 - b) Balcones 250 pesetas por metro lineal

Hegado a este punto del orden del día, se incorpora
D. Pedro Rivera.

- 10º.- Entrada de camuajes:
 - a) Por entrada de vehículos, 300 pesetas anual.
- 11º.- Puertos y barmacas.-
 - a) Puertos y barmacas, 50 pesetas por metro cuadrado y día.
 - b). Casetas de espectáculos, 100 pesetas metro cuadrado y día.
 - c). Instalaciones recreativas, 150 pesetas por metro cuadrado y día.

13º.- Báscula pública.

- a) peso de vacuno y caballo, 25 pts por res.
- b) peso de cordero, ovino y caprino, 15 pts por res.
- c) Dormida de vacuno y caballo, 10 pesetas por res.
- d) Dormida de cordero, ovino y caprino 7 pts.

Todo lo anteriormente expuesto dentro del primer punto del orden del día, se hace con el quorum establecido en el Real Decreto ley 3/1981, de 31 de Enero.

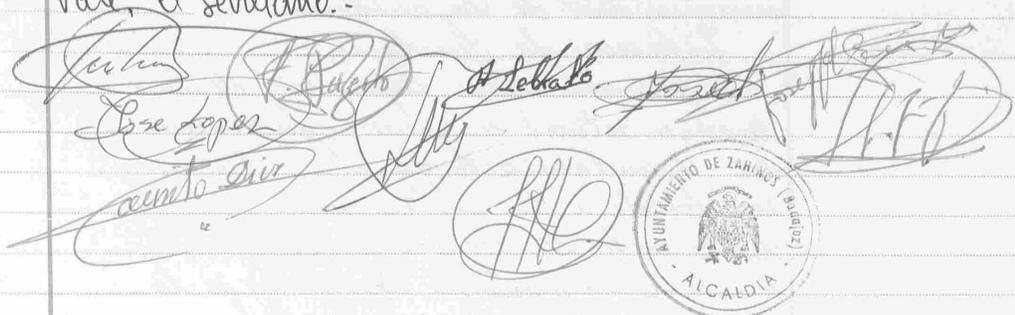
SEGUNDO. Pasado al siguiente punto del orden del día, se da lectura a un escrito del Director del Colegio Nacional de E. G. B. de esta villa, en el que solicita de este Ayuntamiento que designe un representante del mismo, ante el Consejo de Dirección de dicho Colegio y asimismo, otro representante ante la Junta Económica del citado Colegio. Presentada las candidaturas de D. Sisenando Gállego Meliso, D. Florencio Quinto Sasaga y D. Pedro Rivera Seguelo, se procede al voto secreto para designar a los dos representantes. Efectuada la votación, el resultado es como sigue: en primer turno, resulta elegido D. Pedro Rivera Seguelo, y D. Sisenando Gállego Meliso.

De los cuales el primero se asigna al Consejo de

Dirección, y el segundo, a la Junta Económica.

Y nos habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde se declara cerrado el acto, firmando la presente los señores asistentes, conmigo el Secretario de que certifico.

SOPRERASADO: a) por entrada de vehiculos, 300 pesetas anual, vale, El Secretario.




SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE MARZO DE 1981.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. Manuel Matamoras Segredo

VOCALES

1. D. Jose Lopez Vega
2. D. Pisenando Gallego Merino
3. D. Alejandro Lebrato Matamoras
4. D. Florencio Puerto Barraga
5. D. Jose Amerin Diaz
6. D. Jose Magias Parra
7. D. Jose Manuel Garcia Valero
8. D. Jacinto Diaz Conejo

SECRETARIO

D. Juan Jose Torrado Crespo

En la villa de Zahra, a las veinte horas y treinta minutos del día veintiseis de marzo de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Comunal, la sesión extraordinaria que al margen se exponen, presidiendo en ausencia de D. Manuel Segredo, y faltando sin causa justificada D. Miguel Bonilla Ruedas.

877

Adunado el acto de orden del Sr. Alcalde, se para al primer punto del orden del día, consistente en la lectura de actas de sesiones anteriores que quedarán definitivamente aprobadas por la unanimidad de la asamblea.

Suprema la Secretaría:

Suprema esta laparación de la situación actual económico-financiera del Ayuntamiento ya el Sr. Secretario se procede a dar lectura de la correspondiente acta de archivo, quedando enterada y aprobada la laparación por la unanimidad de la asamblea.

Suprema la laparación de la situación actual del personal ya la unanimidad de la asamblea, se acuerda el iracón a concurso oposición, la plaza vacante en la actualidad de Auxiliares de la Admón. General tras los resultados de la última oposición celebrada.

Parado al siguiente punto del orden del día, se acuerda la contratación con la Clínica Brevisan S. A., un contrato de período de Seguro de prestaciones médicas quinquenales para la prestación mujeres e hijos de este Ayuntamiento, pagadero una cantidad mensual de setecientos pesetas por persona (700 ptas), mostándose compare con unacón este período la mayoría de la asamblea con la abstención de D. Peseando Gallego Meirino y la oposición de D. Jacinto Díez Lereyo.

Exactos recibidos:

a) La laparación queda enterada del expediente telegráfico procedente del talario de la Guardia y dirigido a este Ayuntamiento y que dice así:

"SU MAJESTAD EL REY HA TENIDO CONOCIMIENTO DE LAS MANIFESTACIONES DE LEALTAD Y ADHESION QUE HA ENTENDIDO" SALVO EL MARQUES DE MONDEJAR

b) A continuacion se da lectura a una instancia de D. Francisco Luis Bobadilla Guzmán presidente del Centro Cultural "Cinco Truenos" solicitando se cedan a esa entidad las locales que actualmente ocupan dos aulas de educación prescolar en la calle Guillermo Pérez, a la vista de un previsible y futuro traslado, de todo lo cual queda entendida la Capatación.

c) El Sr. Alcalde da lectura a un escrito procedente del diputado de zona, en el que solicita de las obras y cantidades solicitadas para esta villa, a la Junta Diputación Provincial, esperando un total conformado el unanimemente.

d) Igualmente se da cuenta de que el pasado día 6 de la corriente se rindió un MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS (1.500.000 ptas) con destino al pago Comunitario destinándose 200.000 al pago de materiales y 1.400.000 al pago de jornales, subvención que ha sido íntegramente gastada en la actualidad.

Plaza de Mayo

Entendiéndose detenidamente el emplazamiento de la plaza de Mayo, se acuerda que se instale en la plaza de Extremadura, que se de la más amplia publicidad a través de la prensa y la radio. Así como potenciar las transacciones ganaderas que allí se efectúan.

Juega y Preguntas

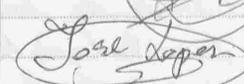
Abierto el uso de este espacio la unanimidad de la asamblea declara hacer uso de la misma.

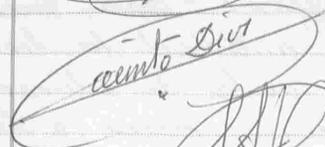
Y no habiendo más asuntos de que tratar el Sr. Alcalde se declara cerrado el acto firmando la presente la señores asistentes

conmigo el Secretario, que certifique.










SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CON CARACTER DE URGENCIA CELEBRADA EL DIA
10- ABRIL - 1981

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Manuel Matamoros Segueda

VOCALES

D. Pedro Rivera Segueda

D. Alejandro de la Cruz Matamoros

D. José Lopez Vega

D. José Megias Barra

D. José Manuel Garcia Valero

D. José Amorin Diaz

D. Sisemando Salgado Merino

SECRETARIO

D. Juan José Torrado Guezo

En la villa de Zaninos, siendo las
 veintuna horas y treinta minutos del
 día diez de abril de mil novecientos
 ochenta y uno, se reunió en el Salón
 de Actos de esta Corporación
 la reunión convocada al margen ha-
 biendo participado en asistencia don
 Florencio Puerto Baraga y faltando
 en causa justificada don Miguel
 Borrallo Sandoval y justificando su au-
 sencia asistiendo don Jacinto Diaz Cerezo.

"Indicada por el Sr. Alcalde - Presidente el carácter urgente de esta convocatoria a la vista del paro existente en esta localidad y la consiguiente necesidad de hábajo que hay, se informa que a este Ayuntamiento, han llegado noticias fehacientes de que se ha acordado a este Ayuntamiento una nueva subvención que unánimemente se acuerda se acceda para utilizarla en las siguientes obras

- Construcción de los puentes del arroyo Indio
- Acercado de la calle Vista Alegre y demás obras de interés general.

Segundo - Acta seguida, se para a estudiar las siguientes ofertas para la contratación de un Maestro de Obras de este Ayuntamiento, que regule las obras del paro, la formación de las obras parciales y cuantificar sean requeridas por este Ayuntamiento cuya habaja de Empleo Comunitario, se surcan el próximo lunes día 18 de abril, a las 9 horas de la mañana.

Trasado un amplio debate entre la asamblea se acuerda con el voto favorable del Sr. Manuel Matamoros Segredo, Sr. Becho Rivera Segredo, Sr. Jose Amador Mira y Sr. Jose Manuel Garcia Palero y el voto en blanco de don José López Vega, don José Megias Parra y don Buenavento Gallego Meirino, el que la contratación de un Maestro de Obras se deje sobre la mesa hasta que se decida definitivamente - que la Comisión municipal (Permanente) de Urbaniquino unánimemente se acuerda, el que se surca en el albanil para que dicho y aserare la futura habaja de la próxima subvención del Empleo Comunitario"

Y no habiendo más asunto de que tratar de orden del Sr. Alcalde se cierra el acto firmando la señores asistentes al mismo de lo que es uno Secretario, certifico.


 A. L. B. B. José López

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE ABRIL DE 1.981.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matarros Seguedo.-

VOCALES:

D. Florencio Puerto Baraja.-

D. José Amorós Díez.-

D. José López Vega.-

D. Jacinto Díez Campo.-

D. José Mejías Pama.-

D. José Manuel Jacia Valero.-

D. Miguel Barallo Sanchez.-

D. Alejandro Ichato Matarros.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Piespo.-

En la villa de Lahrus, siendo las veintinueve Cuarenta y cinco del día veintiocho de Abril de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales que al margen se expresan, justificando su ausencia D. Pedro Riera Seguedo, y faltando sin causa justificada D. Sisencando Gallego Meiro.

Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, se pasa al

LECTURA ACTAS -

ANTERIORES.

primer punto del día consistente en la lectura de Actas de sesiones anteriores que quedan aprobadas definitivamente por la unanimidad de los asistentes.

INFORME DE SECRETARIA.

TARIA.

Informada esta Corporación de la situación actual económico-financiera del Ayuntamiento por el Sr. Secretario, se procede a la lectura de la correspondiente acta de argues, que dando enterada y conforme la Corporación por la unanimidad de los asistentes.

ESCRITOS E INSTANCIAS RECIBIDOS.

CIAS RECIBIDOS.

a) Por el Sr. Alcalde es suprimido el Plevo de la concesión al Municipio Comunitario por el Gobierno Civil de la cantidad de UN MILLON QUINIENTAS MIL PESETAS, de las cuales DOSCIENTAS MIL se destinan al pago de materiales y UN MILLON TRECIENTAS MIL al de juveniles subvención que ya ha sido empleada y gastada, de todo lo cual queda enterada la Corporación.

b) Instancia presentada por numerosos vecinos de la localidad solicitando

INI
COM
NIS

LIA

RU

Se propone, a la C.T.N. de España para que les instale a la máxima brevedad teléfonos en su domicilio como desde hace mucho se viene solicitando. Da unanimidad de los asistentes acoge la citada instancia favorablemente y acuerda apoyar en lo que haga falta a dichos vecinos ante la citada Compañía para que ésta les atienda y satisfaga sus deseos.

c) Escritos de don José Mejías Pagador Otero solicitando de este Ayuntamiento la máxima publicidad y la aportación metálica de 5000 pts. para la campaña que se está promoviendo de concesión de la medalla de oro de la provincia a su Majestad el Rey. Da unanimidad de los asistentes acuerda adherirse a dicho homenaje y aportar la cantidad solicitada para la concesión de la citada medalla.

INFORME DE LA COMISION DE URBANISMO.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo informa del poco fruto que ha dado la reunión mantenida por ésta en torno al tema de la posible contratación por este Ayuntamiento de un maestro de obras, y que por consiguiente no se sacó nada en claro dejando la resolución del tema en manos de este Pleno. Da unanimidad de los asistentes acuerda contratar a un maestro de obras exclusivamente para la dirección de las obras del Empleo Comunitario - con las condiciones que oportunamente se fijen.

LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1.980.-

Da unanimidad del Pleno acuerda aprobar la liquidación del Presupuesto Ordinario de 1.980 que queda como sigue:

Existencias en caja 31-12-80	1.975.276
Restos por cobrar en igual fecha	2.400.459
SUMA	4.375.735
Restos por pagar en igual fecha	2.837.935
Superavit	1.537.800

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Hecho por el Sr. Alcalde -
oficiamente de este espacio el Concejal don

151
José Mejías Párra presenta al Pleno Municipal la siguiente Moción: "Ante el clamor de desagrado que ha producido en la opinión pública la desaprobada actuación de esta Corporación Municipal en distintos temas que a continuación pasa a exponer:

RUEGO a esta Presidencia informe ampliamente de los siguientes puntos:

1º.- Varios industriales del ramo de ferretería aducen que desde la toma de posesión del actual Ayuntamiento democrático prácticamente han dejado de expedir aperos algunos para los trabajos de campo comunitario, como picos, palas, carretillas, etc. Ruego que para evitar suspicacias se emita un informe detallado, de industriales que proveen a este Ayuntamiento mencionados aperos.

2º.- Asimismo existe un desagradable rumor en relación con los Agentes Locales, ruego se informe sobre el trámite seguido para la selección de mencionados Agentes. Según la voz popular han sido nombrados DEDOCRATICAMENTE.

3º.- En relación con un incidente verbal ocasionado días pasados, como consecuencia de supuestas irregularidades en los trabajos de Campo Comunitario, RUEGO a esta Presidencia se pronuncie sobre el particular.

4º.- Igualmente RUEGO, se informe si es cierto que por personas ajenas a este Ayuntamiento se ha presionado sobre la Comisión de festejos para adulterar, cambiar o suplantar el programa ya confeccionado. Lathos, 28 de abril de 1985. Firma ilegible.

Acto seguido por escrito el Sr. Alcalde dice lo que sigue: "1º.- Todos los Industriales del pueblo son proveedores del Ayuntamiento y a ninguno de ellos se le ha dejado

de comprar, solamente que éste, en beneficio del mismo compra donde le dan mejores condiciones y calidad, y no tiene proveedores fijos, sino que se compra como antes se dice donde ofrecen mejores precios, condiciones y calidad.

2º.- Estos Agentes, han sido nombrados por el Instituto P. de Estadística, a propuesta del Alcalde ya que, este censo es como continuación al de edificios hecho anteriormente por los mismos Agentes, por lo cual se propusieron al Instituto P. de Estadística por considerarlos más capacitados, por tener práctica del Censo anterior.

3º.- No tengo conocimiento de ningún incidente verbal ya que si lo hubiera habido el Alcalde como máxima autoridad no lo hubiera permitido, si se refiere a la delimitación hecha por el Alcalde al Concejal D. José López Vega he de manifestar que este Concejal en perjuicio del Ayuntamiento, había manifestado que se habían sembrado unas plantas en la acera de la ctra. de Oliva y que aquello era zona particular; por lo cual fue advertido por el Alcalde de que no toleraría que se dijera cosas que no eran ciertas, por lo cual le demostré que dichos terrenos donde se había sembrado dichas plantas eran propiedad del Ayuntamiento y por lo tanto zona urbana, ante esta aclaración el Concejal manifestó que lo había dicho sin malicia de ninguna clase y porque él creía que aquello era zona particular, por lo cual fue advertido que se enterara bien antes de manifestar.

4º.- No tengo noticias de que nadie ajeno a este Ayuntamiento haya interferido en la organización de la feria, ya que dicha organización la lleva la Comisión de feria, ya que dicha organización la lleva la Comisión de feria de este Ayuntamiento, ayudada y asesorada

por colaboradores nombrados por la misma.
Y no habiendo mas asuntos de que
tratar y de orden del Sr. Alcalde se declara
cerrado el acto, firmando todos los señores
Concejales presentes conmigo el Secretario, de
que certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE LAHIOS, CALDIA.
Handwritten signatures: *[Illegible]*, *[Illegible]*, *[Illegible]*, *[Illegible]*, *[Illegible]*.

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CON CARACTER DE UR-
GENCIA CELEBRADA EL DIA 18 DE MAYO DE 1981. -

SEÑORES ASISTENTES:

- PRESIDENTE:**
D. Manuel Matorrón Seguedo.-
- VOCALES:**
D. Pedro Rivas Seguedo.-
D. Florencio Puerto Barahona.-
D. Alejandro Lebrato Matorrón.-
D. José Amorín Díaz.-
D. Jacinto Díaz Consejo.-
D. Miguel Bernaldo Saucedo.-
D. José Manuel García Valero.-

SECRETARIO:
D. JUAN JOSÉ TORREDO CRÉSPON.

En la villa de Lahios, siendo las
veintido treinta horas del día dieciocho de
Mayo de mil novecientos ochenta y uno, se
reunieron en el salón de Actos de estas Casas
Consistoriales los señores Concejales reseña-
dos al margen, al objeto de celebrar sesión
extraordinaria con caracter de urgencia,
faltando sin causa justificada, D. José López
Vega, D. José Mejías Párra y D. Sisencando
Allego Merino.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se
justifica el caracter de urgencia y extraordinario de esta
sesión, dado el desempleo existente en esta villa y las
necesidades de jornales que tienen los parados de la lo-
calidad.

CONCESION DE SUB-
VENCION.

La Corporación, es informada por el
Sr. Alcalde de que según noticias fidedignas le va a ser
concedida una subvención con cargo al Desempleo del
Gobierno Civil, sin que se pueda especificar por ahora

Cantidad concreta, y debiendo iniciarse los trabajos el próximo día 20, miércoles a las nueve de la mañana.

Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda, emplear la próxima subvención en las siguientes obras:

Proseguir los acerados de la calle Vista Alegre, desagüe de las nuevas casas de la margen del arroyo "Indio" Blanquear, lucir y alambros el polideportivo y otras obras de carácter general.

De orden del Sr. Alcalde y no habiendo otros asuntos de que tratar se cierra el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.

[Handwritten signatures and stamps]

AYUNTAMIENTO DE TALIENS
ALCALDIA
(Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CELEBRADA EL DIA 26-5-81

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matarinos Segundo. -

VOCALES:

D. Pedro Rivera Segundo. -

D. Florencio Puerto Baraja. -

D. Sisenando Gallego Merino. -

D. Alejandro Jhalato Matarinos. -

D. José Mel. Jarcía Vabero. -

D. Jacinto Díez Coueja. -

D. José Mejías Perra. -

D. José Amador Díez. -

D. Miguel Boncallo Sánchez. -

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo. -

En la villa de Talinos, siendo las veintidós, treinta horas del día veintiseis de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los Señores Concejales que al margen se reseñan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno, no habiendo asistido los señores D. José López Vega, sin causa que le justifique.

De orden del Sr. Alcalde, se abre la sesión explicando éste,

el carácter extraordinario de la misma por la naturaleza del tema a tratar y por exigencia de la propia legislación vigente.

Pasado a consideración el Anteproyecto de inversiones de 1.984, por la unanimidad de los asistentes, queda este aprobado definitivamente, resultando su resumen como sigue:

INGRESOS:

A. OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	-	-
3 Tasas y otros impuestos	-	-

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6 Enajenación de inversiones reales	-	-
7 Transferencias de Capital	-	2.469.835
8 Variación de Activos financieros	-	-
9 Variación de Pasivos financieros	-	-
TOTAL INGRESOS	-	2.469.835

GASTOS

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6 Inversiones reales	-	-
7 Transferencias de Capital	-	2.469.835
8 Variación de activos financieros	-	-
9 Variación de Pasivos financieros	-	-
TOTAL GASTOS	-	2.469.835

RESUMEN:

TOTAL DE INGRESOS	-	2.469.835
TOTAL DE GASTOS	-	2.469.835
DIFERENCIA:	-	NIVELADO

Tras un amplio debate, queda aprobado definitivamente el Presupuesto Ordinario para 1.984, que resumido por capítulos queda como sigue:

INGRESOS

0 Pendiente ingresos ejers. anteriores	-	4.375.735
--	---	-----------

A. OPERACIONES CORRIENTES

1 Impuestos directos	-	615.600
2 Impuestos Indirectos	-	524.800
3 Tasas y otros impuestos	-	3.052.500
4 Transferencias Corrientes	-	7.348.739
5 Impuestos Patrimoniales	-	103.515

B. OPERACIONES DE CAPITAL

6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de Capital	
8	Variación de activos financieros	50.000
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL DEL PRESUPUESTO		16.070.889

GASTOS

0	Pendientes gastos ejec. anteriores	2.817.935
A) OPERACIONES CORRIENTES		
1	Remuneraciones del Personal	6.014.094
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	5.650.000
3	Intereses	
4	Transferencias Corrientes	388.860

B) OPERACIONES DE CAPITAL

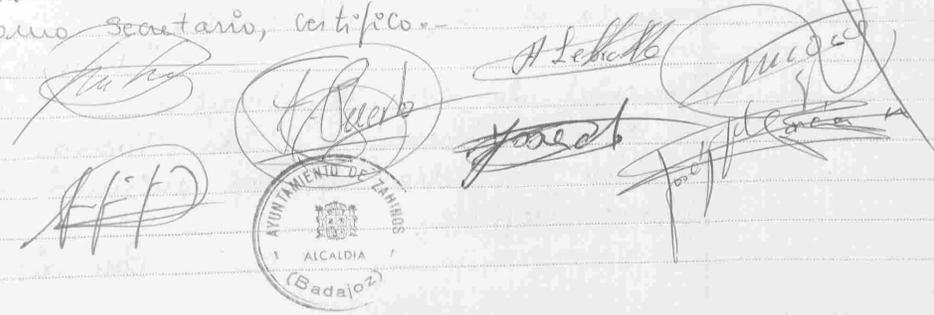
6	Inversiones reales	1.000.000
7	Transferencias de Capital	100.000
8	Variación de activos financieros	100.000
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL DEL PRESUPUESTO DE GASTOS		16.070.889

RESUMEN GLOBAL:

TOTAL DE INGRESOS	16.070.889
TOTAL DE GASTOS	16.070.889
DIFERENCIA	NIVELADO.

Dicho Presupuesto Ordinario queda aprobado para 1981, por la unanimidad de los asistentes, excepto en la consignación para gastos de Representación del capítulo 1 de Gastos, en que el Caudal, D. Florancio Puerto Baraño expresa su disconformidad con dicha consignación.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como secretario, certifico.





SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DIA 28 DE MAYO DE 1981

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Natawora Seguedo.-

VOCALES:

D. José Antonio Díaz.-

D. Florancio Puerto Baraga.-

D. Sisenando Gallego Meis.-

D. José Manuel García Valero.-

D. Alejandro Abato Natawora.-

D. Miguel Benabio Sánchez.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Respo.-

En la villa de Lahuis, siendo las reuntidas horas del día veintiocho de Mayo de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales que al marfen se expresan al objeto de celebrar sesión ordinaria correspondiente al día de la fecha, del Pleno de este Ayuntamiento, excusando su asistencia D. Pedro Rincón Seguedo, y faltando sin causa justificada D. José Mejías Parra, D. José López Vega y D. Jacinto Díaz Corujo.-

De orden del Sr. Alcalde se declara abierto el acto de la presente sesión y se pasa a tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

LECTURA DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.- De orden del Sr. Alcalde por mi el secretario se da lectura a las actas de las sesiones anteriores que fueron aprobadas por la unanimidad de los asistentes.-

INFORME DE SECRETARIA.- Presentada por el secretario-Interventor la correspondiente acta de arqueo mensual de la situación financiera de este Ayuntamiento, queda la misma aprobada por la unanimidad de los asistentes.-

RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Concejil D. Florancio Puerto Baraga, presenta el siguiente ruego: "Florancio Puerto Baraga Concejil de este Ayuntamiento: Ruega a este Pleno la total adhesión a las Fuerzas Armadas con motivo del día de las mismas Lahuis 28-5-81, firma, ilegible.

Con dos votos en contra

situación económica-financiera del Ayuntamiento, la cual queda a la entera satisfacción y la unánime aprobación de los asistentes.

PRE

ESCRITOS E INSTANCIAS RECIBIDAS. - a) Escrito de la Dirección General de Administración Local, sobre solicitudes para proveer en propiedad las plazas de Secretario de esta Corporación. Vista las solicitudes de D. JUAN JOSE TORRADO CRESPO, Y D. ANDRES SANCHEZ MENDOZA. (1)

(1)
parte de este acuerdo
haya al final de la
sesión por haberse
omitido por error.

El Secretario


b) Al debatirse este punto se incorpora a la sesión el Concejal, D. Alejandro de Hato Matauros.

Escrito de D. Joaquín Martínez Piñón Cordado, ejerciendo sus servicios como Recordador de éste Ayuntamiento. La unanimidad de los asistentes, ve en sentido favorable este escrito y quedó enterado de él.

c) Por el Sr. Alcalde, se da lectura al texto de un Telegrama recibido en este Ayuntamiento y que dice como sigue: "Muy ayo decidido por su testimonio de adhesión con motivo del día de las FAS unidos en el común afán de servirlos como España y ella se merece un abrazo. Olier Saussal Ministro de Defensa" de cuyo texto quedó enterada la Corporación.

d) Instancia de D. Antonio Merino Torres, solicitando licencia Municipal para instalar un cortado marca Taurus, c. 360298, tipo MF metros cúbicos en la fábrica que tiene el interés de bloques de bordillos al efecto de riegos de los mismos. Debatíendose este punto, se incorpora al Pleno el Concejal, D. José Amorin Díaz. Tras un amplio debate y teniendo en cuenta las diversas circunstancias climatológicas que atañen nos se acuerda por la unanimidad de los asistentes dejar en estudio dicha instancia.

RU

(1)

EMPLAZAMIENTO DE LA FERIA DE AGOSTO. - Se entra en debate el emplazamiento de la Feria de Agosto. Por la mayoría de los asistentes se acuerda que las próximas ferias de Agosto se sitúan en los alrededores del Polideportivo

no y finales de la calle de la Posada.

PRESTAMO DEL BANCO DE CREDITO LOCAL.

Por el Secretario-Interventor, se da lectura a un escrito del Banco de Crédito Local, requiriendo acuerdo de esta Corporación, en tanto al préstamo concertado con este Ayuntamiento con dicha Entidad. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda, comunicar a la Delegación Provincial de Hacienda, que tenga a bien disponer lo necesario a fin de que, con cargo a las liquidaciones mensuales que se practiquen a favor de esta Corporación por la CONTRIBUCION TERRITORIAL URBANA Y LICENCIA FISCAL DEL IMPUESTO INDUSTRIAL, sea abonada por conducto del Banco de España en Badajoz, para la Cuenta Especial de anticipos abierta a nombre de este Ayuntamiento en el Banco de Crédito Local de España de Madrid, la cantidad de pesetas 17.200, importe de la última parte de la anualidad pactada con dicha Entidad como consecuencia del Contrato número 9.980, formalizado el 25 de Mayo de 1.988.

El excedente de dichas nóminas, una vez deducida la cantidad antes indicada, es de libre disposición de esta Corporación, y por tanto habrá de abonarse en la cuenta abierta a nombre de este Ayuntamiento en la Caja a Honras Provincial, sucursal de Zafra, cuenta corriente n.º 161.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

A instancias del Concejal D. Miguel Borralls-Sánchez, se acuerda recabar de la Dirección General de Correos, la creación de una Estafeta de Correos en esta localidad, repetidamente solicitada por esta Corporación. Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, de orden del Sr. Alcalde, firmando los señores asistentes con el Sr. Alcalde y con mígo el Secretario, de que certifico.

La unanimidad de los asistentes acuerda que en el orden de preferencia figure con el número 1, D. JUAN JOSE TORRADO CRESPO y con el número 2, D. ANDRES SANCHEZ MENDOZA. Certifico, El Secretario.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
cento-dos

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



SESION EXTRAORDINARIA DEL EXCMO AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DIA 2 DE JULIO DE 1981. CON CARACTER DE URGENCIA

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matauros Segundo.-

VOCALES:

D. Pedro Rivera Segundo.-

D. Sisenando Gallego Morino.-

D. Florencio Puato Baraja.-

D. Alejandro Lehato Matauros.-

D. Miguel Borrallo Saizder.-

D. José Manuel García Valero.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.-

En la villa de Zahius, siendo las veintidos horas y treinta minutos del día 2 de Julio de 1981, se reúnen en el salón de Actos de esta Casa Consistorial, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia el Ayuntamiento Pleno, correspondiente al día de la fecha los señores vocales al margen; faltando sin causa justificada D. José Mejías Perea, D. José López Vega D. José Amorín Díaz y D. Jacinto Díaz Cuejfo. -

EMPLEO COMUNITARIO.

NITARIO.

Al objeto del acto, por el Sr. Alcalde, se justifica el carácter extraordinario y urgente de esta sesión, a la vista del paro existente en la localidad y la necesidad de jornales que hay.

El Alcalde -Presidente informa al Pleno, que el Gobierno Civil ha remitido un oficio en el que se comunica la concesión de UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS, para el Empleo Comunitario de las cuales, UN MILLON CUATROCIENTAS MIL se destinan a mano de obra y DOSCIENTAS MIL para materiales. La unanimidad de los asistentes acuerda, el que dichos trabajos se inicien el proximo lunes día 6, a las nueve de la mañana.

La unanimidad de los asistentes acuerda, emplear dicha subvención en los siguientes obras: Terminar el puente del Arroyo "Ludío", Iniciar el asfalto de la calle Vista Alegre, proseguir el entubado de la margen derecha del Arroyo Ludío y otras obras de carácter general.

X no habiendo mas asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se declara cerrado el acto firmando todos los señores asis-

entes con el Sr. Alcalde y con el Sr. Secretario de los certíficos.

Handwritten signatures and scribbles:
- *cento*
- *fontal*
- *Alcalde*
- *Miguel*



SESION ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA DEL AYUNTAMIENTO
PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 30 DE JULIO DE 1.981.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Mataueros Seguedo.

VOCALES:

D. Alejandro Lebrato Mataueros.

D. Sisenaudo Gallego Merino.

D. José Mejías Tarrá.

D. José Mel. Jarcía Valero.

D. Jacinto Díez Canepo.

D. Miguel Borralló Sanchez.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintidos horas del día 30 de julio de 1.981, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los señores Concejales - reseñados al margen faltando sin causa justificada don José Amorén Díez, don José López Vega y justificando su ausencia don Pedro Rivera Seguedo y don Filo-rencio Puerto Baraga.

Abierto el acto por el Sr. Alcalde se pasa al primer punto del orden del día consistente en la lectura de las actas de las sesiones anteriores que quedan aprobadas por la unanimidad de los asistentes.

2º. - INFORME DE LA ALCALDIA -

PRESIDENCIA. - Inicia el Sr. Alcalde su informe, comunicando su visita al Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación P., quien ha prometido ayuda para conseguir la obra de alcantarillado de la calle Guillermo Sacar. Igualmente informa el Sr. Alcalde sobre la visita de un Técnico del IRYDA para justificar diversas obras realizadas y subvencionadas por el citado Instituto. Igual-

mente prosigue el informe sobre la conveniencia de proceder aliego asfáltico de determinadas calles de la población y asimismo de la visita del arquitecto que realizará el censo de higiene y las gestiones ante la oficina provincial de Correos y la Compañía Telefónica, del citado informe quedó enterado y conforme la Corporación.

3º - INFORME DE SECRETARIA-INTERVENCION.

Presentada por la Secretaria-Intervención informe económico-financiero y administrativo mensual de fondos la unanimidad de los asistentes quedó enterado y conforme.

4º - ESCRITOS E INSTANCIAS RECIBIDOS.

a) Escrito del Gobierno Civil comunicando la concesión de una subvención para el Empleo Comunitario de UN MILLON OCHO CIENTAS MIL PESETAS, de las cuales UN MILLON SEISCIENTAS MIL PESETAS, se destinan al pago de jornales y DOSCIENTAS MIL al de materiales. La unanimidad de los asistentes acuerda el que dichos trabajos se inicien el próximo lunes 3 de Agosto, en el mismo sentido la unanimidad de los asistentes acuerda emplear dicha subvención en las siguientes obras: Continuación del entubado de la margen derecha del Arroyo Indio, (continuación del entubado de la margen derecha del Arroyo Indio) Continuación del alcantarillado de la calle Guillermo Sáenz, acueducto de agua potable en la calle La Encina, Terminación del asfalto de la calle Vista Alegre y asfaltado de las calles Calvario, Sargento B. Gómez, Eliseo Díaz y parte alta de la calle Vista Alegre y otras obras de carácter general.

b) Escrito de la Comisión Organizadora del Monumento Internacional a la Paz Mundial solicitando aportación de este Ayuntamiento para dicho monumento, la unanimidad de los asistentes acuerda quedar enterado de dicho escrito y enviar la aportación correspondiente.

miente cuando la situación económica del Ayuntamiento lo permita.

c) Escrito de la Excm. Diputación Provincial de Badajoz comunicando las nuevas normativas para la instalación de teléfonos en Medio rural de lo cual está enterada la Corporación.

d) Instancia del Banco de Extremadura solicitando la licencia municipal de apertura para sucursal instalada en la calle Sargento Benito Jámer Núm 12, de esta villa. La unanimidad de los asistentes acuerda acceder a lo solicitado previo pago de las tasas correspondientes y cánones y sin perjuicio de lo que otros organismos puedan decidir.

e) Instancia de D. Baldomero Vega López solicitando licencia municipal para enjardinar agua potable en la finca de su propiedad sita en el lote para utilizarla en uso doméstico y no para el ganado. La unanimidad de los asistentes acuerda acceder a lo solicitado previo pago de las Tasas correspondientes y cánones y sin perjuicio de lo que otros organismos puedan decidir.

5.º - PROGRAMA DE LAS FERIAS

FIESTAS DE AGOSTO. - Presentado el programa para las próximas ferias y fiestas de Agosto resulta este aprobado por la unanimidad de los asistentes.

6.º RUEGOS Y PREGUNTAS. - Hecho el ofrecimiento de este punto la unanimidad de los asistentes decide hacer uso del mismo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde, se declara cerrado el acto firmando todos los señores asistentes, el Sr. Alcalde y con miyo el Secretario de que

Certifico.

[Firma] *[Firma]* *[Firma]* *[Firma]*



SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA

= 27-8-1981 =

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matauon Seguedo.

VOCALES:

D. Florucio Puato Barafo.

D. José Amorin Diaz.

D. Sisenando Gallego Merino.

D. Alejandro Delgado Matauon.

D. Jacinto Diaz Camp.

D. José M. García Naleu.

D. José Mejías Pana.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Ruzpo.

En la villa de Lahinas, siendo las veintuna horas y cinco (diez menos cuarto) del día 27 de Agosto de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores Concejales reseñados al margen, habiendo justificado su ausencia D. José López Vega y D. Miguel Barallo Sánchez, sin causa justificada y habiéndolos justificados D. Pedro Rima Seguedo.

DECLA

De orden del Sr. Alcalde, y por mí el secretario se pasa a la lectura del acta de la sesión anterior, que fue aprobada por la unanimidad de los asistentes.

TOMA DE POSESION DEL SECRETARIO. - Pasando al siguiente punto del orden del día, se da cuenta por el Sr. Presidente de la Tarea de posesión del cargo de Secretario-Interventor de la misma de D. Juan José Torrado Ruzpo, a cuyos efectos es leída el acta correspondiente que literalmente dice lo siguiente:

En Lahinas a veinte de Agosto de mil novecientos ochenta y uno comparece ante el Sr. Presidente asistido del infrascrito Secretario, el que acredita ser D. Juan José Torrado Ruzpo, perteneciente al Cuerpo Nacional de Secretarios de Tercera categoría, al objeto de tomar posesión de la plaza de Secretario-Interventor de esta Corporación para el cual fue nombrado por orden del Ministerio de Administración Territorial, publicada en el B.O.E. núm. 198 correspondiente al día 19 de Agosto de 1981, con carácter de propiedad.

La Corporación queda enterada haciendo votos por una feliz festividad al frente de su cargo del nuevo Secretario-Interventor de la misma.

INFORME DE SECRETARIO. - a) Acta de Arqueos. - Explicado por el Secretario-Interventor el Arqueo mensual y la situación económica-financiera de la Corporación, por la unanimidad de los asistentes quedan enterados y conformes.

b) Préstamo del Banco de Crédito Local. - Comunicada a la Corporación el libramiento de fondos que ha efectuado el Banco de Crédito Local de España con cargo al préstamo concertado entre dicha Entidad y esta Corporación y por un importe de 2.187.044 pesetas, la unanimidad de los asistentes acuerda se haga efectivo a la MUNICIPAL en concepto de débitos al 31 de diciembre de 1979, según el fin que se contempla en el vigente Presupuesto de Ingresos de 1981, así como, se solicite de esta Mutualidad, liquidación clara y definitiva del estado de cuentas que con ella tiene el Ayuntamiento. -

DECLARACION DE RUINA. - Presentado ante esta Corporación un informe técnico en torno al estado en que se halla el edificio situado en la calle Guillermo Saen, 2 esquina de la calle Calvario, y que dice con sigue: "DON MANUEL MARIN CRESPO, aparejador y Arquitecto Técnico Colegiado con el número 22, en el Colegio Oficial de Aparejadores de Badajoz, INFORMA: que requerido por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zafra, provincia de Badajoz, según escrito de fecha 15 de los Corrientes, n.º 422, para que, por el técnico que suscribe fuese firmada visita de inspección y reconocimiento a la casa n.º 2, de la calle Guillermo Saen, de dicha localidad, esquina a la calle Calvario propiedad según se me informa de D. JUAN Y DON FRANCISCO PEREZ GONZALEZ Y de DOÑA MAGDALENA PATIÑO DE PEREZ, estos últimos con domicilio en Madrid - 19, Calle del General Ricardos número 54, 3.º - 1.º. -

Que una vez paseado en dicho prelio se pudo apreciar desde la vía pública que se encuentra en total abandono, parcialmente desplazada su techumbre, presentando en su parte posterior, muros arisientos, submuros y diversas hieudas que hacen que la fachada correspondiente se encuentre en una ruina avanzada, que amenaza gravemente el tránsito del personal que circula en sus cercanías. El edificio es de planta baja y según también se me informó se encuentra abandonado, hecho que con firma su presente aspecto y situación. -

Y para que conste y surta los efectos que procedan, se extiende el presente informe en Zafra, a catorce de Agosto de mil novecientos ochenta y uno. Firma ilegible. -

A la vista del precedente informe técnico, la unanimidad de los asistentes acuerda el que se notifique

a los propietarios del estado inmueble que cuentan con dos MESES naturales, para iniciar los trabajos encaminados a salvar esa situación de ruina inminente y peligro público que representa el estado predio, apreciándose que en caso contrario, será este Ayuntamiento quien realice estas obras a costa de los dueños de la casa, y todo ello sin perjuicio de las sanciones a que legalmente hubiera lugar, según estipula el artículo 183, 154 y 226 de la vigente ley del suelo y demás normativas concordantes.

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DE INVERSIONES. - Transcurrido de sobre el plazo de presentación y reclamación del vigente Presupuesto de inversiones 1981, resulta este aprobado definitivamente por la unanimidad de los asistentes según el siguiente desglose al no haber reclamación alguna. -

INGRESOS

<u>CAPITULOS</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>PESETAS</u>
1	IMPUESTOS DIRECTOS	- -
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	- -
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	- -
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.469.835
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	- -
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	- -
TOTAL INGRESOS		2.469.835

GASTOS

6	INVERSIONES REALES	- -
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	2.469.835
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	- -
9	VARIACION DE PASIVOS FINANCIEROS	- -
TOTAL GASTOS		2.469.835

RESUMEN

TOTAL DE INGRESOS	2.469.835
TOTAL DE GASTOS	2.469.835
DIFERENCIA	NIVELADO

APROBACION DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE 1981. - Transcurrido de sobre el plazo de presentación y reclamación del vigente Presupuesto ordinario de 1981, resulta este aprobado definitivamente por la

unanimidad de los asistentes, según el siguiente desglose por capítulos al no haber reclamación alguna.

<u>INGRESOS</u>		
CAPITULOS	DENOMINACION	PESETAS
0	PENDIENTES DE INGRESOS DE EJERCICIOS ANTERIORES.	4.375.735
	a.- OPERACIONES CORRIENTES	
1	IMPUESTOS DIRECTOS	615.600
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	524.800
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	3.052.500
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.348.739
5	INGRESOS PATRIMONIALES	103.515
	b) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES	-
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-
8	VARIACIONES DE ACTIVOS FINANCIEROS	50.000
9	VARIACIONES DE PASIVO FINANCIERO	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO	16.070.889
<u>GASTOS</u>		
0	PENDIENTE GASTOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	2.817.935
	a).- OPERACIONES CORRIENTES	
1	REMUNERACION DEL PERSONAL	6.014.094
2	COMPRAS DE BIENES CORRIENTES Y DE SERVICIOS	5.650.000
3	INTERESES	-
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	388.860
	b).- OPERACIONES DE CAPITAL	
6	INVERSIONES REALES	1.000.000
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	100.000
8	VARIACION DE ACTIVOS FINANCIEROS	100.000
9	VARIACIONES DE PASIVOS FINANCIEROS	-
	TOTAL DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO	16.070.889
<u>RESUMEN DEL PRESUPUESTO REFUNDIDO.</u>		
	INGRESOS	16.070.889
	GASTOS	16.070.889
	DIFERENCIA	NIVELADO

TRANSFERENCIA DE FONDOS AL BANCO DE EXTREMADURA. - Presentadas las ofertas de diversos Bancos en cuanto a intereses que pueden otorgar por el ingreso de los fondos de este Ayuntamiento en Cuentas Corrientes de dichas Entidades, y tras un amplio debate, la unanimidad de los asistentes, acuerda se ingrese la totalidad de los fondos de este Ayuntamiento en Cuentas Corrientes de la sucursal en esta villa del Banco de Extremadura, que abona un interés del 10% en cuenta corriente a la vista o de libre disposición.

GASTOS DE REPRESENTACION. - Se abre un amplio debate en torno a la distribución de la asignación presupuestaria de 500.000 pesetas consignadas en el Presupuesto Ordinario de 1.984, bajo el epígrafe de gastos de representación de los miembros de la Corporación: En el voto en cuenta del Concejal D. FLORENCIO PUERTO BAZAGA, la mayoría de los asistentes acuerdan otorgar en concepto de gastos de representación la cantidad de 1.000 pesetas, por asistencia a Sesión, Tanto del Ayuntamiento Pleno como de la Comisión Municipal Permanente, entendiéndose, que en el colectivo de los Concejales se incluye el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación. El Sr. Alcalde-Presidente y los Concejales, Puerto Bazaga y Jélio Natoarros, desean hacer constar en acta que la parte individual que pudiera corresponderle por tal concepto, al final del presente ejercicio la destinan a un fin Social.

RUEGOS Y PREGUNTAS. - A propuesta del Sr. Alcalde-Presidente y por la unanimidad de los asistentes, esta Corporación se adhiere firmemente al homenaje particular que próximamente va a atribuírsele al cura párroco de esta localidad, D. JOSE LUIS GARDUÑO ROMERO, a la vista de su próxima Marcha de esta villa y como reconocimiento a su labor en pro de la Concordia, la Convivencia y la educación de la juventud y parroquia en general, así como, que de todo ello, se le dé traslado al interesado.

Y no habiendo más asuntos, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, Certifico.

SESION

SEÑOR

D. Manuel

D. Pedro

D. Florencia

D. Gise

D. José

D. José

D. María

SUBVENCION

COMUNIDAD

[Handwritten signatures and stamps]

AVIUMAMENTO DE ZAHINOS
ALCALDIA
(Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA CORRESPONDIENTE AL DIA
12 DE SEPTIEMBRE DE 1984

SEÑORES ASISTENTES:

- D. Manuel Mataueros Seguedo. -
- VOCALES:
- D. Pedro Riera Seguedo. -
- D. Florencio Puerto Baraja. -
- D. Giselaudo Jallep Merino. -
- D. José Manuel García Valero. -
- SECRETARIO ACCIDENTAL:
- D^a MARIA JOSEFA LOPEZ VEGA. -

En la villa de Zahinos, siendo las veintinueve horas del día doce de septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, y faltando sin causa justificada los señores, Don Canjejo, Sebastián Mataueros, Mejías Parras, López Vega y Borralló Sauchur.

SUBVENCIÓN EMPLEO
COMUNITARIO.

Por el Sr. Alcalde se da cuenta del carácter urgente y extraordinario de la sesión, y da conocimiento a los asistentes de una subvención del Gobierno Civil de 1.600.000 pesetas, 1.400.000 para mano de obra y 200.000 para materiales. De una-
minimada de los asistentes, acuerda que con dicha sub-
vención se continúen las obras que se acordaron rea-
lizar en el Pleno del día 30 de Julio pasado, así como
el replanteo del la parte alta de la calle Manautio,
y replanteo del callejón de los Almucuchos y otras
obras de interés general, así como que dichos tra-
bajos comiencen el próximo día 14, lunes.

Y no habiendo más asuntos de
que tratar, por el Sr. Alcalde-Presidente se da por termi-

24 74
mado el acto, firmando los señores asistentes, de lo que como Secretario, certifico.-

[Handwritten signatures and stamps]
Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE LARIUS, ALCALDIA, (Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CON CARACTER DE URGENCIA DEL DIA 24-9-81

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDENTE:

D. Manuel Matacero Segredo.-

VOCALES:

- D. Florencio Puerto Baraja.-
- D. Alejandro Lebato Matacero.-
- D. José Manuel García Valero.-
- D. José Mejías Parra.-
- D. Jacinto Díaz Lamejo.-
- D. Miguel Bouallo Sánchez.-
- D. Sisencando Gallego Merino.-
- D. José Aurora Díaz.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo.-

ASUNTOS MINAS

En la villa de Larius, siendo las veintena horas y treinta minutos del día veintinueve de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunió en el Salón de Actos de estas Casas Conventuales, los señores concejales reseñados al margen, habiendo justificado su ausencia D. Pedro Rivera Segredo, y no habiendo justificado su ausencia D. José López Vega.

De orden del Sr. Alcalde, se declara abierto el acto, justificando el carácter extraordinario y urgente de esta sesión por el mismo tema a tratar y la imperiosa necesidad de trabajo y mejora de la economía de la Comarca. Acto seguido, El Sr. Alcalde-Presidente, da lectura a un escrito procedente del Ayuntamiento de Montemorio, en el que solicita la adopción del siguiente acuerdo que, textualmente, dice como sigue: "Reunidos en Asamblea en el Ayuntamiento de Cala (Huelva) los Alcaldes de Montemorio (Badajoz), Arroyo Molinos de León (Huelva) Santa Olalla de Cala (Huelva) y el Real de la Lora (Sevilla), pueblos todos afectados por el actual problema de la pérdida de 300 puestos de trabajo

jo de las minas de Cala (Huelva) y Terer de los Caballeros y el consiguiente encierro de 130 Trabajadores distribuidos en las Iglesias de Santa Olalla, Iglesia de Cala y galería abandonada de la Misma.

Decidimos llevar nuestra más enérgica protesta al Gobierno de la Nación, por no cumplir la ejecución del proyecto de preducido del Suroeste, aprobado en Consejo de Ministros el día 24 de Abril de 1981, vital para conservar los puestos de trabajo mencionados y crear 4.000 puestos más en los Tres años de creación y más de 1.000 directos - posteriormente en su fase de explotación.

Exigimos igualmente se adopten con la máxima urgencia, medidas que den definitiva solución al problema expuesto garantizando el mantenimiento de los puestos de trabajo, pues la aptitud de encierro de los trabajadores se mantendrá hasta tanto esta garantía no se lleve a cabo, aptitud que apoyamos y que apoyaremos con nuestra presencia, de ser necesario, junto a los trabajadores en su encierro pues los Alcaldes aquí presentes no podíamos soportar más incrementos del Pavo en nuestros pueblos.

Asimismo, queremos manifestar públicamente nuestra más enérgica protesta al sr. d. Roberto Centeno, Consejero Delegado de Campsa, por su actuación en contra de este proyecto.

Firmamos el presente en el Ayuntamiento de Cala, siendo las Trece quince horas, del día quince de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno. Firmado: los Alcaldes de Monesterio (Francisco Bautista Oliva), de Arroyomolinos de León (Rafael Rodríguez Baños), de Santa Olalla de Cala (Antonio Oliva Martín), del Real de la Lara (Francisco Morillo Vera) y de Cala (Jesús Domínguez Varquer).

La unanimidad de los asistentes acuerda adherirse solidariamente al escrito anteriormente leído haciéndolo propio y acordando se le

de traslado del mismo, a S. M. el Rey, Presidente del Gobierno, Grupos Parlamentarios Provinciales, Presidente de la Junta Regional, Gobernador Civil, Delegados Provinciales de Industria y Trabajo, Ministros de Trabajo e Industria y al Ayuntamiento de Vera de los Caballeros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el sr. Alcalde, dió por Terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.

(Handwritten signatures and stamps)

AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS
ALCALDIA
(Badajoz)

ESCR

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DIA
24 - SEPTIEMBRE - 1981

SEÑORES ASISTENTES:

- PRESIDENTE:
D. Manuel Mataueros Seguedo.
- VOCALES:
D. Florencio Puerto Baraja.
D. Alejandro Lebato Mataueros.
D. José Amorin Diaz.
D. José Manuel Garcia Valero.
D. José Mejias Pina.
D. Jacinto Diaz Correjo.
D. Siseraudo Gallejo Meiro.
D. Miguel Borrallo Sanchez.
- SECRETARIO:
D. Juan Jose Torrado Puzpo.

En la villa de Zahinos, siendo las veintuna cuarenta y cinco del día veinticuatro de Septiembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial los Señores Concejales reunidos al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, habiendo justificado su ausencia, D. Pedro Riva Seguedo, y no habiéndolo justificado, D. José López Vega.

De orden del sr. Alcalde se declara abierto el acto, y por mi, el se-

Actuario, se pasa a dar lectura de las actas de sesiones anteriores, que fueron aprobadas definitivamente.

ESCRITOS RECIBIDOS.- a). Por mi el Secretario, procedo a dar lectura de un escrito procedente de la Administración de Correos y Telégrafos de Oliva de la Frontera comunicando las condiciones en que se debe proveer de paquetes a esta villa, según el vehículo de transportes que utiliza el enlace rural entre ambas localidades. Del cual queda enterada la Corporación.

b).- Instancia del vecino de ésta, Antonio Lima debrato, solicitando licencia Municipal de apertura de un matadero industrial en el local de su propiedad, sito en la calle Mocheda, 24, de esta localidad. A la vista de que la actividad solicitada, se halla incursa en el Reglamento de actividades nocivas, insalubres, molestas y peligrosas, la unanimidad de los asistentes acuerda se inicie el trámite oportuno para conceder la solicitada licencia de apertura, según la ordenación legal vigente.

c).- Escrito procedente de la Delegación Provincial de Industria y Energía, solicitando autorización para la ejecución y desarrollo de la instalación por parte de Fuentes y Cia. S.R.C., de una línea aérea un circuito a 20 KV y C.T. de 100 KVA. en T.M. de Zahinos. La unanimidad de los asistentes, acuerda conceder la autorización solicitada previo pago de las Tasas y Cánones correspondientes y sin perjuicio de lo que otros organismos pudieran decir, y condicionando dicha autorización municipal a que en la realización de la obra, Fuentes y Cia S.R.C., se ajuste fielmente al proyecto de instalación presentado.

d).- El Sr. Secretario-Interventor, da lectura a la modificación en Tercero a los gastos de representación de los miembros de la Corporación, que se hizo a los Concejales, señores, Borrallo Sánchez, López Vega y Rina Segurado, en el sentido de que expresarán su aceptación o renuncia de la (asignación) asignación que a cada Concejale es responsable de 1.000 pts. por sesión, entendiéndose que se no lo

munican por escrito su renuncia a dicha asignación, la aceptan tácitamente, acto seguido se lee un extracto del Concejal Riera Segurado, comunicando su decisión de destinar la asignación que pudiera corresponderle al final del presente ejercicio a un fin social no lucrativo.

INFORME DE SECRETARIA. - Por el Sr. Secretario-Interventor, se da lectura al acta de ayuntamiento correspondiente al mes en curso que resulta aprobada por la unanimidad de los asistentes.

CUEN

INFORMACION SOBRE AGUA POTABLE. - Al llegar a este punto del orden del día, se incorpora el Concejal, D. Pedro Riera Segurado, iniciando la intervención el Sr. Alcalde-Presidente, explicando la situación del suministro de agua potable a la villa de Oliva de la Frontera, así como las compensaciones que este Ayuntamiento debe recibir como contraprestación a dicho suministro de agua, acordándose el que el Sr. Alcalde-Presidente en unión de su colega de Oliva de la Frontera, se entrevistara con el Excelentísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para gestionar las compensaciones más favorables para el pueblo de Zahinos por darle el agua de su pozo a Oliva de la Frontera según la opinión de la mayoría de los asistentes.

RUEG

Dentro del mismo tema, el Concejal - Mejías Parra, explica la turbiedad del agua potable que se está observando últimamente, por lo cual la unanimidad de los asistentes, acuerda se solicite de la Excm. Diputación Provincial, un proyecto y su presupuesto para la instalación de una depuradora en los pozos de agua potable de esta localidad.

Seguidamente, en el mismo tema, se debate la cuestión suscitada por el vecino de esta localidad, D. Antonio Merino Torres, quien ha rebasado sobradamente los topes establecidos en el consumo de agua potable.

A continuación se da lectura a un informe jurídico sobre el particular, por el Sr. Secretario.

No-Interventor de este Ayuntamiento.

Sometido a votación la aptitud por el Sr. Merino Torres, la mayoría de los asistentes, acuerda se le sancione con una multa de 5.000 pesetas por debediencia manifiesta a la autoridad, al no haber observado lo que está dispuesto en un bando, a la vez que impugró la correspondiente ordenanza Municipal de abastecimiento de agua.

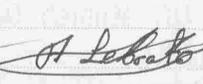
CUENTAS DE LA FERIA DE AGOSTO. - El Sr. Presidente de la Comisión de Festejos, D. Jacinto Díez Canjejo, presenta la relación de gastos e ingresos y balance final de la feria de Agosto, resultando aprobado por la unanimidad de los asistentes.

RUEGOS Y PRESUNTAS. - El Sr. Megias Parra, efectúa una pregunta sobre la situación del saneamiento de determinados sectores de la calle Vista Alegre, a lo que responde el Sr. Alcalde, diciendo que los vecinos propietarios de determinados corrales, se niegan a que el trabajo de saneamiento, trascienda a través de ellos, se acuerda se estudie el trabajo y se entre en contacto con los citados vecinos.

Igualmente, el Sr. Megias Parra, plantea el problema vecinal que causa los males olores de las casas en que hay animales, especialmente cerdos, en este sentido se acuerda, el que la Comisión Municipal de Sanidad, informe sobre el particular, y asimismo, a propuesta del Sr. Puerto Baraja, el que el Secretario-Interventor, informe sobre la situación jurídica del Tema.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.









SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE AL DIA 16-X-1981

SES

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segredo

VOCALES:

- D. Jose Megias Parra
- D. Sisenando Gallego Merino
- D. Jacinto Diaz Conejo
- D. Jose Manuel Garcia Valero
- D. Jose Amorin Diaz
- D. Miguel Borrallto Sanchez

SECRETARIO:

D. Juan Jose Torrado Crespo

En la villa de Lahinos, siendo las veinte horas treinta minutos del dia dieciseis de Octubre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salon de estas Casas Consistoriales los señores reseñados, al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con caracter de urgencia del Ayuntamiento Pleno faltando sin causa justificada los señores Puerto Bazaga, Rivera Se-
queda, López Vega, y Tebrato Matamoros.

De orden del Sr. Alcalde se declara abierto el acto justificando el caracter extraordinario y urgente de esta sesión, a la vista del asunto mismo que se va a tratar y ante la necesidad de jornales que se padece en esta localidad.

SUBVENCION.-

Comienza su intervencion el Sr. Alcalde Presidente, informando al Pleno de que se ha recibido del Gobierno Civil de la Provincia, con destino al Empleo Comunitario una subvencion de 1.700.000 pesetas, de las cuales 1.500.000 se destinan al pago de los jornales y 200.000 al de materiales.

Tras un amplio debate entre los señores asistentes, se acuerda el empleo de dicha subvencion de la siguiente manera: Confirmación de las obras acordadas en el Pleno de, pasada dia 30 de Julio, acometida de agua y desagüe del camino de Villanueva y otras obras de interés general.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde Presidente, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp of the Ayuntamiento de Lahinos.

SENDO
D. Manuel
D. Sise
D. Flor
D. Mig
D. Ale
D. Jos
D. Sa
D. Sa
D. Sa
D. Sa

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE
= AL DIA 29-X-1981 =

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matauros Segudo.

VOCALES:

D. Sisencando Gallego Merino.

D. Florencio Puerto Baraga.

D. Miguel Borrolo Sanchez.

D. Alejandro Lehato Matauros.

D. José Mejías Paura.

D. La Cinto Diaz Romajo.

D. José Manuel Garcia Valero.

D. José Amador Diaz.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Ruzpo.

En la villa de Lahiño, siendo las veinte y Treinta minutos del día veintinueve de Octubre de Mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salón de Actos los señores concejales reunidos al margen^{no} habiendo justificado su ausencia, D. José López Vega.

Abierto el acto por el sr. Presidente, por mí el secretario, se procede a dar lectura de actas de sesiones anteriores que son aprobadas definitivamente.

1.º - ESCRITOS RECIBIDOS. -

Acto seguido se da cuenta, de los escritos referentes de la Casa Real de Su Majestad el Rey, y Presidencia del Gobierno, acusando recibo del escrito reuniendo el acuerdo que se les envió de este Ayuntamiento, en torno al problema de las minas de Cala y Terr de los Caballeros.

2.º - INFORME DE SECRETARIA:

Presentado por el sr. Secretario Interventor, informe sobre la situación económica y financiera de este Ayuntamiento, resulto aprobada por la unanimidad de los asistentes.

3.º - VENTA DE TERRENO DE

LAS TRABERAS DE LA CALLE MAYANTIO HASTA LA CARRETERA DE HIGUERA: Se somete a la consideración de este Pleno, un plan especificando metros cuadrados que correspondieran a cada vecino propietario de los corrales que van a dar a dicha carretera por la ruta de dicho terreno propiedad de este Ayuntamiento. La unanimidad de los asistentes acuerda el que se procede a dicha venta según la tramitación legal oportuna y los permisos pertinentes de los Dige-

978
mismos implicados y estableciendo las siguientes condiciones:

a) El metro cuadrado se venderá a un precio de 500 pesetas, según se acordó con anterioridad.

b) El pago global de estos terrenos deberá abonarlo cada comprador, antes del día 1 de Enero de 1983, que será la fecha tope, debiendo entregar en concepto de entrada, el 20% de la cantidad total que a cada uno correspondía pagar.

c) Se faculta por la unanimidad de los asistentes, al Sr. Alcalde-Presidente, Sr. Depositario y Sr. Secretario-Interventor, para que realicen cuanta tramitación legal se requiera en este asunto.

4º.- INFORME DE LA COMISION DE CULTURA.- En nombre de la Comisión Municipal de Cultura, el Concejal Sr. Puerto Baraga, informa sobre la realización de esta villa de las primeras jornadas de convivencia de padres que consistirá con la participación de diversas entidades de la villa, entre ellas este Ayuntamiento, y que será patrocinada por la Junta Regional de Extremadura, de lo cual queda enterada esta Corporación.

Igualmente, el Sr. Puerto Baraga, informa sobre la desatención en que se encuentra el deporte, especialmente el juvenil, en esta población. En este sentido propone el que por una cantidad de 3.000 pesetas mensuales, varios jóvenes de esta localidad, se ocupen del mantenimiento de las instalaciones deportivas y fomento del deporte infantil y juvenil. La unanimidad de los asistentes, acuerda adherirse a este proyecto.

5º.- INFORME DE LA COMISION DE SANIDAD.- El Sr. Presidente de la Comisión de Sanidad, D. José Mejías Párra, informa de la

reunión sostenida en cumplimiento de lo acordado por este Pleno el pasado día 20 de los corrientes, por esta Comisión y las autoridades sanitarias locales, en el que se llegaron a determinar las conclusiones sobre la situación sanitaria de esta villa. La unanimidad de los asistentes, acuerda se haga efectivo dicho informe y por este Ayuntamiento, se procure su cumplimiento.

6.º - SOLICITUDES AL IRYDA: Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda realizar en esta villa de Zahinos, las obras de pavimentación de la calle Manantío, Calleja de los almendros y calle Calvario.

Concedidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Manuel Matamoros Segurado, en su calidad de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos que procedan suscribir el oportuno contrato y perciba en su día la subvención que pudiera corresponder a las obras en cuestión.

Así mismo, se acuerda que, de ser auxiliadas, las obras se realicen en la forma y plazo que determina el I.R.Y.D.A.

Igualmente se acuerda el que, dichas obras se soliciten ayudas a la Comisión Provincial del Gobierno Civil.

7.º - RUEGOS Y PREGUNTAS.

A propuesta de los concejales del Partido Comunista de España, por el voto favorable de la mayoría de los asistentes y la abstención de un concejal, se adoptan los siguientes acuerdos:

" 1.º. Exigencia al Gobierno de la celebración de un referéndum en el que los Españoles, en ejercicio de su soberanía, manifiesten su opinión en relación con el ingreso de España en la OTAN.

SUBVEN
EMPLEO
TARIO.

2º.- Que se eune certificación literal de este acuerdo a su Magestad el Rey, Presidente del Gobierno, Presidente del Consejo, Presidente del Senado, Presidente de la Junta Regional de Extremadura y Gobernador Civil de la Provincia.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar, por el Sr. Presidente se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario, certifico.-

[Handwritten signatures and stamps]
A circular stamp on the right reads: "AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS ALCALDIA (Badajoz)". Several other circular stamps and handwritten signatures are present, some of which are crossed out or scribbled over.

SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA CORRESPONDIENTE AL DIA 7 DE NOVIEMBRE DE 1981.-

PRESIDENTES:

- D. Manuel Matauros Seguedo.-
- VOCALES:
- D. Pedro Rivas Seguedo.-
- D. Jose Amorin Diaz.-
- D. Florencio Puerto Baraja.-
- D. Jacinto Diaz Conejo.-
- D. Alejandro dehato Matauros.-
- D. Jose Mejias Parra.-
- D. Jose Mel. Garcia Valero.-
- D. Miguel Donallo Sanchez.-
- SECRETARIO:
- D. Juan J. Torrado Crespo.-

En la villa de Zahinos, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día 7 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, al objeto de celebrar sesion extraordinaria con caracter de urgencia convocada para este día faltando sin causa justificada D. José López Vega, D. Sisenuando Merino.

Por el Sr. Alcalde. Presidente,

SUBVENCIÓN DE EMPLEO COMUNITARIO.

Se declara abierto el acto justificando el carácter urgente y extraordinario de esta sesión, y la necesidad de jornales que padece para mitigar el paro existente en esta villa.

Ponencia el Sr. Alcalde su intervención explicando, que se ha recibido del Gobierno Civil de la provincia un oficio, estableciendo la nueva regulación, del Empleo Comunitario y autorizando, el inicio de los trabajos de este Empleo Comunitario el próximo día 9 de los Corrientes, luns, de lo cual queda enterada la Corporación por la unanimidad de los asistentes se acuerda emplear esta subvención de las siguientes obras:

Saneariento de la calle Guillermo Sacun, Acera de la calle Vista Alegre, Terminar la acometida de agua potable de la calle La Cueva y otras varias, Parimentación y acera del Callejón de los Almorchos y otras obras de interés general.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se declara cerrado el acto, firmando los señores asistentes, con el Sr. Alcalde-Presidente y con miyo el Secretario de que certifico.

Handwritten signatures and stamps, including a circular stamp for 'AYUNTAMIENTO DE ZARZOS ALCALDIA (Badajoz)'.

18
SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA CORRESPONDIENTE
AL DIA 19 DE NOVIEMBRE DE 1981

<u>PRESIDENTE</u>	
D. Manuel Matamoros Segredo	
<u>Vocales</u>	
D. Florencio Puerto Bazaga	
D. Sisenando Fallego Merino	
D. José Amorin Díaz	
D. Jacinto Díaz Conejo	
D. Alejandro Lebrato Matamoros	
D. Juan Manuel Parcia Valero	
D. José Mesias Parra	
<u>Secretario</u>	
D. Juan José Torrado Prespo	

En la villa de Zahinos, siendo las veintituna horas del día 19 de noviembre de 1981, se reúnen en estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Manuel Matamoros Segredo y asistido por mí el Secretario, los señores reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia, convocada para este día, faltando sin causa justificada don Pedro Rivera Segredo don Miguel Borrallo Sánchez y don José

dópez Vega.

Abierto, el acto por el Sr. Alcalde Presidente, se justifica el carácter de esta sesión por lo próximamente va a estudiarse el tema de la redacción del futuro Estatuto de Autonomía de Extremadura, y sería conveniente que, se escuchara la opinión de este Ayuntamiento en dicho tema.

Inicia el Sr. Alcalde su intervención explicando que en su opinión la representación al futuro Parlamento extremeño, debe ser proporcional según el número de habitantes de cada provincia y no paritariamente a partes iguales entre las dos provincias, iniciándose un amplio debate en el que intervienen la totalidad de los asistentes.

Por la unanimidad de los asistentes se acuerda, transmitir a los representantes de la Junta Regional de Extremadura el deseo de que Cáceres y Badajoz, se representen en el futuro Parlamento extremeño proporcionalmente con arreglo al número de habitantes y población de cada una de ellas, presto que una representación totalmente paritaria de ambas provincias, sería poco equitativa.

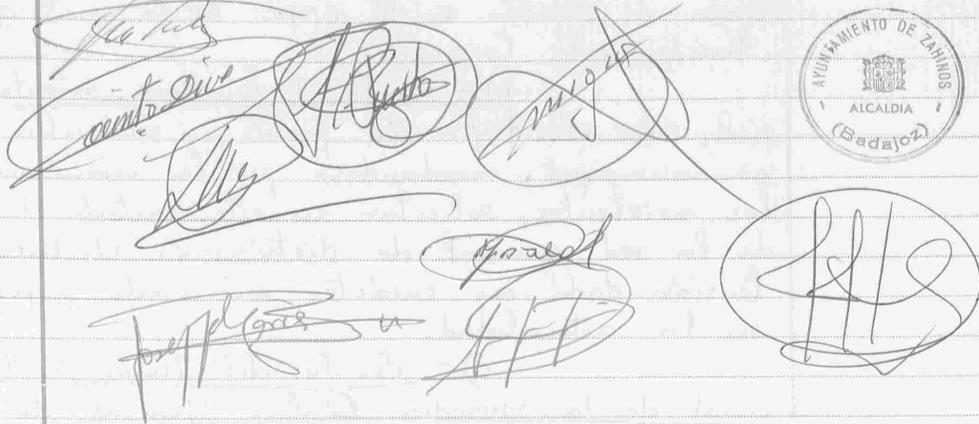
Y no habiendo más asuntos de que tratar de orden del Sr. Alcalde se declara cerrado el acto livrando todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde

SES.
NOVI
SEN

D. Man
D. Ja
D. M
D. F
D. S
D.
D.
D.
D. Ju

ESCRIB
FINSTA
RECU

y conmigo el Secretario, de que certifico.


 A collection of handwritten signatures and stamps. At the top left, there are several overlapping signatures, some with the word 'certifico' written below them. To the right is a circular stamp that reads 'AYUNTAMIENTO DE ZAHINOS' around the top edge, 'ALCALDIA' in the center, and '(Bazaga)' at the bottom. Below the signatures are several large, stylized initials or signatures, some enclosed in circles.

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE AL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.981.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

VOCALES:

D. Jacinto Diaz Conejo

D. Miguel Bowallo Sanchez

D. Florencio Puerto Bazaga

D. Sisenando Gallejo Merino

D. José Amorin Diaz

D. José Mejias Parra

D. José Manuel Garcia Valero

SECRETARIO:

D. Juan José Zorrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinti-
~~seis~~ de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reúnen en el Salón de actos de esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Manuel Matamoros Seguedo, y asistido por mí el Secretario D. Juan José Zorrado Crespo, excusando su asistencia D. Alejandro debrato Matamoros, y faltando sin causa justificada D. Pedro Rivera Seguedo y D. José López Vega.

1.º Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, por mí el Secretario procedo a dar lectura a las actas de las sesiones anteriores, que resultaron aprobadas por la unanimidad de los asistentes.

2.º INFORME DE LA SECRETARIA: Informada la Corporación de la situación económico-financiera de este Ayuntamiento, resultó la misma aprobada por la unanimidad de los asistentes.

ESCRITOS E
 INSTANCIAS
 RECIBIDOS.-

3.º ESCRITOS E INSTANCIAS RECIBIDOS:
 a).- Escritos de la Casa Real de su Majestad el Rey y del Ministerio de la Presidencia del Gobierno, acusando recibo de la recepción de las certi-

ficaciones de este Ayuntamiento, relativos a el ingreso de España en la OTAN. De lo cual queda en terada esta Corporación.

b).- Escrito de la Exma. Diputación Provincial, sobre electrificación posible en esta villa y su término municipal, acordándose por la unanimidad de los asistentes, solicitar en este sentido la mejora de la red general de distribución eléctrica en baja tensión dado su carácter anticuado y poco eficaz en la actualidad.

c).- Escrito del Ilmo. Sr. Director General de la Guardia Civil y General de División D. José Luis Aramburu Eopete, en torno a la construcción de nuevas Casas Cuarteles de tipo rural para albergue a los distintos puestos de la Guardia Civil en cada población,; por la unanimidad de los asistentes, se acuerda ceder a la Guardia Civil para la construcción de la nueva Casa-Cuartel que se construya en esta villa, a la vez que se solicita la pronta realización de esta Casa-Cuartel, las pecuadas que hagan falta para esta construcción del Empleo Comunitario, cuando este exista, ofreciéndole la ayuda que en su día esta Corporación le pueda brindar.

APORTACIONES AL

CENTRO DE HIGIE

NE. —

NE LOCAL:

2.º APORTACIONES AL CENTRO DE HIGIE

Por el Sr. Alcalde, es presentado ante la Corporación el proyecto, con planos y presupuesto del futuro Centro de Higiene Local, así como, la aportación que para tal fin correspondería a éste Ayuntamiento. Examinado el presupuesto actualizado de dicha obra que asciende a la cantidad de CUATRO MILLONES SETECIENTAS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTAS VEINTISIETE PESETAS (4.797.527) para dicho proyecto al que la unanimidad de los asistentes expresa su total consentimiento, así como el compromiso de aportar con cargo a fondos propios de este Ayuntamiento la cantidad de NOVECIENTAS CINCUENTAS Y NUEVE MIL QUINIENTAS DOCE PESETAS (959.512) equivalente al 20% de dicho presupuesto actualizado para dicha

RUEE

PRES

obra.

RUEGOS Y PREGUNTAS.-

5.º RUEGOS Y PREGUNTAS.º

Abierto este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, el Concejal D. José Megias Parra, pregunta a D. Florencio Puerto Barajas, sobre el desarrollo del plan de deporte juvenil e infantil, siendo informado por éste.

Prosigue sus preguntas el Sr. Megias Parra, sobre la aplicación de las normas Sanitarias, dictadas por éste Ayuntamiento, respondiendo el Sr. Alcalde-Presidente que éstas normas tienen una efectividad inmediata. Prosigue el Sr. Megias Parra, informando de la casi nula salubridad que observan ciertos locales públicos pese a las normas municipales; el Sr. Alcalde-Presidente le responde que con toda urgencia se requerirá de nuevo a los centros públicos para que respeten las citadas normas sanitarias municipales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, de orden del Sr. Alcalde se declara cerrado el acto firmado todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.-

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE ZAMORA ALCALDIA (Badajoz)]

SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 1981.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matauros Seguedo.

VOCALES:

D. Alejandro Leñero Matauros.

D. José Mejías Parra.

D. Jacinto Díaz Cerejo.

D. José Amorín Díaz.

D. Miguel Borrallo Sánchez.

D. Sebastián Gallego Merino.

D. José Mel. García Valero.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Cuespo.

En la villa de Lahiús, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintisiete de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno con carácter de urgencia, faltando sin causa justificada, D. Florencio Puerto Baraja, D. Pedro Rivera Seguedo y D. José López Vega.

SUBVENCION DE EMPLEO COMUNI-TARIO-

Se declara abierto el acto justificando el carácter de urgencia y extraordinario de esta sesión por la necesidad de jornales que se padece en esta localidad.

SESI
SEÑ

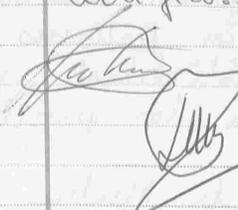
Inicia el Sr. Alcalde su intervención, dando lectura a un escrito procedente del Gobierno Civil de la Provincia, autorizando el inicio de los trabajos del Empleo Comunitario para el próximo lunes, día 30 de noviembre, así como, una serie de normas que regulan dichos trabajos, de lo cual queda enterada la Corporación.

D. Man
D. Flo
D. Alej
D. José
D. Mi
D. Jos
D. Jac
D. Jos
D. Si
D. Jua

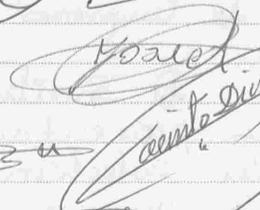
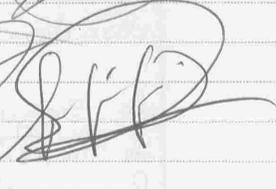
Por la unanimidad de los asistentes, se acuerda emplear la subvención en la prosecución de las obras acordadas en Plenos anteriores y además en las siguientes obras: Acerados de la calle Travería de Manantío y otras obras de interés general. Asimismo se acuerda el que a estos trabajos, según indica el Gobierno Civil de la Provincia, se inicien el próximo lunes, día 30 de Noviembre del presente año.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por el Sr. Alcalde se da por

Terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo, de lo que como secretario, certifico.-








SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 15-XII-1981

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo.

VOCALES:

- D. Florencio Puerto Barafo.
- D. Alejandro Lebato Matamoros.
- D. José Amorin Diaz.
- D. Miguel Bonalbo Sanchez.
- D. José Mejias Parra.
- D. Jacinto Diaz Lopez.
- D. José Manuel Garcia Valero.
- D. Sisemundo Gallego Merino.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Pardo.

En la villa de Zafra, siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, del día quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se reunen en el Salon de Actos de esta Casa Consistorial, los señores reseñados al margen, habiendo justificado su ausencia D. Pedro Riera Seguedo, y no habiendole justificado, D. José López Vega.

1º.- Abierto el acto por el Sr. Alcalde, por su el Secretario, se da lectura a las actas de las Sesiones anteriores, que fueron aprobadas definitivamente.

2º.- ESCRITOS E INSTANCIAS RECIBIDOS.

A) Escrito procedente del Gobierno Civil "Patronato S. Isidro Labrador para mejora de la vivienda Rural, comunicando la

concesión de DIEZ (10) ayudas a éste Organismo, para los posibles solicitantes de esta villa, de todo lo cual queda enterada esta Corporación, acordando hacer sesiones oportunas para darle la máxima publicidad y distribución de impresos entre los posibles interesados.-

b) Escrito de la Mutua General de Seguros presentando un proyecto de Plan de Previsión colectiva para los miembros de esta Corporación. Una vez enterada la misma, y a la vista de que existe ya un Seguro de Vida, suscrito con anterioridad, la unanimidad de los asistentes acuerda dejar este proyecto en estudio hasta que se halla la solución definitiva.-

3º CONTRATACION DEL SERVICIO DE RECOGIDA DE BASURAS.- Considerando que el vigente contrato de recogida de basuras ha expirado y que es urgente la necesidad de que éste servicio se preste sin interrupción alguna, la unanimidad de los asistentes acuerda contratar, con carácter de urgencia y directamente, al vecino de esta villa D. ANDRES TORRES AGUILERA, para el servicio de recogida de basuras en las condiciones y forma que se establecerá oportunamente en el correspondiente contrato, facultando en este sentido al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo, para que suscriba dicho contrato en nombre y legítima representación de este Ayuntamiento.

4º PRESENTACION DE DOCUMENTACION DE DOÑA PRUDENCIA SEGUEDO TOSCANO.- Examinada por éste Pleno, la documentación aportada por Dª Prudencia Seguedo Toscano, en cumplimiento de la oportuna convocatoria para cubrir la plaza de Auxiliar de Administración General de Plantilla

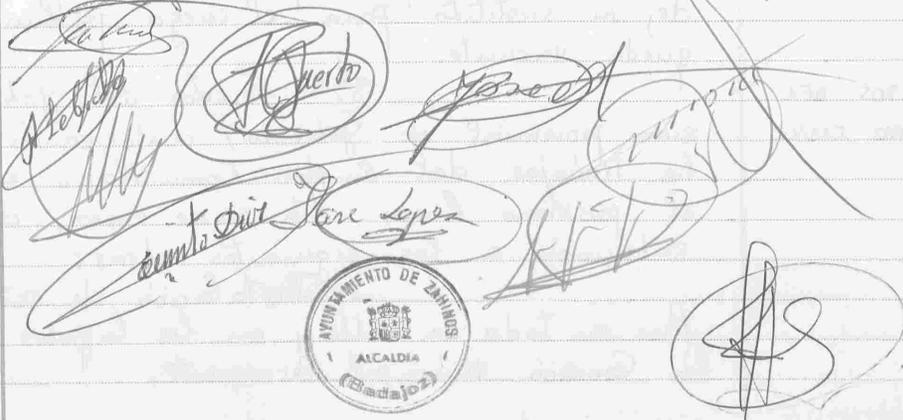
de este Ayuntamiento, y vista conforme a la ley, por la unanimidad de los asistentes se acuerda, darle posesión de dicha plaza a la citada señoría, Segredo Torcano, otorgándole un plazo de TREINTA DIAS (30), para que tome posesión efectiva de este puesto en la Plantilla Municipal.

Tras un amplio debate, con la abstención de D. FLORENCIO PUERTO BAZAGA, y con 7 votos a favor y con 1 en blanco, por mayoría absoluta de este Ayuntamiento, se acuerda, contratar para el servicio de Recaudación Municipal, a D. JOSE EUGENIO DIAZ PECELLIN, según el oportuno contrato que en su día se redacte.

El Sr. Alcalde-Presidente informa a los asistentes, de que la Comisión Municipal Permanente, acordó en su última sesión, darle a la plaza situada al final de la calle La Posada, el nombre de "Plaza de la Constitución", a lo que la unanimidad de los asistentes presta su consentimiento.

5º- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Hecho el ofrecimiento de este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente declina hacer uso de él.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se da por Terminado el acto, firmando los señores asistentes, al mismo, de lo que como Secretario, certifico.





SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CORRESPONDIENTE
AL DIA 31 DE DICIEMBRE DE 1.981

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoras Seguedo.-

VOCALES:

D. Pedro Rianza Seguedo.-

D. Florencio Puerto Bazaga.-

D. Sisenando Gallego Mecino.-

D. Alejandro Kebrao Matamoras.-

D. Miguel Bernaldo Sanchez.-

D. José M. García Valero.-

D. José López Vega.-

D. Jacinto Díaz Conejo.-

D. José Megías Parra.-

D. José Amocín Díaz.-

SECRETARIO:

D. Juan José Torado Crespo.-

En la villa de Zafinos, siendo las diecinueve treinta horas del día 31 de diciembre de 1.981, se reúnen en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores que al margen se reseñan bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente asistido por mi el Secretario, al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno legalmente convocada para este día.

1º.- Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde por la Secretaría-Intervención se procedió a efectuar el Arqueo de fondos municipales, al 31 de diciembre de 1.981, día de

la fecha, resultando el mismo aprobado y conforme por la unanimidad de los asistentes.

DIMISION DEL

CONCEJAL D. José M. García Valero

2º.- Escrito del Concejal D. José M. García Valero presentando su dimisión para este cargo público y alegando, que el próximo año de 1.982, a principios, deberá incorporarse al Servicio Militar obligatorio. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda aceptar la dimisión del concejal D. José Manuel García Valero y comunicarle a la Junta Electoral de Zona para que se digne designar, si procede, un sustituto para el cargo público que ahora queda vacante.

ESCRITOS DEL GOBIERNO CIVIL

3º.- Escritos del Gobierno Civil, Comisión provincial de Gobierno, autorizando el inicio de los trabajos del Empleo Comunitario en esta villa, el próximo lunes día 4 de enero, destinando dicha subvención a las siguientes obras:

— Instalación de señales de tráfico en toda la villa, en los lugares acordados por la Comisión Municipal Permanente.

SESION

D. Manuel

D. Florencio

D. Alejandro

D. Miguel

D. José M.

D. José

D. Jacinto

D. José

D. José

D. Juan

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

D. José

- Asfaltado de la calle Manantio.
 - Asfaltado del tramo existente entre el pilar del Manantio y el Polideportivo municipal.
 - Continuación de otras obras del Empleo Comunitario ya iniciadas.
 - Arreglar la pared de piedra que linda entre la Cta. y el Campo de Fútbol municipal.
 - Otras obras de interés general.
- Y no siendo otros los asuntos de que tratar, se declara cerrado el acto de orden del Sr. Alcalde-Presidente firmando todos los señores asistentes con el Sr. Alcalde-Presidente y conmigo el Secretario de que certifico.

SESION DEL AYUNTAMIENTO PLENO; CELEBRADA EL DIA 28 DE ENERO DE 1982

SEÑORES ASISTENTES:

- D. Manuel ^{Presidente} Matamoros Seguedo
 D. Florencio ^{Vicepresidente} Puerto Baraga
 D. Alejandro Lebrato Matamoros.-
 D. José Amorin Díaz.-
 D. Miguel Borrallo Sanchez.-
 D. José Megias Pawa.-
 D. José Lopez Vega.-
 D. Jacinto Díaz Crego.-
 D. Francisco Perez Rodriguez.-
 D. Sisencando Gallego Merino
 SECRETARIO:
 D. Juan José Torado Crego.-

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veintiocho de Enero de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores referidos al margen, habiendo justificado su ausencia D. Pedro Riera Seguedo.

1.º lectura de Actas de sesiones anteriores que resultaron aprobadas por la unanimidad de los señores Concejales asistentes.

TOHA DE POSESION
DEL NUEVO CONCE
JAL.-

2º.- Toma de posesión de D. Francisco Perez Rodriguez, una vez leído el escrito dirigido por la Junta Electoral de Zona, mediante el cual se designa a D. Francisco Perez Rodriguez, como sustituto de D. José Manuel García Valero, el cual, previamente había dimisionado y había sido su dimisión admitida por este Pleno, como miembro el Sr. Perez Rodriguez, de la candidatura presentada por el Partido Comunista de España en las pasadas elecciones locales en orden consecutivo al Sr. García Valero, por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a darle posesión del cargo lo cual es aceptado por el nuevo Concejal, quien agradece las palabras de bienvenida que le dirige el Sr. Alcalde-Presidente.

3º.- Intervención del Sr. Secretario-Interventor informada esta Corporación de la situación económico-financiera del Ayuntamiento, por el Sr. Secretario-Interventor, resultó el acta de argües correspondiente, aprobada y conforme por la unanimidad de los asistentes.

INSTANCIAS Y
ESCRITOS RECIBIDOS

4º.- Instancias y escritos recibidos.
a) Saluda del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, remitiendo copia certificada del acuerdo adoptado por dicho Ayuntamiento, el pasado día 15 de Diciembre de 1988, dándole las gracias al Ayuntamiento y pueblo en general de Zahinos, por la ayuda prestada en el suministro de agua potable a dicha localidad en fechas recientes, y solicitando de esta Corporación, indique la cantidad que el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera le deberá abonar, como pago de dicho suministro. Tras un amplio debate y por la unanimidad de los asistentes se acuerda, que el Ayuntamiento de Oliva de la Frontera, abone a esta Corporación la totalidad del agua suministrada a idéntico precio por metro cúbico, que viene pagando el vecindario de Zahinos, a fin de evitar toda discriminación y encontrando dicho precio como ajustado al coste real del Servicio según se comprobó mediante el oportuno estudio que se hizo en su día.

b) Instancia de D. Juan Vega

SUBVEN
LA DELI
DE CU

RUEGOS
TAS.-

Aquedo, solicitando autorización municipal para que constuya un pequeño water, en el terreno sobrante de la vía pública sito en el Callejón de los Almendros, previo pago del precio que establezca este Ayuntamiento. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda acceder a lo solicitado por el Sr. Vega Aquedo, y marcarle como precio por dicha construcción en la vía pública el mismo que en su día estableció este Ayuntamiento a otros vecinos en situaciones analogas.

e).- Justancia presentada por la vecina de esta villa, señorita Maria Josefa Lopez Vega solicitando se la admita como Auxiliar Administrativo en la Plantilla de este Ayuntamiento y exponiendo una serie de preceptos legales en pro de su solicitud. Por la unanimidad de los asistentes, queda enterada esta Corporación de dicho escrito.

SUBVENCIÓN DE
LA DELEGACIÓN
DE CULTURA

5.º.- Acto seguido, el vocal de la Comisión Municipal de Cultura, D. Florencio Puerto Baraga, informa que se han recibido una subvención de la Delegación de Cultura una concesión de una subvención de 50.000 pesetas, así mismo informa que se ha pensado por esta Comisión invertir dicha subvención en un concierto de música rock, para todo lo cual se ha contactado con determinados grupos de música.

Se inicia un amplio debate sobre la conveniencia o no, del citado concierto de música rock, se procede a votar sobre el particular.

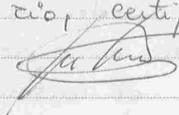
Efectuada la votación con los votos en contra de D. Sisencando Gallejo Merino, D. Francisco Pérez Rodríguez, D. José López Vega y D. José Megías Para; la abstención de D. Miguel Borrallo Sanchez, y los votos favorables de D. José Amón Díaz, D. Jacinto Díaz Conejo, D. Alejandro Lebrato Matamoros, D. Florencio Puerto Baraga y D. Manuel Matamoros Se queda, se acuerda, se celebre el mencionado concierto de música rock, según informó al inicio del presente punto, el Sr. Puerto Baraga.

RUEGOS Y PREGUN-
TAS.-

6.º.- Ruegos y Preguntas.- Abierta este espacio por el Sr. Alcalde-Presidente, por la unanimidad

dad de los asistentes se declina hacer uso del mismo
Y no habiendo más asuntos de que
tratar se da por terminado el acto, firmando los
señores asistentes al mismo, de lo que como Secretario,
certifico.

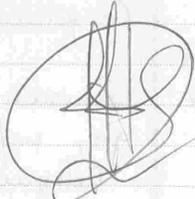
FALTA
PARA











SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA, CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 17 DE FEBRERO DE 1.982

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

VOCALES:

- D. Florenzo Puerto Bazaga
- D. Pedro Rivera Seguedo
- D. José Amón Díaz
- D. José Megias Paura
- D. José Lopez Vega
- D. Jacinto Díaz Coujo
- D. Francisco Pérez Rodríguez
- D. Miguel Borrallo Sanchez
- D. Sisenando Gallego Merino

SECRETARIO

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zafra, siendo las veinte horas y treinta minutos del día diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reunen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores Concejales reseñados al margen, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con carácter de urgencia, excusando su asistencia, D. Alejandro Lebrato Matamoros.

Abierto el acto, de orden del Sr. Alcalde-Presidente, se justifica el carácter urgente y extraordinario de esta convocatoria, por el mismo carácter de la misma y del asunto a tratar que no es otro, que la falta de fondos para el

FALTA DE FONDOS PARA EL E.C. Empleo Comunitario, presentado acto seguido la siguiente

MOCION

"Ante la grave situación creada por la falta de fondos para el Empleo Comunitario y por la aplicación que de los mismos hace la Administración, el Pleno de este Ayuntamiento acuerda:

- Exigir que por parte de la Administración se cumplan los compromisos contraídos con anterioridad, en el sentido de garantizar 16 días como mínimo de Empleo Comunitario a cada trabajador en paro.
- Que la distribución de los fondos se haga en base al número de trabajadores inscritos en las Oficinas de Empleo y no en base al Censo Agrario que consideramos incompleto.
- Que inmediatamente, se libren los fondos necesarios para los meses de Febrero, Marzo y Abril, que precisan el trabajo durante 16 días como mínimo al mes.

- Que se envíe acuerdo de esta moción a: Presidente de la Junta Regional de Extremadura, Ministro de Trabajo, Partidos Políticos y Centrales Sindicales"

Tras un amplio debate, se acuerda por la unanimidad de los asistentes, adherirse a la citada moción.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar, por el Sr. Alcalde - Presidente, se da por terminado el acto, firmando los señores asistentes al mismo de lo que como Secretario, certifico. -

[Handwritten signatures and stamps]

[Circular stamp: AYUNTAMIENTO DE LINDOS ALCALDIA Sadajoz]

[Handwritten signature: J. López]

[Handwritten signature: J. López]

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA 25-2-82

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matorros Segredo

VOCALES:

D. Florencio Panto Basaga

D. Pedro Rivera Segredo

D. Miguel Bonallo Sanchez

D. José López Vega

D. Jacinto Díaz Cuejio

D. Francisco Pérez Rodríguez

D. Sisenando Gallego Merino

D. José Amorin Díaz.

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Zahinos, siendo las veinte horas y treinta minutos del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el Salón de Actos de esta Casa Consistorial, los señores concejales reseñados el margen, habiendo justificado su ausencia, D. Alejandro Lebrato Matorros y no habiéndolo hecho D. José Megias Parra.

1º- Abierto el acto de orden del Sr. Alcalde, por mi el Secretario se procede a dar lectura de las actas de sesiones anteriores que resultarán aprobadas por la unanimidad de los asistentes.

2º- Escritos e instancias recibidos.

a) Escrito del Sr. Presidente saliente del Centro Cultura "Castro Fuerte"; de esta villa, dando las gracias al Sr. Alcalde, Corporación y Funcionarios del Ayuntamiento, por la colaboración prestada con dicha Entidad Cultural, de todo lo cual queda enterada esta Corporación.

b) Escrito del Ilmo. Sr. Presidente de la Excm. Diputación Provincial, marcando las distancias mínimas que han de observarse en la venta de los terrenos situados al lugar del Mautiño y hasta la carretera Zahinos-Higuera, de propiedad Provincial. De todo lo cual queda enterada esta Corporación.

3º- Llegado a este punto del orden del día, se incorpora el Sr. D. José Megias Parra, una vez que fue leído por el Sr. Secretario - Titular el correspondiente acta de aqueo, del mes en curso, de lo cual quedó enterado y conforme la mayoría de los asistentes.

4º- Solicitudes al J.R.Y.D.A.

Pasando al cuarto punto del orden del día y por la unanimidad de los asistentes, se

ESCRITOS E INSTANCIAS RECIBIDOS

SOLICITUDES AL J.R.Y.D.A.

acuerda realizar en Salinas las obras de: Mejora en la Pista Polideportiva, con un presupuesto de trescientas cincuenta mil pesetas (350.000), alumbrado público, con un presupuesto de setecientas cincuenta mil pesetas, (750.000), pavimentación de calles con un presupuesto de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000), saneamiento público, con un presupuesto de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000), abastecimiento de aguas, con un presupuesto de un millón doscientas cincuenta mil pesetas (1.250.000) y acerados con un presupuesto de un millón de pesetas, (1.000.000), que serán financiadas por la Corporación.

Conocidas las ayudas que el IRYDA puede conceder al amparo de la legislación vigente, se autoriza al Sr. D. Manuel Matamoros Seguedo, en su calidad de Alcalde-Presidente, para que solicite del citado Instituto los auxilios técnicos que procedan, suscriba el oportuno contrato y perciba en su día las subvenciones que pudieran corresponder a la obra en cuestión.

Asimismo, se acuerda que, de ser auxiliada, la obra se realizará en la forma y plazos que determine el I.R.Y.D.A.

5.º - Por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura a un escudo del Sr. Director del Colegio Nacional de E.G.B. "General Franco", de esta villa, solicitando de la Corporación comunique sus representantes en la Junta Económica y Consejo de Dirección. Por la unanimidad de los asistentes se acuerda designar como representante de la Corporación a D. Pedro Rivera Seguedo, en el Consejo de Dirección; y a D. Jacinto Díaz Coujo, en la Junta Económica, del citado Colegio Nacional.

6.º - El Sr. Alcalde-Presidente, comunica, que próximamente, expirará el contrato de arrendamiento del kiosko propiedad municipal, existente en la Plaza de Extremadura y que, en su día se luce con D. Helepuso Pérez Guillermo, como

DEBERCI
del

SESI
COR

D. Ma

D. E

D. E

D.

D.

D.

D. Juan

arrendatario. Examinada la posibilidad de adquisi-
ción de los muebles y utensilios pertenecientes al
Sr. Pérez Guillermo y que se encuentran en el citado
kiosko, si se acordara un precio conveniente; por
la unanimidad de los asistentes se acuerda se
guenir al Sr. Pérez Guillermo para que haga un
inventario y valoración detallada de los citados
enseres y pida por ello una cantidad concreta,
acordándose por la unanimidad de los asistentes
el que se gestione la posible compra de bienes
con el Sr. Pérez Guillermo, y estudie el posible
cierra del citado kiosko Municipal, por una Comisión
Municipal, compuesto por los señores, D. José Amorín
Díaz, D. Sisenuando Gallego Merino y D. Jacinto Díaz
Cabejo.

RUEGOS Y
PREGUNTAS.

7º Ruegos y Preguntas.

Abierto este punto de orden del Sr.
Alcalde, el Concejal, D. Florencio Puerto Baraga,
presenta el siguiente RUEGO "Florencio Puerto Baraga,
concejal de esta villa, RUEGA al Pleno tome en consi-
deración la siguiente propuesta:

REAR
DEL

Se mande un escrito al Delegado de
Educación para que haga las oportunas gestiones
para la próxima apertura del Centro de Recupera-
ción de Jeréz de los Caballeros, AGRASANTAS, debido
a la necesidad que tenemos en la Comarca de un
Centro de estas características."

Expuesto por el Sr. Alcalde - Presidente, la
próxima venida de fondos para el Empleo Comuni-
tario, por la unanimidad de los asistentes se acuerda
el que, cuando lleguen dichos fondos se destinen a
la prosecución de las obras no terminadas en
la anterior subvención.

Y no habiendo más asuntos de que
tratar, de orden del Sr. Alcalde - Presidente se cierra
el acto, firmando los señores asistentes al mismo de
lo que como Secretario, certifico.

Juan
Amorín Díaz
Puerto Baraga
Gallego Merino
Díaz Cabejo
INDEPENDENCIA DE ESPAÑA
ALCALDIA
(Badajoz)

URGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión ordinaria del 25-3-82 pasa al 1982

SESION EXTRAORDINARIA CON CARACTER DE URGENCIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO
CORRESPONDIENTE A (Pag. 1982) 2 DE ABRIL DE 1982.

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Segredo

VOCALES:

D. Pedro Rivera Segredo

D. Florencia Puerto Bazaga

D. Alejandro Lebrato Matamoros

D. Jacinto Diaz Cueyo

D. Francisco Pérez Rodríguez

SECRETARIO:

D. Juan José Torrado Crespo

En la villa de Palinos, siendo las veinte horas del día dos de Abril de mil novecientos ochenta y dos, se reúnen en el Salto de Actos de estas Casas Comunitarias los señores reseñados al margen no habiendo asistido los señores D. José Megias Parra, D. José Amosín Díaz, D. José López Vega, D. Simón Gallego Merino y D. Higinio Bernaldo Sánchez, sin causa que lo justifique.

1.º De orden del Sr. Alcalde-

Presidente se declara abierto el acto justificando el carácter de urgencia y extraordinario del mismo, por la misma naturaleza del tema a tratar, y la necesidad de jornadas para los parados que se precisan en esta localidad.

REANUDACION
DEL E. C.

2.º - El Sr. Alcalde-Presidente informa, de que hay noticias hasta la fecha no oficiales, de que el Empleo Comunitario reanuda los trabajos el próximo lunes, acordándose por la unanimidad de los asistentes, que en el caso de confirmarse dichas noticias los trabajos de la próxima subvención del Empleo Comunitario se empleará de la siguiente forma: En acerados de la calle Carretera de Higuera, camino de la Gamonosa, otros caminos rurales y otras obras de interés general.

También se acuerda conste en acta, que hasta la fecha aún no se han librado los fondos destinados al pago de materiales de la última subvención empleada, por lo cual, y previendo que en la próxima subvención suceda otro tanto, las obras acordadas se han decido, por la escasez de materiales que precisan, siendo conveniente igualmente, la colaboración de los propietarios que se benefician de los caminos a arreglar para el buen fin de estas obras.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se da por terminado el acto, firmando

los señores asistentes al mismo, de lo que como
Secretario certifico.

[Handwritten signatures and stamps]
AYUNTAMIENTO DE PALINOS
ALCALDIA
(Badajoz)

SESION EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO CELEBRADA EL DIA
23 DE ABRIL DE 1.982.-

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Mataamoros Seguedo.

CONCEJALES:

- D. Pedro Rivera Seguedo.
- D. Florencio Puerto Bazaga.
- D. José Amorín Díaz.
- D. Sisenando Gallego Merino.
- D. Alejandro Lebrato Mataamoros.
- D. Jacinto Díaz Coujo.
- D. José Megías Pava.
- D. José López Vega.

SECRETARIO:

D. Juan José Tomado Crespo.

En la villa de Palinos, siendo las veintitres horas y cuarenta y cinco minutos del día veintitres de Abril de 1.982 se reunieron en estas Casas Consistoriales los señores concejales reseñados al margen al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados para este día bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Mataamoros Seguedo, asistido de mí el Secretario, no habiendo asistido sin causa que lo justifique, D. Miguel Borrallo Sánchez y D. Francisco Pérez Rodríguez.

1º Abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se pasa al orden del día claudose lectura a la siguiente

MOCION SOBRE
LA PLANTA DE
PELLETS DE FRE
GEMAL DE LA SIERRA

MOCION

"Ante los hechos que se están produciendo relativos al proyecto industrial de pelletización de Fregenal de la Sierra y como expresión de apoyo a esta justa reivindicación de todo el pueblo extremeño, se propone al pleno municipal que adopte los siguientes acuerdos:
Primero.- Rechazar el acuerdo del Gobierno de 16 de Abril de 1.982 y exigir la solución inmediata al Gobierno, que permita resolver el problema humano planteado con los encierros de mineros y huelga de hambre que quede desembocar en una situación de consecuencias muy graves."

Segundo.- Exigir igualmente que se adopte por el Gobierno la decisida definitiva y sin más dilaciones de poner en marcha la ejecución del proyecto de pelletización de Fregenal de la Sierra.

Tercero.- Manifestar nuestra solidaridad con el pueblo extremeño, que necesita mantener su esperanza de conseguir una rápida salida de su situación actual de depresión y subdesarrollo a través de su autonomía tal y como viene consagrado en la Constitución, acabando de una vez con los injustos desequilibrios regionales.

Cuarto.- Expresar nuestro apoyo a todos los ciudadanos, fuerzas políticas, sociales e institucionales, especialmente nuestra Junta Regional, que está llevando de una manera directa las acciones de presión para la consecución de este objetivo industrial y en consecuencia, hacemos un llamamiento a los ciudadanos de este municipio para que participen en la concentración del día 25 en Fregenal de la Sierra, a las 12 de la mañana, al paro de una hora que tendrá lugar el día 27, de 12 a 13 horas, así como en cuantas acciones programe la Junta Regional en lo sucesivo, para conseguir esta justa demanda del pueblo de Extremadura.

Finalizada dicha lectura la unanimidad de los asistentes, acuerda adherirse a dicha moción.

Acto seguido el Sr. Alcalde Presidente informa a los asistentes, de las gestiones realizadas para facilitar a cuantos lo deseen la asistencia a la concentración a celebrar el próximo día 25, en Fregenal de la Sierra.

Y no siendo otros los asuntos de que tratar se da por terminado el acto firmando los señores asistentes, de lo que como Secretario, certifico.

Handwritten signatures and a circular stamp of the Ayuntamiento de Zafra, Alcaldia (Badajoz).

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DIA 23 DE ABRIL DE 1.982
POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE ZAHIDOS.-

SEÑORES ASISTENTES:

PRESIDENTE:

D. Manuel Matamoros Seguedo

VOCALES:

D. Pedro Rivera Seguedo

D. Florencio Puerto Baraga

D. José Amocín Díaz

D. Sisenando Gallego Henrio

D. Alejandro Leblato Matamoros

D. Jacinto Díaz Couejo

D. José Megías Pava

D. José López Vega

SECRETARIO - INTERVENTOR:

D. Juan José Torrado Ciespo.

En la villa de Zahidos, siendo las veinte y dos horas del día 23 de Abril de 1.982, se reunieron en estas Casas Consistoriales al objeto de celebrar sesión extraordinaria para la que han sido reglamentariamente convocados los señores Concejales reseñados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Matamoros Seguedo asistido de mí el Secretario, no habiendo asistido D. Miguel Borrallo Sánchez y D. Francisco Pérez Rodríguez.

Abierto el acto del Sr. Alcalde-Presidente, se pasa al siguiente

ORDEN DEL DIA

APROBACION DEL
PROYECTO DE PRESUPUESTO ORDINARIO
1.982

legalmente establecido por la vigente Ley de Régimen Local, Ley 40/81 de 28 de Octubre y Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Corporaciones Locales se acuerda por la unanimidad de los asistentes, que forman la mayoría absoluta legal de los miembros de esta Corporación:

Primero: En cumplimiento de lo establecido en el Real Decreto 211/1.982 de 3 de febrero en sus artículos 2 y siguientes, y Orden de 25 de febrero de 1.982 que lo desarrolla, artículos 2 y 4, se asignan los niveles medios a la totalidad de la plantilla de funcionarios de esta Corporación, salvo a los Auxiliares de la Policía Municipal, que tendrán los niveles máximos en sus puestos de trabajo, ten las retribuciones complementarias de incentivos normalizados, complemento de destino y dedicación exclusiva,





